



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.**

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a todos. Damos comienzo en este momento a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, en su primera sesión, de fecha de 11 de diciembre de 2013.

De conformidad con lo acordado por la mesa de la Comisión, en su sesión del día 5 de diciembre de 2013, y de acuerdo con el criterio manifestado por la Ponencia, la ordenación del debate, del orden del día, se llevará a cabo distinguiendo entre las partes correspondientes al conjunto del articulado y cada una de las secciones del estado de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales, y el conjunto del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

A tal efecto los Portavoces de los Grupos Parlamentarios dispondrán en cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de 20 minutos.

El debate se distribuirá de acuerdo con el siguiente calendario, que podrá ser acomodado, en su caso, a propuesta de esta Presidencia, en el transcurso de los debates.

Hoy miércoles 11 de diciembre, a partir de las nueve horas, un poquito más tarde hoy, debate de las secciones, del articulado al Proyecto de ley de Presupuestos Generales y de las secciones números 2, 4 y 5 del estado de gastos

Mañana jueves 12, a partir de las nueve, debate de las secciones 6, 14, 17, perdón, 7, 9, 10 y 11 del estado de gastos.

Y el viernes 13 de diciembre, a partir también de las nueve horas, debate de las secciones 12, 13, 15 y 16 del estado de gastos y del conjunto del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Esta Presidencia, propone a la vista de la ordenación acordada, votar al final de cada parte del debate, es decir, del texto articulado y anexos del proyecto de Ley de Presupuestos de cada una de las secciones del estado de gastos y del texto articulado y anexos del proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Procede en consecuencia entrar ya en el debate del primer punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

**1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014. [8L/1100-0003]**

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De las 394 enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos, las 32 correspondientes al Grupo Parlamentario Popular, así como la enmienda 45-23 Regionalista del Grupo Parlamentario Regionalista han sido aprobadas por la Ponencia que acordó asimismo su incorporación al texto, habiéndose formulado diversos votos particulares por los Grupos Socialista y Regionalista.

Debate por tanto de enmiendas y votos particulares al texto articulado y anexos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2013. Son un total de 41 enmiendas, 23 regionalistas y 18 socialistas y los votos particulares a las 4 enmiendas aprobadas con el voto en contra de alguno de los Grupos Parlamentarios de la Ponencia.

Comenzamos ahora el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, recordando a los señores portavoces que sería conveniente que aclararan el sentido de su voto y que utilizaran la numeración genérica de las enmiendas.

Comenzamos con la fijación de posiciones por parte del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Presidenta.

Iniciamos hoy el debate en Comisión de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos para el año que viene, para 2014, e iniciamos con el debate de las enmiendas al articulado.



Previamente a la defensa de las enmiendas que mi Grupo ha presentado, y a mi posición también con respecto a las presentadas por otros Grupos Parlamentarios, quiero manifestar en nombre del Grupo Socialista, tal y como dije en el debate de totalidad, que estamos ante un presupuesto que pone de manifiesto que el papel lo aguanta todo.

Un presupuesto ficticio e imposible de cumplir por estar basado en previsiones de crecimiento irreales y porque además a estas alturas de la legislatura podemos afirmar rotundamente y decir que una cosa es lo que el Partido Popular y el Gobierno aprueba aquí y otra muy distinta lo que se ejecuta.

El Gobierno del Partido Popular lleva toda la legislatura diciendo que el empleo y la reactivación de la economía son prioridades políticas del Gobierno, y sin embargo la ejecución de las políticas directamente relacionadas con este objetivo en el presupuesto del año 2012 son las más bajas.

Como ejemplo, en el año 2012 se dejaron de invertir, de gastar 312 millones de euros, 154 de los capítulos inversores y más de 60 millones que iban destinados a políticas industriales, a políticas activas de empleo y a la I+D+i.

Con esto quiero decir que nos resulta especialmente difícil hacer enmiendas parciales a un proyecto que sabemos que es totalmente falso, ficticio y que no se cumplirá al igual que los dos anteriores que se han aprobado en esta Cámara.

El Presupuesto que el Gobierno del Partido Popular ha presentado, a pesar de su intensa campaña de propaganda mediática, es un Presupuesto además que consolida los recortes que ha hecho en los dos últimos años, los brutales recortes en el estado de bienestar, en la educación, la sanidad, la dependencia y los servicios sociales; que igualmente recorta de nuevo la investigación, el desarrollo y la innovación y las inversiones públicas, lo cual va a suponer que los ciudadanos de Cantabria tendrán el próximo año más paro, más recortes y más pobreza.

Hoy en nuestra Comunidad Autónoma, como consecuencia de las políticas del Gobierno y de dos presupuestos totalmente equivocados, nos encontramos en un escenario económico y social muy preocupante, cuyos resultados son que tenemos una recesión más profunda que la nacional, una situación de desempleo realmente alarmante con más de 55.700 parados, que en Cantabria, no solo tienen menos oportunidades, sino menos cobertura social que en otras Comunidades Autónomas; un declive industrial y un deterioro de nuestro tejido empresarial también sin precedentes y una pérdida de bienestar social alarmante, con un deterioro de la sanidad, la educación, la dependencia y de los servicios sociales, lo que ha generado un aumento también de la pobreza y la desigualdad social.

ésta es la situación, una situación de emergencia y con el presupuesto que el Gobierno ha traído esta Cámara, ni Cantabria ni sus ciudadanos saldrán de esta situación de emergencia económica, laboral y social.

Nuestras enmiendas, las enmiendas al articulado pero también el resto de enmiendas de las distintas secciones del presupuesto, así como las enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, pretenden dar respuesta a los problemas que tiene nuestra región.

Pretenden reactivar nuestra economía, crear empleo, mantener el estado del bienestar y llevar a cabo una política fiscal que nos permita obtener más ingresos a través de medidas más justas y progresivas con las que pague más quien más tiene y quien más hereda.

Y quiero dejar constancia igualmente en esta Comisión que existen otras políticas alternativas a las del Partido Popular para reactivar la economía y crear empleo, que existen otras alternativas fiscales, para elevar los ingresos, puesto que tenemos un problema de ingresos al que el Partido Popular no quiere hacer frente dado que su política fiscal se basa en hacer amnistías fiscales para premiar a los poderosos y sin embargo subir los impuestos y las tasas a todos los contribuyentes, especialmente a quienes están pagando duramente los costes de la crisis.

Solo decir, lo dije ya en el debate de totalidad que desde que gobierna Rajoy en España y Diego en Cantabria, los contribuyentes pagamos 1667 euros más al año, como consecuencia de la subida de impuestos como consecuencia de su política fiscal.

Consideramos que nuestras enmiendas al articulado son absolutamente necesarias y cumplen distintos objetivos, mejorar la gestión del presupuesto, afrontar con solvencia y garantías las crecientes necesidades sociales existentes actualmente, dar respuesta a la situación de asfixia por la que atraviesan los ayuntamientos de nuestra región e impedir que el Gobierno de Diego haga trampas, haga trampas retrasando el conocimiento de la ejecución del presupuesto de 2014 hasta después de las elecciones autonómicas de 2015.

Presentamos 18 enmiendas al articulado las cuales paso a defender, con más detalle. Las enmiendas número 2, número 4 y número 5 de la numeración genérica son de modificación al artículo 6, que se refiere al carácter limitativo de los créditos. A través de estas enmiendas proponemos modificar este artículo suprimiendo el carácter limitativo de los gastos en el Capítulo 2 lo que se refiere a funcionamiento de los centros docentes y al Plan extraordinario de empleo de Torrelavega y la comarca del Besaya.



Consideramos que ambas partidas, ambos conceptos de gasto no deben tener limitaciones, por el destino de los recursos. En el primer caso, para mantener adecuadamente el funcionamiento de los centros educativos y en el segundo para atender la grave situación de desempleo, de declive industrial que sufre Torrelavega y la comarca del Besaya.

Resulta totalmente incoherente y diría que para sonrojarse que el Gobierno limite los créditos para estas dos partidas fundamentales para los ciudadanos y sin embargo las partidas destinadas a atenciones protocolarias o a reuniones y conferencias no tengan ningún límite, esto pone claramente de manifiesto las prioridades del Gobierno.

Eliminamos igualmente por considerarlo innecesario el carácter limitativo de los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores, porque para incorporar obligaciones de ejercicios anteriores, se ha de tramitar el correspondiente expediente que ha de aprobar el Consejo de Gobierno y que en caso de reconocimiento se ha de habilitar la partida presupuestaria correspondiente.

Otro grupo importante de enmiendas, afectan al artículo 7 que se refiere a los créditos ampliables. Aquí desde el Grupo Socialista añadimos una serie de apartados nuevos que tienen como objetivo dar respuesta a las distintas necesidades sociales, sanitarias y educativas que hoy los ciudadanos de Cantabria necesitan más que nunca y para las cuales tiene que haber crédito y dinero suficiente.

Es vergonzoso que a más necesidades sociales, los ciudadanos estén recibiendo por parte del Gobierno del Partido Popular recortes y eliminación de prestaciones sociales.

Cada año, reciben más recortes y menos prestaciones sociales. Éstas enmiendas son en la numeración genérica los números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Consideramos que las ayudas a las familias para la adquisición de materiales curriculares deben ser ampliables, si tenemos en cuenta que las necesidades de las familias son cada día mayores.

Familias que a lo largo de estos dos años y medio del Gobierno del Sr. Diego están padeciendo duros recortes en materia educativa con la eliminación de ayudas, de subvenciones y de becas, justamente en un momento realmente dramático para la economía de miles de familias que ni siquiera pueden hacer frente a las necesidades básicas, a los gastos básicos para la educación de sus hijos e hijas.

También creemos que debe ser ampliable el gasto destinado al mantenimiento de los centros docentes. Porque estamos ante una partida que ha sido recortada a lo largo de los dos últimos presupuestos de forma alarmante y que ha tenido consecuencias importantes para los centros educativos y para el alumnado de Cantabria. Consecuencias que se han traducido en menos programas y servicios educativos y en un empeoramiento de las condiciones de los centros de nuestra región.

También contemplamos como crédito ampliable, los gastos de farmacia, por lo imprevisible de este gasto en función de las necesidades sanitarias de cada momento, sobre todo tras consolidarse los recortes que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular en estos últimos años.

Y con respecto a las enmiendas de carácter social, incluimos también la ampliación del crédito para los servicios sociales de atención primaria, para las prestaciones económicas, para el fondo de solidaridad, para las estancias concertadas y para las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a personas dependientes.

Todos ellos como pueden ver son gastos de carácter social que consideramos que no deben de tener ninguna limitación; máxime como decía anteriormente, teniendo en cuenta que cada día son más las necesidades sociales de la población en general. Son gastos imprevisibles que en cualquier caso todos los aquí presentes sabemos que no van a ir a menos, sino todo lo contrario, van a ir a más. Hablamos de la renta básica de integración, que obviamente para miles de ciudadanos de Cantabria es lo último que les queda. Hablamos del fondo de solidaridad, destinado a atender las necesidades más urgentes de la ciudadanía. Hablamos del pago de las estancias concertadas en residencias de mayores, que se destina a atender las necesidades de plazas de residencia de nuestra población mayor de Cantabria.

Y hablamos del sistema de la dependencia, que el Partido Popular ha desmantelado y ha destrozado desde hace dos años, llevando a miles de ciudadanos a vivir situaciones realmente dramáticas, a los que se les ha quitado su prestación y ayuda en el momento en el que más lo necesitan.

Y la última enmienda a este artículo 7 de créditos ampliables, se refiere al Fondo de Cooperación Municipal. Consideramos que también debe ser un gasto ampliable. Esta enmienda pretende rescatar el fondo que el Partido Popular eliminó el año pasado, que estaba como ustedes conocen dotado con más de 15 millones de euros.

Seguimos defendiendo que este fondo debe dotarse con el mismo importe que tenía hasta que el gobierno del Sr. Diego le eliminó, que ha de ser un fondo incondicionado como parte de la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma. Y que hoy más que nunca es vital para atender las necesidades presupuestarias de nuestros municipios, sobre todo tras los recortes en la financiación a las entidades locales que está llevando a cabo el



gobierno del Partido Popular en estos dos años. Se han recortado todas las partidas destinadas a los municipios de Cantabria, en más de un 60 por ciento.

Paso a defender ahora a otra enmienda, en este caso de nueva creación al artículo 9. Sería un artículo 9 bis, es la enmienda número 18, con la numeración genérica y se refiere al fondo de derribos.

Un fondo de derribos que se destinará únicamente a abonar las indemnizaciones a los propietarios de viviendas afectadas por sentencias de derribo que resulten procedentes. Con ella, pretendemos obligar a que la partida presupuestaria destinada a derribos se utilice solamente para este fin.

Desde el Partido Socialista nos oponemos a que con esta partida se financien las consecuencias económicas de sentencias como la del alto del Cuco, que el Gobierno de Cantabria ganó.

Consideramos que el dinero público del Gobierno debe ir destinado a atender los derechos de las familias, de los pleitos que el Gobierno en este caso perdió.

Presentamos también tres enmiendas al artículo 24, que se refiere a la aprobación y remisión al Parlamento de Cantabria de la liquidación de los presupuestos.

Se trata de que el Gobierno de Cantabria no haga trampas con la ejecución del presupuesto. Hasta ahora, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo sometía a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto al Gobierno de Cantabria, antes del 30 de abril del año siguiente en que estaba vigente. Es decir, que el presupuesto para 2014 se debería llevar a aprobación de Consejo de Gobierno, antes del 30 de abril del año 2015 y su remisión al Parlamento debiera de ser antes del 15 de mayo.

Sin embargo, el Gobierno y el Partido Popular, en un ataque más a este Parlamento, quiere retrasar del 30 de abril al 30 de julio de 2015; es decir, dos meses, la aprobación de la liquidación por el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Este retraso, que es algo que ningún Gobierno se había atrevido a hacer, no es baladí. Porque por intereses electoralistas y de Partido, el Gobierno del Sr. Diego pretende que los Grupos Parlamentarios y los ciudadanos no conozcan cómo se ha ejecutado este presupuesto, antes de las elecciones autonómicas del último domingo de mayo de 2015. Puesto que si se aprueba tal y como lo ha traído el Gobierno se conocería posteriormente a las elecciones.

Es un ataque más a las instituciones, en este caso al Parlamento y a la calidad democrática de un Gobierno que por intereses electorales y de partido oculta a los ciudadanos el resultado de su gestión presupuestaria hasta después de las elecciones.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, proponemos mantener las fechas que hasta ahora todos los Gobiernos han respetado para la aprobación de la liquidación del presupuesto y también para su remisión a esta Cámara.

Y por último, presentamos dos enmiendas referidas a dos disposiciones. La primera, se refiere a la disposición derogatoria única, que proponemos su eliminación. En este caso, el Gobierno deroga la disposición adicional décima de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que es referida a las aportaciones dinerarias a entes del sector público.

En esta disposición se establecían una serie de obligaciones y de controles de las partes que intervienen en relación con las aportaciones dinerarias que el Gobierno de Cantabria entrega a los distintos entes del sector público autonómico. Entre ellas, la determinación del objeto de la aportación, el crédito presupuestario, el pago trimestral de la aportación dineraria cuando el importe supera los 500.000 euros; el plazo y la forma de justificación por parte del ente del sector público autonómico. Y también las consecuencias derivadas del incumplimiento.

Desde el Grupo Socialista pensamos que no deben desaparecer estos controles y estas obligaciones cuando el Gobierno entrega dinero público a entes del sector público autonómico, en el que el control y el seguimiento es poco. Y a la vista está lo ocurrido recientemente en el caso SODERCAN. Creo que es bueno todo tipo de controles desde el Gobierno con respecto a estas aportaciones.

Y la última enmienda, es la número 44 de la numeración genérica. Y se refiere a la supresión de la disposición final primera. Esta disposición es sobre modificaciones de la Ley de Finanzas de Cantabria del año 2006.

Estamos totalmente en contra de que en el articulado de la Ley de Presupuestos para el año que viene se incluya una modificación sustancial de la Ley de Finanzas de Cantabria que debería ser objeto, por respeto a este Parlamento, de un debate específico, dada su importancia.



El CES, el Consejo Económico y Social que este Gobierno también eliminó se opuso siempre a este tipo de modificaciones introducidas en una ley que no es la adecuada para introducir modificaciones sustanciales, como la que el Gobierno del Partido Popular pretende con la Ley de Finanzas de Cantabria.

Con respecto al debate de las enmiendas, a la posición del Grupo Socialista, respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista, vamos a votar a favor de un conjunto de enmiendas que coinciden con algunas enmiendas del Grupo Socialista, que sirven para mejorar la gestión presupuestaria, para establecer también más controles y más transparencias y que serían los números 1, 6, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 37, 39, 40, 42, 45 y 46.

Votaremos en contra de otras enmiendas del Grupo Regionalista, en este caso, las enmiendas número 17, 35, 36, 38 y 41, cuyos objetivos no compartimos plenamente.

Y nos vamos a abstener en otras cuatro, en este caso, la número 3, 7, 20 y 26, que en este caso pues coinciden también con enmiendas del Grupo Socialista.

Y con respecto a las enmiendas, en este caso, mantenemos los votos particulares a las enmiendas del Grupo Partido Popular, a la número 31, 32, 33 y 34, porque consolida los recortes y las medidas que el Partido Popular ha tomado con respecto a los sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, muchas gracias.

El presupuesto como ya hemos dicho, el que viene este año al Parlamento, pues sigue, diríamos que miméticamente a los presupuestos de años anteriores. Es el mismo presupuesto del año pasado, con algunos retoques, que en general además no le mejoran, sino que realmente le perjudican.

Creemos que no corresponde a las necesidades de Cantabria, ya hemos visto el efecto de los presupuestos de años anteriores, donde hemos ido retrocediendo paulatinamente en índice importantes de referencia, como el paro, el crecimiento económico, el índice de producción industrial, etc., pasando a ocupar posiciones por debajo de la media española, cuando antes Cantabria siempre se encontraba en una posición privilegiada. Y por tanto creemos que es un presupuesto equivocado.

Equivocado porque incide en los mismo errores que incidían los presupuestos de años anteriores. Todo esto se ve, en primer lugar, en el articulado.

Respecto de esto hay que decir que el artículo 2.1 del articulado de la Ley de Presupuestos recoge precisamente lo más importante del presupuesto, la distribución de los créditos. Éste es un artículo, un número de un artículo que no puede modificarse ahora en Comisión. Es curioso, pero así resulta del propio presupuesto y de nuestro Reglamento del Parlamento.

No podemos en este momento modificar el punto uno del artículo 2, del articulado de la Ley de Presupuestos y en consecuencia no podemos plantear una alternativa política al presupuesto. Lo hicimos en el momento del debate a la totalidad, pero ahora ya no se puede hacer.

Por tanto, las posibilidades de enmienda están, si ya lógicamente la situación las reduce, con este condicionantes pues están total y absolutamente limitadas. No obstante hemos presentado más de 200, más de 200 enmiendas que pretenden, con estas limitaciones, mejorar el texto en lo posible y mejorar en consecuencia el presupuesto que el Gobierno ha traído a este Parlamento y la alternativa que presenta para el año 2014.

Un primer grupo de enmiendas de las que presentamos al articulado tienen como objetivo garantizar los derechos de este Parlamento. En primer lugar, pedimos la supresión del artículo 5. El artículo 5 prácticamente supone que todo lo que estamos debatiendo ahora no tenga sentido, se le faculta al Consejero de Hacienda para que modifique, no solo disponiendo de los créditos necesarios para atender a las necesidades que puedan surgir, sino que además se le autoriza para disponer el destino de esos créditos a otras partidas, de otras secciones, con lo cual la posibilidad de modificación del presupuesto es total.

Pedimos que ese artículo se suprima, como ya lo pedíamos el año pasado, con poco éxito porque lo que se aprobó fue una enmienda del Partido Popular, que aumentaba estas posibilidades.



También votamos en contra O planteamos una enmienda para que no se pueda maniobrar como autoriza la ley en los créditos ampliables, también al que aplica créditos de ejercicio corriente a pago de ejercicios anteriores, como antes se señalaba, o la posibilidad de aumentar el endeudamiento del Instituto de Finanzas de Cantabria.

Recogemos la obligación de informar al Parlamento en el plazo de 15 días del endeudamiento de las Administraciones Públicas, en lo que creemos que es un ejercicio yo creo que mínimo de transparencia respecto a los ciudadanos y sus representantes en esta Cámara. Y en el mismo sentido requerimos información sobre todas las aportaciones de fondos a Fundaciones públicas, por lo que modificamos en ese sentido, o planteamos la modificación del artículo 14.

Mantenemos las fechas del presupuesto anterior para informar al Parlamento sobre la liquidación del presupuesto del año anterior que se retrasa dos meses, como se ha dicho antes curiosamente para que se produzca después de las elecciones del año 2015. Yo creo que se pone la venda antes de la herida. Herida que yo creo que ven como, vamos como total y absolutamente irreversible.

La información sobre la cuenta general también incluso se retrasa un mes, hasta el 31 de octubre, cosa que tampoco consideramos oportuno. Y se retrasa la fecha de remisión de cuentas al Tribunal de Cuentas, que también nos parece que no tiene justificación alguna.

Respecto a los créditos ampliables, en ese sentido aquí nuestro Consejero de Hacienda en funciones decía que todos los créditos son ampliables. Cuando hablamos de créditos ampliables lógicamente hablamos de créditos ampliables en el sentido en el que se emplea la palabra en el presupuesto; es decir, aquellos que se pueden ampliar automáticamente para garantizar el cumplimiento de las necesidades a que se refiere esa partida.

Normalmente son partidas que están o bien impuestas por una normativa a nivel de Ley o de Decreto, incluso de Orden del Gobierno y en otras ocasiones suponen necesidades que en este momento no se pueden prever. No entendemos que se excluya de créditos ampliables a una serie de atenciones sociales que en este momento son total y absolutamente perentorias.

De manera que incluimos una serie de necesidades, de partidas para cambiar este tipo de políticas para que se atiendan todas las situaciones que reúnan los requisitos, y también lógicamente, cosa que se excluye este año y no entendemos porque fue un compromiso personal del Presidente porque no nos preocupáramos, el Fondo de Liquidez Municipal que en este momento ya se declara, se excluye de la posibilidad de créditos ampliables.

En cuanto a los créditos limitativos, estamos de acuerdo con lo que se ha dicho anteriormente, nos parece que se deben aplicar a gastos como gastos protocolarios, gastos de edición, etc., una serie de gastos que deben de estar total y absolutamente controlados, pero no entendemos que se aplique la condición de crédito limitativo a los gastos de centros escolares, a los gastos del transporte escolar o a las aportaciones al Ayuntamiento de Torrelavega de estos créditos que acaban ustedes de aprobar, precisamente para atender esta situación tan singular y tan importante. De manera que pedimos que se excluya la referencia a estas limitaciones en el presupuesto.

También tenemos una atención especial a los municipios, que creemos que están de nuevo maltratados en estos presupuestos.

Y volvemos a incluir el Fondo de Cooperación Municipal. En este sentido, en el tema del Fondo de Cooperación Municipal es muy importante que digamos que la inclusión del Fondo de Cooperación Municipal que plantea el Grupo Regionalista está totalmente financiada en el presupuesto. Es decir, no es una creación que traemos al articulado para no financiarla con cargo a partidas que ya figuran en el presupuesto. No. En cada una de las secciones estará la enmienda correspondiente, garantizada a que en su conjunto se financien los 15.500.000 euros que creemos que se deben de incluir en el Fondo de Cooperación Municipal, lo cual supone congelarlo desde el año 2009, que no es desde luego ninguna política especialmente municipalista por parte del Gobierno. Pero es que la supresión nos parece una agresión injustificable a los ayuntamientos; de manera que pedimos que se recupere.

En cuanto a contratos nos parece bien, como dijimos el año pasado, el establecimiento de contratos con pago aplazado pero establecemos unos límites razonables que creemos que no son los que figuran en el presupuesto ni los que figuran en la ley del año anterior.

Incluimos una enmienda que consideramos muy importante y que a nosotros nos parece que no solamente es que sea de justicia, es que es una obligación, por lo que voy a exponer a continuación, que es para garantizar el pago en tiempo y forma a los subcontratistas en obra pública.

La enmienda es totalmente correcta y entra dentro de la competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ya que se establece con base en la competencia, en la posibilidad de desarrollo legislativo en materia de contratación pública que recoge nuestro Estatuto de Autonomía. Por tanto somos competentes para legislar en esta materia.



La enmienda respeta porque ha seguido escrupulosamente la normativa del estado, en especial la Ley de Contratos del Sector Público según la última modificación del Real Decreto Legislativo 3/2011.

La enmienda responde a una demanda insistente del sector, que está angustiado por una situación especialmente difícil en estos momentos de crisis. Los subcontratistas de obra pública no solo de obras públicas como se dice sino de obra pública en toda su extensión, son generalmente medianos y pequeños empresarios, que en este momento tienen especiales dificultades y especiales dificultades además en este sector de la economía.

Unas dificultades que se derivan de la falta de obra pública en primer lugar, de la atonía del sector, pero a la que se añade en este momento que tardan meses e incluso años en que sus trabajos sean abonados, creándole especiales dificultades, especialmente importantes en este momento, en que uno de los problemas graves de las empresas y especialmente de las pequeñas y medianas empresas es la financiación.

Hemos presentado en este presupuesto medidas ya para fomentar la inversión pública en Cantabria. Bien ahí se puede discutir si existe o no existe posibilidad de inversión nosotros creemos que sí, ustedes dicen que no; pero lo que no tiene ningún sentido es que algo que no cuesta nada, que no cuesta ningún desembolso económico sino exclusivamente voluntad política, que supone además cumplir con la normativa del estado, que es una cuestión además de justicia con estos profesionales y empresarios, que son la base la base precisamente de la creación de empleo no se lleve adelante.

Porque es además una enmienda que responde a una proposición no de ley, a un mandato de este Parlamento precisamente en el sentido que defiende la enmienda y en el sentido que defendió la modificación de la Ley de Contratos del estado. Por tanto el rechazo a esta enmienda que se produjo en Ponencia y que esperamos que no se produzca en Comisión sería, además de ir contra una situación de injusticia, además de renunciar a atender una situación total y absolutamente necesaria y urgente, sería incumplir también un mandato de este Parlamento.

Planteamos otra enmienda la 41, 21 Regionalista que supone el cumplimiento del Gobierno de la obligación de abonar a Cantabria la deuda de 590.000, euros que el Presidente de Cantabria trajo a este Parlamento hace ya casi dos años y medio y que defendió ante los Diputados y Diputadas como una deuda líquida prácticamente y exigible y de la que en este momento no tenemos noticia.

Este artículo, esta enmienda supondría un mandato al Gobierno y a su Presidente para exigir ese pago y establece un posible, viable, y yo creo que razonable calendario de pago.

Yo creo que el planteamiento es muy claro, o se debe esa cantidad o no se debe. Si no se debe, el Presidente tendrá que venir a esta Cámara a pedir perdón a los ciudadanos y a los Diputados por haber hecho aquella afirmación que en este momento se considera falsa, si no el Gobierno no debe ese dinero el Gobierno mintió a todo el mundo y nos pidió a todos, además nosotros le dimos ese apoyo un compromiso para defender estas cantidades al Gobierno del estado.

Pero si es cierta, esa afirmación y nosotros creemos que lo es, estamos hablando de una deuda del estado, que debe pagarse y que no se puede hablar de crisis ni se puede hablar de dificultades que lo que hay que hacer es pagarla y reclamarla y conseguir compromiso del estado para abonarla en plazo, mucho más en estos momentos en las que estamos tramitando un presupuesto en el que precisamente determinado tipo de políticas muy importantes pues están siendo abandonadas teóricamente porque no hay medios económicos.

Por tanto, es de justicia, pero es que además es actuar de manera coherente con las afirmaciones y manifestaciones que el Presidente hizo en esta Cámara y que en este momento aparentemente pues no pretende cumplir.

¿Cuál es el planteamiento que hacemos nosotros de cara al pago de esta deuda? Pues el establecimiento del oportuno convenio que deberá contener por lo menos estas condiciones: el pago del total adeudado en un plazo de cinco años, que nos parece total y absolutamente razonable, incluso pues bastante admisible para el Estado.

La primera anualidad que deberá abonarse en el año 2014, debería no ser inferior a 200 millones de euros. Esta enmienda la presentamos ya el año pasado.

Las cantidades pendientes de pago tienen que devengar los intereses correspondientes, de acuerdo con el precio oficial del dinero. Y el pago se podrá compensar en su caso, con las deudas que Cantabria mantenga con el Estado. Ésas serían las condiciones que debería tener como mínimas este convenio.

Y nosotros creemos que estas cantidades, las referidas al año 2014, que serían cantidades que originarían la generación de crédito en el presupuesto, que está prevista precisamente en la Ley de Finanzas y en el propio articulado de este presupuesto, generando este crédito, en Cantabria, en el año 2014, atenderíamos o proponemos que se atienda, en primer lugar, a la finalización de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, a la que se destinarían 90 millones.



A la rehabilitación del Seminario Mayor de Comillas, a la que se destinarían 10 millones de euros.

A la Carta de Capitalidad de Santander, a la que se destinarían cinco millones de euros.

A la recuperación de calidad y universalidad de la educación pública, a la que destinaríamos 10 millones de euros.

A un fondo para evitar la exclusión social, que no sería de 500.000 euros como pretende el gobierno, sino que se dotaría con cinco millones de euros.

Al plan de desarrollo rural, tantas veces prometido y tantas veces ofrecido por el Presidente y tan necesario, le dotaríamos con 15 millones de euros.

Al plan de inversiones públicas en infraestructuras, estábamos hablando antes de la atonía inversora, al que destinaríamos 15 millones de euros.

A un plan de I+D+i, de investigación, desarrollo e innovación, en colaboración con las empresas e instituciones especializadas, al que se destinarían cinco millones de euros.

A un incremento del contrato programa con la Universidad de Cantabria, al que se destinarían 10 millones de euros.

A un fondo, totalmente necesario en este momento y que está prácticamente abandonado del plan de obras y servicios de los ayuntamientos, con 20 millones de euros.

Y luego, a un plan, reiteradamente ofrecido y en nuestra opinión muy necesario de colaboración con los ayuntamientos, para favorecer el establecimiento de servicios comunes, para avanzar en la modernización y eficiencia de la gestión, para garantizar la financiación de servicios que tengan legalmente atribuidos, esos que ustedes llaman impropios y para garantizar la viabilidad a largo plazo.

Es decir, para cumplir los objetivos de la Ley de Reforma Local, sin atacar precisamente a los destinatarios de esa reforma que son los ayuntamientos y las Juntas vecinales, a lo que destinaríamos, 10 millones de euros.

Y a un programa de asistencia, apoyo y colaboración con las entidades locales menores, que es una de las asignaturas pendientes, con cinco millones de euros.

Estas políticas son posibles si el gobierno de Cantabria cumple su obligación y el mandato de este Parlamento de reivindicar estas cantidades al gobierno y cumple también con su obligación de conseguir este convenio, este compromiso de pago en unos plazos, como digo, totalmente razonables, totalmente de acuerdo con la situación de crisis en la que estamos y muy inferiores a los que están reclamando con mucha menos razón y con menos justicia que Cantabria, otras Comunidades Autónomas.

Finalmente, manifestaremos nuestra postura, respecto a las enmiendas. Bueno, si se mantienen los votos particulares para debatir en Comisión, nosotros tenemos un voto particular a la enmienda 32 del Partido Popular, vamos a la 32 general, que es la 2 del Partido Popular. Y votaremos sí a las enmiendas 2 y 9 del Grupo Socialista y nos abstendremos en el resto.

Eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, muchas gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidenta.

Difícil, difícil es realmente ponerse de acuerdo en las enmiendas parciales presentadas al presupuesto, si en la concepción global de dicho presupuesto no coincidimos absolutamente nada.

Seguimos defendiendo que este presupuesto, al igual que intentaron los dos anteriores presupuestos del Gobierno de Cantabria tiene una misión fundamental, que es garantizar la prestación óptima de los servicios públicos en condiciones óptimas.

Y hablamos de sanidad y hablamos de servicios sociales, hablamos de educación o hablamos del esfuerzo por incrementar los niveles de empleo.



Y hay que decirlo una vez más, a estas políticas sensibles en los tiempos en los que estamos se dedica el 75 por ciento del presupuesto.

En los mejores tiempos del anterior Gobierno del Sr. Revilla, llegó a destinarse el 62 por ciento, ahora el 75. Por lo menos, estarán de acuerdo conmigo en que el nivel de esfuerzo de aquel Gobierno, en relación a éste, no tiene nada que ver.

Pero es que además este presupuesto, lo que hace también es bajar los impuestos a los cántabros, a las empresas, a los autónomos, a las familias.

Efectivamente, sí, lo decimos una vez más y eso no es ir contra el bien general, tal vez todo lo contrario. Mejor que haya más dinero en el bolsillo de los ciudadanos y de las familias. Y de esas empresas y autónomos en quienes confiamos para la generación de empleo.

Y un presupuesto que pretende incrementar las inversiones en industria, en I+D+i, en turismo, en comercio, etc. En definitiva, unos presupuestos que apuestan de manera inequívoca por más crecimiento y más empleo, en el contexto en el que nos encontramos. Por tanto, siempre hay que relativizarlo.

Antes de entrar al debate pormenorizado de enmiendas, sí me gustaría contestar algunas afirmaciones, por otro lado nada sorprendentes, de la Portavoz Socialista.

Nos dice que este es un presupuesto imposible; ha utilizado varios calificativos, entre ellos: imposible. Porque está basado, está construido en base a un crecimiento ficticio, el 0,7. ¿Qué crecimiento ficticio, de cuál nos habla?

A no ser que sigan después de un mes sin saber echar las cuentas entre el crecimiento del 2,1 y el crecimiento del 0,7. O simplemente a lo mejor es que sin explicarlo queda muy bien la frase.

Ejecución insuficiente. Además, dice: es que no nos fiamos de este Gobierno porque ejecuta de manera insuficiente los presupuestos, como hemos visto el ejercicio anterior.

Sí, ustedes ejecutaban más el presupuesto. No, miren, ustedes no ejecutaban el presupuesto, ustedes ajusticiaban el presupuesto. No lo ejecutaban, lo ajusticiaban; lo pasaban a cuchillo. Es decir, llegaba el mes de octubre; que queda dinero, a gastar. 1.500 millones de euros por encima de sus ingresos, en la legislatura anterior. Eso es ajusticiar un presupuesto. Eso es gastar por encima de las posibilidades. Así ejecuta un presupuesto cualquiera, hasta ustedes lo hicieron.

Y nos habla una vez más de la situación de emergencia que vive en la actualidad Cantabria. ¿En la actualidad? ¿En la actualidad? Entonces, no nos ponemos de acuerdo en a qué llaman ustedes situación de emergencia. Porque fueron ustedes, ustedes, no el Gobierno de Ignacio Diego, quien dejó en quiebra técnica el estado del bienestar de los cántabros. Fueron ustedes, no el actual Gobierno, quienes quebraron el estado de bienestar.

Y por último, nos dice: es que desde que ha llegado el Gobierno del Partido Popular, los cántabros pagamos más impuestos. ¡Claro!, para pagar sus deudas. Para pagar sus deudas.

Pero cuando se habla de pagar más impuestos por parte de las familias cántabras, me lo tienen que permitir una vez más voy a dar el dato; tiene usted razón, este año, este año la Sección 14 del presupuesto: deuda pública, es la tercera sección más cuantiosa del presupuesto, después de sanidad y después de educación. Luego va la deuda pública, para pagar las deudas que ustedes dejaron.

Y por poner la cifra, cada familia cántabra de cuatro miembros pagará este año en impuestos para pagar las deudas que ustedes dejaron, 2.650 euros, cada familia cántabra de cuatro miembros. Es un mero cálculo estadístico que tienen que disculpar.

Vayamos con las enmiendas. Comienzo por el Grupo Parlamentario Socialista. Sus enmiendas 2 y 4, modifican, pretenden modificar una parte y suprimen otra del artículo 6; el cual hace referencia al carácter limitativo de los créditos. Sin embargo, lo rechazamos porque consideramos adecuado el nivel de desagregación, que de eso se trata, previsto en el presupuesto en coherencia con su ejecución presupuestaria.

En la enmienda 5, también pretenden eliminar parte del artículo 6. En este caso, creemos que no aporta nada. Y además es que creemos necesario remarcar los créditos prioritarios destinados a favor del empleo en la Comarca del Besaya.

Sus enmiendas de la 8 a la 16, que pretenden determinar, a través de la modificación del artículo 7, como créditos ampliables, los gastos de, lo ha mencionado antes, farmacia, ayudas a la adquisición de materiales curriculares, centros docentes, servicios sociales, etc., etc., primer aserto, los créditos siempre y por definición son ampliables.



Sí, Sr. De la Sierra, claro que lo son, mediante, por cierto una maniobra contable presupuestaria, a la que, en la que ustedes eran maestros, que es la modificación de créditos de un presupuesto.

Pero no se preocupen, es que creemos que sus intenciones, buenas sin duda ninguna, son innecesarias, las que plasman en estas enmiendas; ya que al ser los presupuestos reales, como se ha demostrado en los dos ejercicios anteriores, son reales en los créditos que consigna, no albergan insuficiencias presupuestarias, no albergan previsiones de gasto por debajo de sus mínimas cuantías. Luego no se preocupen, se demostrarán que no es necesario que sean ampliables.

Pero en cualquier caso y si hubiese alguna imprevisión, para eso está esa herramienta contable presupuestaria, que es la modificación de créditos.

En las enmiendas 27 y 28, mire, las rechazamos, porque es que las fechas previstas en artículo 24 de la Ley de Presupuestos, algo a lo que han dado una sorprendente importancia ustedes, las fechas previstas, digo en ese artículo para la aprobación de la liquidación del presupuesto del 2014, por parte del Gobierno y su posterior remisión al Parlamento, a parte de ser unas fechas prudentes, son una propuesta técnica específica del propio centro directivo, encargado de formalizar la liquidación. Es una propuesta técnica que además creemos que es digna de ser tomada en consideración.

Luego, nada de trampas electorales, o ¿es que los Grupos Parlamentarios no tienen información periódica sobre la ejecución presupuestaria? Sí, faltará el último documento, el de liquidación, que cambia muy poco la información, que previamente y periódicamente recibimos los Grupos Parlamentarios sobre la ejecución. Les sería imposible a un gobierno de Cantabria esconder el nivel de ejecución, esconder el cómo se ha ejecutado el presupuesto. Luego, no vean fantasmas donde no los hay.

Igualmente, por tanto, la enmienda 29 se rechaza, ya que atendiendo a lo manifestado, fíjense, por el Tribunal de Cuentas, es un capricho alterar esa fecha, a lo manifestado por el Tribunal de Cuentas, el informe anual de la Comunidad Autónoma de Cantabria de los ejercicios 2008 y 2009, se ha propuesto, por la modificación de la Ley de Finanzas de Cantabria, en el sentido de que la remisión por parte de la Intervención General al Tribunal de Cuentas sea antes del 31 de octubre, antes era el 31 de agosto.

Y con el fin de hacer coincidir la fecha, se propone la modificación del artículo 24.4 de la Ley Presupuestaria, en el lógico sentido de que la remisión por parte de la Intervención General de la Cuenta General al Parlamento sea también el 31 de octubre, haciendo coincidir la fecha. No hay más.

Las enmiendas 43 y 44 pretenden la supresión de la disposición derogatoria única, enmiendas 43 y 44 del Grupo Socialista, pretenden la supresión de la disposición derogatoria única ¡Oiga!, la rechazamos porque en el primer caso, la enmienda 43, es una enmienda incoherente con la aprobación de la Disposición Adicional Novena, del Proyecto de Ley, que modifica una disposición de la ley 5/2009, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que por consiguiente hay que derogar.

Pero si esta enmienda 43 es incoherente, la 44 es que es absurda. Bueno, no, disculpen, absurda no, tiene que tratarse de un error. Sí o sí, tiene que tratarse de un error, puesto que la disposición derogatoria única no hace ninguna referencia a la Ley 14/2006, de Finanzas de Cantabria, por lo que su enmienda carece de sentido o es un error.

Y por si acaso yo estaba muy equivocado, pues he sacado rápidamente la enmienda 44 de los Socialistas, que pretende la supresión de la Disposición Derogatoria Única, modificaciones de la Ley 14/2006, tiene que tratarse de un error. Sin duda es un error, disculpable por otro lado, dado el nivel de trabajo de estos días.

En cuanto a las enmiendas Regionalistas, la enmienda 1, creemos que la enmienda no entiende, entre comillas, el contenido del artículo 5, porque no se trata de un incremento en la competencia para la disposición del gasto por parte del titular de la Consejería, ni de otorgarle -entrecomillo porque ustedes lo hacen en la enmienda- ni de otorgarle excesivo poder al titular de la Consejería, sino de dotarle de las herramientas pertinentes para incrementar y mejorar la eficacia sobre el control del déficit público, en concordancia por cierto con lo mandado en el artículo 135 de la Constitución Española. Y siempre con la intención de cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Claro que en estos conceptos, me refiero a la estabilidad presupuestaria, a la sostenibilidad financiera, digo que claro que en estos conceptos hay que creer.

Esta bancada de aquí sí cree en ellos y el Gobierno al que sustenta y aquella bancada pues no tanto, como quedó demostrado en la historia política reciente de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto no me extraña que intenten enmendar, es que hay que creer o no en la estabilidad presupuestaria, en la sostenibilidad financiera.



Las enmiendas 3 y 6 las rechazamos, porque creemos que es procedente preservar y garantizar estos créditos en las cuantías que se proponen en el proyecto de ley, dificultando las bajas sin el oportuno expediente de transferencia de crédito. La Comarca del Besaya, por ejemplo lo merece.

Por otro lado consideramos adecuado el nivel de desagregación, repito otra vez, que de eso se trata, previsto en el presupuesto para estas partidas presupuestarias.

La enmienda 7 es innecesaria, al evolucionar los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, antes lo dije en relación a las enmiendas de la 8 a la 16 socialista, al como decía, evolucionar los presupuestos generales de la Comunidad hacia unos créditos presupuestarios más reales, sin insuficiencias, sin albergar gastos por debajo de las cuantías mínimas y necesarias.

En la enmienda 17, en la que proponen la supresión del artículo 8 del proyecto de ley, el que hace referencia a las imputaciones de crédito la rechazamos porque el mencionado artículo 8 es coherente con la legislación estatal.

En la enmienda 19, lo que quieren añadir al artículo 10 ya existe o no hace falta. Los nuevos títulos, lo están todos prácticamente implantados, los planes de instituciones de innovación están en la categoría, es que existen y están en la categoría experiencias pedagógicas que la administración educativa considere de interés para el sistema educativo, fin de las comillas.

Y los programas de Interculturalidad están en -comillas- "escolarización de alumnado desfavorecido desde el punto de vista cultural" Lo dicho, lo que proponen o ya existe o no hace falta.

Enmienda 23, la intención del inciso que pretende eliminar la enmienda es prevenir una eventual e imperiosa necesidad de financiar al ICAF, en el supuesto de que se ejecute algún aval que éste haya concedido.

En ese supuesto, que no tiene por qué poderse prever a la hora de elaborar el presupuesto anual, lógicamente lo normal sería que el ICAF negociase con la institución financiera ejecutante la asunción de la deuda, para lo cual precisa de esta autorización genérica.

La enmienda 24, se considera que el actual procedimiento de comunicación de las operaciones de endeudamiento, que debe de efectuarse periódicamente al Parlamento, de acuerdo con los artículos 91 y 127 de la Ley de Finanzas, es suficiente y adecuado. Por cierto, ¿o no lo era en las legislaturas anteriores? o es adecuado o no lo es.

Yo creo que es adecuado, pero si es adecuado también lo era en las legislaturas anteriores, si no lo es, tampoco lo sería, digo yo en las legislaturas anteriores, ese nivel de comunicación con el Parlamento ¿dónde estará la diferencia?. ¿tal vez en que ya no gobiernan ustedes?

Enmienda 25, es incoherente, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo tiene otorgada por la Ley de Finanzas, la autorización de gestión de los expedientes de crédito ampliables. Por cierto, como en las legislaturas anteriores, ¿pero dónde está la diferencia? Ah, es verdad, que es ya no gobiernan ustedes.

Las enmienda 26 y 46, volvemos otra vez a hablar de las fechas previstas para la aprobación de la liquidación. Bueno, está contestado yo creo al contestar las enmiendas socialistas porque van en el mismo tenor.

La enmienda 36 se rechaza. El artículo 46 que pretenden enmendar es en esencia el mismo que ustedes aprobaron en su momento ¿o es bueno hoy y lo era entonces?, o no es bueno hoy por tanto digo yo no lo sería entonces.

Enmienda 37, aquí quiero detenerme un momento, enmienda a favor lo ha explicado perfectamente el Sr. De la Sierra, a favor del cobro de los derechos de los subcontratistas de los adjudicatarios de la administración regional, estando totalmente de acuerdo en el fin perseguido no lo estamos en la forma propuesta y digo estamos y todos los Grupos que de acuerdo en ese fin porque en ello aprobamos una proposición no de Ley en noviembre del pasado ejercicio.

Pero digo que no estamos en la forma propuesta ya que el artículo 228 que mencionan en su enmienda es básico y de directa aplicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/2013 de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización en relación con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo por el que se prueba el texto refundido de la Ley de Contratos del sector público, ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, el Gobierno de Cantabria está trabajando y está comprometido, para incluir en los anuncios de licitación y en los pliegos de condiciones las obligaciones previstas en el mismo, es de justicia y es de salud económica que efectivamente los subcontratistas cobren lo que se les debe por parte de los adjudicatarios principales de las obras.

El Gobierno de Cantabria está en ello, está trabajando y está comprometido y es algo que se reflejará, como he dicho, en los anuncios de licitación y en los pliegos de condiciones.



La enmienda 41, esa en la que pretenden añadir una disposición adicional para reclamar al Gobierno de España esa deuda bueno pues miren es que esa no es materia de la Ley de Presupuestos, podemos estar de acuerdo en mayor, en menor medida con lo que persiguen, pero en cualquier caso estarán de acuerdo conmigo en que esa no es materia de la Ley de Presupuestos ya que en ella se regula la gestión de créditos no las reclamaciones cuando se ha visto que los presupuestos incluyan también las reclamaciones.

En la enmienda se especifica que la citada deuda se tendrá que formalizar a través de un convenio, especificando los plazos de pagos por parte del Estado, tema que tampoco es lógicamente de la Ley de Presupuestos, el apartado dos de la enmienda, pretende generar crédito con destino a gastos específicos y los ingresos no está afectados a ningún gasto, como dice el artículo 27.4 de la Ley de Finanzas y en todo caso tendría que cumplir el artículo 51 de la citada ley.

El artículo 27 que he mencionado que dice claramente que los ingresos no están afectados y según el artículo 51 si se conociese la cuantía del ingreso se presupuestaría en ingresos y también en gastos y si se tratase de un ingreso no previsto superior al previsto se tramitaría de acuerdo con la Ley de Finanzas, por tanto podemos estar de acuerdo digo en mayor o menor medida con su pretensión pero en cualquier caso no es materia presupuestaria.

Termino, termino con las enmiendas de mi Grupo Parlamentario.

Porque han recibido no sé cuantos calificativos y epítetos por parte de la Portavoz Socialista, diciendo...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le queda un minuto, Sr. Portavoz, de manera que sea muy breve.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¿Cuánto me queda?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Un minuto, el resto de los Portavoces han cumplido exactamente y estrictamente el tiempo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Le prometo que voy a cumplir por esta vez Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Se lo digo antes para que se ajuste.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Es que decía es que me ha hecho mucha gracia porque presentamos cuatro enmiendas al articulado de la ley y entonces decía la Portavoz Socialista que en esas enmiendas lo que hacemos es consolidar los recortes, cuatro enmiendas son, consolidar los recortes, dos de ellas, la enmienda número 33 por motivos técnicos originados en un error en el citado apartado se enumeran una serie de datos que han de incluirse en la autorización solicitada figurando como un último apartado de lo que en realidad es el siguiente párrafo tercero, es decir, se coge un texto y se le cambia de sitio, consolidamos los recortes y en la enmienda 34, por ejemplo, otra de las cuatro, por motivos técnicos originados en un error se ha incluido la frase reincorporaciones procedentes de cuando dicha frase solo se refiere al supuesto primero, reingreso de excedentes.

Así consolida el Gobierno de Cantabria y este Grupo Parlamentario los ha llamado recortes la consolidación de recortes, en fin no se las han leído.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Bueno pues procedemos en este momento a las votaciones, comenzando si les parece por las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tenemos tres bloques exceptuando los votos particulares tendremos tres bloques de enmiendas según el sentido del voto que nos han indicado los portavoces.

Serían un primer bloque de enmiendas que cuentan con el voto favorable del Partido Popular y los votos en contra del partido... -al revés, al revés- los votos favorables de los Grupos Socialista y Regionalista y el voto negativo del Partido Popular. Serían las enmiendas: 1, 6, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 37, 39, 40, 42 y 46, de las enmiendas del Grupo Regionalista, a las que habría que añadir las enmiendas 2 y 9 del Grupo Socialista, que también tendrían el voto favorable de los Grupos Socialista y Regionalista y el voto en contra del Grupo Popular. Correcto.

La 45 es que está incorporada, la 45 ya se incorporó en la Ponencia, de manera que queda excluida en las votaciones. Sí. La 45 es, sí.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?



LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Pasamos, ahora a las enmiendas que corresponden al sentido de voto favorable, por parte del Grupo Regionalista y contrario, por parte de los Grupos Socialista y Popular, que serían las enmiendas número 17, 35, 36, 38 y 41.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, las enmiendas que tendrían el voto favorable del Grupo Regionalista, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención, por parte del Grupo Socialista. Serían las enmiendas números 3, 7, 20 y 26.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Procedemos a la votación de los votos particulares. Serían, faltan.

Dentro de las enmiendas del Grupo Socialista, habría un único bloque, porque las que cuentan con los votos favorables del Grupo Regionalista ya han sido votadas y serían aquellas que cuentan con el voto favorable del Grupo Socialista, la abstención del Grupo Regionalista y el voto en contra del Grupo Popular. Serían las número 5 -perdón- 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 27, 28, 29, 43 y 44.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y pasamos a los votos particulares, que serían el voto particular de los Grupos Socialista y Regionalista, que se correspondería a la enmienda número 32.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y los votos particulares del Grupo Socialista, a las enmiendas 31, 33 y 34 de Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Pues finalizadas las votaciones del articulado de la ley, pasamos a la Sección número 3... -perdón- número 2. Y damos cinco minutos para el cambio de portavoces.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Damos comienzo al debate de enmiendas y votos particulares, a la Sección número 2.



Son un total de 45 enmiendas; 23 Regionalistas y 22 Socialistas. Y un voto particular del Grupo Parlamentario Regionalista, a la enmienda 51, que es la quinta Popular.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Como ya es costumbre, una tradición ya casi navideña en mi caso, suelo contextualizar el presupuesto y referirme al presupuesto en su conjunto. Y al contexto en el que se mueve este presupuesto.

Yo ya sé que los grandes líderes políticos, particularmente el Presidente del Gobierno de España, tienen grandes preocupaciones por dónde está Alemania, hacia dónde se dirige. Yo, son un poco más mundanas. Voy a ver si soy capaz de situarme en el Presupuesto de Cantabria.

La verdad es que los Presupuestos del año 2012, sus primeros presupuestos en su etapa de Gobierno, ustedes los calificaron de los presupuestos de la transición. Decían: vamos a transitar hacia otro modelo, lo que ustedes hicieron no vale nada, queremos ir a otra parte. Incluso algún portavoz del Partido Popular, entusiastamente decía: haremos lo contrario de lo que hicieron ustedes; no se preocupen, nuestra política, la contraria.

Y la verdad es que fueron de transición, sí; fueron de transición hacia una tasa de paro mayor, hacia un incremento extraordinario de los expedientes de regulación de empleo, hacia un mayor aumento de la pobreza en nuestra región. Eso es lo que consiguieron esos presupuestos, o en lo que coadyuvaban esos presupuestos. O lo que no impidieron esos presupuestos.

Pero los del 2013, ustedes dijeron que eran ya los que sentaban las bases para el crecimiento. Está acabando el año 2013 y lamentablemente hemos de decir que nada de eso ha ocurrido. La situación, lamentablemente; y creo que esto lo compartiremos todos, el calificativo; no es la que seguramente tampoco al Gobierno le hubiera gustado. Pero eso es indicativo de que esos presupuestos, que son el principal instrumento de política económica que tiene el Gobierno, más un Gobierno Autonómico donde su política fiscal es más limitada y evidentemente carece de política monetaria, este Presupuesto que va a cerrarse el 31 de diciembre, no ha tenido el efecto deseado.

Y mucho me temo que el presupuesto que hoy vamos a analizar y que paso ya a comentar tampoco la vaya a tener. Y no lo va a tener, porque es un presupuesto que es idéntico al del año anterior. Es un presupuesto que descontado el pago de intereses y la amortización de la deuda, pues se mueve exactamente en los mismos parámetros que el año anterior y que el año anterior. En definitiva, un presupuesto que va a ser incapaz de movilizar la economía, de dinamizar la economía y de generar empleo como han venido demostrando ya sus dos presupuestos anteriores; su herencia de la que ustedes naturalmente se harán responsables, digo yo.

Concretamente, el de esta Sección 2: la Consejería de Presidencia y Justicia, baja un 2 por ciento respecto a 2013. Un presupuesto, el de 2013, que descendió casi un 7 por ciento respecto a 2012. Un presupuesto, el de 2012, que descendió un 6 por ciento; 5,93 concretamente respecto a 2011.

Es decir, que no ha cesado la senda bajista de estos presupuestos. Y sobre los descensos que se han ido acumulando, ustedes este año insisten en la misma fórmula, a pesar de lo que dicen. Porque, ¡claro!, hay que escuchar al Gobierno. Aquí estuvo la Consejera de Presidencia, como es lógico, presentando estos Presupuestos y nos dijo que había una mejora sustancial. Pero, ¡caramba!, si bajaron un dos por ciento; pero qué mejora sustancial. Y que subía un 53 por ciento, las inversiones, se dijo.

Y resulta que cuatro millones y medio de euros, decía: nada menos, 4 millones y medio de euros más en inversiones. Y eran 3 millones que estaban en gasto corriente, en el programa de tecnologías de la información. Y ustedes les han cambiado de sitio.

Estaban en gasto corriente, en el capítulo 2, y les han llevado al capítulo 6. Y el otro 1.200.000 euros, obedece a una operación también de mera técnica presupuestaria. El dinero que se recauda de UNESPA, de la contribución especial por prevención y extinción de incendios; Sr. Bartolomé, usted lo sabe sobradamente; en el ejercicio pasado se ingresó en el presupuesto de la empresa pública y no apareció en el presupuesto de la Consejería y este año aparece en el presupuesto de la Consejería, como lo que es, una transferencia de capital, efectivamente, capítulo inversor.

¡Ah! ¿es que no lo era el año pasado? Sí, lo que pasa es que no estaba en el presupuesto. No se ha incrementado prácticamente nada la inversión ¡Hombre!, una mejora sustancial, no es que empezamos a salir, hay un ligerísimo incremento, no, no, una mejora sustancial. Oiga, si ustedes hacen trampas al solitario, es imposible, imposible, que este presupuesto ni su política en su conjunto, sirva para algo, más que para manipular voluntades, falsear la realidad y llevarnos al desastre más absoluto.



Por tanto, primera cuestión, no se hagan trampas ustedes al solitario, ni intenten manipular la realidad. Este presupuesto es un presupuesto que sigue insistiendo en la misma fórmula de austeridad y recortes que ha demostrado ya en los dos presupuestos anteriores, que no ha servido –lamentablemente- para el propósito fundamental que nos une a todos, que es la generación de empleo, la recuperación económica y con ello la recuperación del empleo.

Las cinco características de este presupuesto. Un proceso desacelerado de descapitalización humano en nuestra administración autonómica, cada vez hay menos funcionarios, usted sabe por qué, por la tasa de reposición. Cada vez estos funcionarios cuentan con peor formación y nos referiremos a ello en nuestras enmiendas. Señorías, agárrense a los asientos, porque el presupuesto que se destina a formación de empleados públicos, que recibía el organismo encargado de ello, el CEARC, ha disminuido en estos años, desde que ustedes tienen la responsabilidad de gobierno, un 71,3 por ciento.

¿Pero es que ha habido un descenso en los ingresos del 71,3 por ciento?, ¿es que hay un 71,3 por ciento menos de empleados públicos? o ¿es que ahora han llegado ustedes y de repente los empleados públicos están mejor formados?, ¿todos ya no necesitan formación? Bueno, es una cosa verdaderamente sorprendente.

No han recuperado ninguno de los derechos que fueron perdiendo, ninguno. A ustedes les horrorizó, les espantó lo que hizo el Gobierno Socialista del Sr. Zapatero, les espantó. Eso sí, llegarán ustedes y al espanto que tenían, se lo quitaron reduciendo la paga extraordinaria en el año 2012, eliminando la paga extraordinaria de Navidad, que por cierto, ya hablaremos de ello, eliminando las ayudas sociales, tenemos una enmienda con la que queremos recuperar esta ayuda que recibían los empleados públicos, con salarios más bajos.

Eliminando la aportación a los planes de pensiones, endureciendo las condiciones para el cobro de la prestación por incapacidad temporal. Eso han hecho ustedes. Ustedes estaban espantados de lo que había hecho Zapatero. Iban a hacer lo contrario, todo lo contrario, ¿lo contrario? No, no, han hecho el doble, el doble de daño a los funcionarios, a los empleados públicos y lo peor de todo es que se permiten hablar de recuperación y oiga no traen en el presupuesto ni una sola medida que contemple esa recuperación para los empleados públicos, ni una sola medida.

Un presupuesto, que como decía antes, se instala en la atonía inversora general del presupuesto de Cantabria y que por tanto no va a coadyuvar, no va a ayudar a la recuperación.

Un presupuesto que no tiene novedad alguna en materia de modernización de los servicios públicos, ni una sola novedad, no hay un programa novedoso, un programa nuevo que nos permita inferir que va a haber algún cambio importante en la gestión de los servicios públicos.

Es un presupuesto que en materia de juventud, desde luego, certifica el nulo, no ya escaso, el nulo interés de este Gobierno por los jóvenes y su participación. Pero si es que han reducido en un 50 por ciento el presupuesto de juventudes desde que están ustedes. Pero si pasan otros dos o tres años, no va a quedar nada. No van a dejar ustedes ni un euro para esta cuestión.

Y en fin, el último aspecto, el último rasgo en materia de cooperación local, pues qué les voy a decir, ustedes nada menos que han eliminado, han reducido el 76 por ciento de este presupuesto en esta Consejería, el 76 por ciento en estos años.

Vamos con las enmiendas. Naturalmente proponemos enmiendas para recuperar en parte lo que se ha perdido en cooperación local a las mancomunidades a las que el Presidente Diego había encomendado la solución a los problemas de nuestros pequeños ayuntamientos, menos mal que tenemos mancomunidades y que con ellas podremos superar las dificultades que plantean los pequeños ayuntamientos, para eso están las mancomunidades, decía el Sr. Diego, cuando se avanzaba en los primeros trabajos de la reforma local. Pues gracias a Dios que era partidario de las mancomunidades, porque ustedes las han reducido en más de 400.000 euros, donde había 700.000, setecientos cincuenta y tantos mil euros que había en el año 2011, es que han quedado 300.000.

Bueno, planteamos una enmienda no para recuperar todo, somos conscientes de que la crisis tiene sus efectos, pero sí para incrementarlo en 300.000 euros.

La Federación de Municipios de Cantabria, coincidimos en una enmienda, porque ustedes en el año 2012 no ejecutaron la partida presupuestaria, no hicieron la transferencia a la Federación, en el año 2013 ni apareció ya la partida que recibe la Federación de Municipios. Nosotros, tanto el año anterior como éste, como es natural, hemos planteado una enmienda para que recupere la asignación que tiene la Federación de Municipios, que son los representantes de los municipios.

Pero oiga, ¿cómo pueden presumir de municipalismo si están estrangulando al instrumento de representación de los ayuntamientos?, es una cosa verdaderamente asombrosa. Se han autoenmendado, pues bienvenidos. Es decir, parece



que la enmienda que presentamos el año pasado tenía algún sentido, no la votaron ustedes, votaron en contra, parece que tenía algún sentido porque la presentan ustedes, idéntica este año.

A la Red Cantabra de Desarrollo Rural, ustedes plantean en una enmienda aportar 40.000 euros para el funcionamiento de la Federación de Municipios y en cambio la Red Cántabra, absolutamente nada. Oiga, ésta no es la Cantabria Rural, ¿ustedes no eran los que estaban por el desarrollo rural? ¿ustedes no eran los que estaban por el desarrollo de sinergias entre las comarcas de esta región para favorecer el crecimiento de las mismas y el desarrollo rural? Parece que no, esperemos que recapaciten y piensen que el año pasado no admitieron la enmienda nuestra de la Federación de Municipios, pero ésta no la presentan ustedes, pueden un paso más y también apoyar la que planteamos a la Red Cántabra de Desarrollo Rural.

Naturalmente en este bloque y aunque no sea una enmienda que está en esa sección, hemos planteado al articulado una enmienda para el Fondo de Cooperación Municipal, a la que se habrá referido, como es natural, la Portavoz Socialista en el anterior periodo.

Para los empleados públicos, como les decía, hemos planteado una enmienda de 600.000 euros para recuperar en parte las ayudas sociales, al menos para los empleados públicos con menores salarios. Esas ayudas se dirigían a sufragar los gastos de asistencia médica de sus hijos, las ayudas para los estudios, las ayudas para quienes tienen hijos discapacitados. Pensamos que los que tienen unos salarios más reducidos que además llevan congelados año, tras año, tras año y que ustedes por cierto no han anunciado como sus compañeros de Extremadura, que van a devolver la paga extraordinaria el año que viene, no sé si porque allí gobiernan al dictado de izquierda unida; porque desde luego no será porque allí estén menos endeudados que aquí, no será porque allí son más ricos que aquí, ni será porque allí tienen más desarrollo económico en Extremadura que aquí, será por otra razón, ustedes sabrán y tendrán que explicarle a los cántabros por qué.

Les pido por favor que estudien esta enmienda, que tengan en cuenta que llevan muchos años los empleados públicos soportando el mayor peso de los sacrificios de los recortes que ustedes han planteado, no hay más que ver el Presupuesto, el pilar fundamental en el que descansan los ahorros es el capítulo 1, el capítulo de personal, ahí es donde descansa el pilar fundamental y eso está a las espaldas de los empleados públicos. No se puede hablar de recuperación, sino están ellos, los empleados públicos, sino participan ellos de esa recuperación.

Para el convenio con el CERMI, bien, había un convenio que venía funcionando y que permitía que el CERMI hiciera labores de sensibilización en relación los empleados públicos, en relación con la eliminación de barreras. Oiga, tenía un éxito total y así era certificado por la propia Administración, ustedes ni denunciaron el convenio, se lo dije el año pasado, que si la baja tal, que si la baja cual.

Por cierto, como sé Sr. Bartolomé que usted hablará de las bajas, le dirán que hable de las bajas o lo hará usted motu proprio, no lo sé y dirá el Gobierno que es un inconveniente esta baja, ésta otra baja. Cuando damos de baja algunas partidas, por favor, mire la ejecución del presupuesto de 2012, porque el año pasado había muchos problemas que si dábamos de baja partidas de tecnologías de la información y resulta que en 2012 ustedes dejaron de remanente casi dos millones de euros en ese programa presupuestario.

Bien a Cruz Roja planteamos aumentarle también el convenio, son cantidades muy pequeñas en caso del CERMI eran 18.000 euros, en caso de Cruz Roja son 17.500 ¿de verdad esto lastra el presupuesto de la Consejería, esto impide alcanzar el objetivo del déficit? ¡Hombre! mejora la prestación de esta entidad Cruz Roja para la prestación de los servicios de salvamento y socorro que tiene convenios con la administración. Yo creo que es positivo, es muy positivo, como que los ayuntamientos reciban también algún dinero para planes locales de protección civil.

Yo recuerdo al Sr. Albalá proponiendo esto mismo, no será un disparate, ¿por qué en el 2011 esto era necesario, era conveniente, era pertinente y ahora no lo va a ser?, me pregunto yo, no será porque los ayuntamientos disponen de más dinero, no, no, los ayuntamientos disponen de menos por tanto la ayuda que les llegue en este momento será una ayuda mejor recibida, también pensamos que es un momento para hacer una pequeña campaña de captación de voluntarios en protección civil.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le recuerdo al Sr. Portavoz que va a compartir el tiempo con su compañera de Grupo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Termino rapidísimamente y por supuesto al CEARC vamos a recuperar 500.000 euros, vamos a incrementar la dotación para la formación de los empleados públicos en 500.000 euros que no puede ser, que aquí se decían cosas tan terribles, bueno tan terribles, tan contundentes, no tan terribles que planteaban que un euro gastado en formación no era un gasto era una inversión con un retorno incalculable, y tiene razón Sr. Albalá, oiga pero es que han reducido el 71 por ciento, el 71 por ciento.



Queremos también que los ayuntamientos cuenten con la misma dotación que contaban en el 2011 para los juzgados de paz, planteamos como enmiendas singulares el Centro Cívico de Cazoña, claro nos parece que éste es un momento en el que debe recuperarse esta inversión, que ustedes era inversión estrella pero lo han dejado en el olvido, ustedes sabrán porqué.

Bien, tenemos también algunas enmiendas en materia de juventud, yo simplemente les voy a citar dos y con ello termino, desde luego una primera enmienda que tiene que ver con la recuperación del Consejo de la Juventud de Cantabria, ustedes hace más de año y medio eliminaron este Consejo, que nos ha costado 300.000 euros en indemnizaciones por despido improcedente cuando tenía un presupuesto de 150.000 y no hay derecho a que no haya ningún órgano que lo sustituya.

Y por último las becas de idiomas que se iba a hacer desde educación y desde educación lo que se hizo fue esta Orden para suspender las ayudas a las becas de idiomas, para aprender idiomas en el extranjero, esto es lo que se hizo, ustedes iban a hacerlo desde educación, esto es lo que se hizo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le recuerdo al Sr. Portavoz que sería conveniente que nos recuerde el sentido de su voto con la numeración...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Reitero lo que en Ponencia se ha manifestado.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Entonces no hay ningún cambio.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: No hay ningún cambio.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien pues pasamos al segundo interviniente del Grupo Parlamentario Socialista D.<sup>a</sup> Isabel Méndez.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí, Gracias, Presidenta.

Manifiestar que vamos a votar a favor de las enmiendas 87, 8, 89, 90, 91, 92, 93, 96 y abstenernos en la 94, 95.

Buenos todo esto sería una pantomima, si no fuera porque en realidad afecta a muchísimas personas todo este debate del presupuesto, porque ya sabemos en qué se va a quedar este presupuesto en el año 2014 cuando llegue diciembre ¿no?

Pero lamentablemente no puede ser una pantomima porque afecta a muchísima gente y en los más de dos años que el Partido Popular ha gobernado en España y en Cantabria han pasado décadas en términos de pérdida de derechos y de calidad de vida para las mujeres.

Son años ya que se vuelve nuevamente durante estos años se ratifica una y otra vez y se constata que el Partido Popular con el Partido Popular las mujeres vivimos muchísimo peor y estamos muchísimo peor y la gran pregunta que nos hacemos en el Grupo Socialista es para qué llegó a Cantabria un Gobierno paritario si llegó un Gobierno paritario a Cantabria para acabar con las políticas de igualdad, para dismantelar los recursos y ayudas a las víctimas de violencia de género, si para eso llegó a Cantabria el famoso gobierno paritario.

Para qué llegó a Cantabria un gobierno que tiene una Consejera de Presidencia y de Justicia que se ha declarado contraria a las políticas de igualdad, contraria a las políticas sociales y a la existencia de lo que ella llama el papá Estado que exige además que adelgace y se quede en absoluto esqueleto y para qué llegó a Cantabria un gobierno paritario con una Consejera de Presidencia que en su primer mes de gobierno, en el primer mes insultó a las víctimas llamándolas aprovechadas y a las ONG llamándolas chiringuitos.

Pero tampoco ha cambiado esta actitud de la Consejera, no ha cambiado a lo largo de estos dos años y medio su discurso y su ideología ultraconservadora la ha llevado a la práctica a rajatabla en estos dos años y medio porque en Cantabria hoy hay cero políticas de igualdad en cualquier ámbito; en el laboral, social, educativo, sanitario. Cualquiera que miremos. Desarrollo rural. No existen las políticas de igualdad, cuando en Cantabria hasta llegar al 2011 estaba al frente de las políticas públicas de igualdad, en España, y éramos Comunidad Autónoma referente en las políticas de atención a víctimas de violencia de género.

Hoy, lamentablemente, ni en el Consejo de Gobierno de Cantabria, ni en el Consejo de Ministros, se habla de igualdad. No existe en la agenda política, en absoluto. Es un tema que ha quedado absolutamente relegado. Y de hecho, no es gratis que estamos España retrocedido del puesto 12 al 26, en el informe global sobre desigualdad de género, tras Filipinas, Nicaragua, Lesoto, Cuba, Mozambique, o Burundi. En esa situación nos han situado el Partido Popular.



Bien. Hoy, la responsable de Presidencia y Justicia repite en prensa siempre: que es muy favorable a las políticas transversales de igualdad. Este presupuesto no dice eso, como no lo han dicho durante dos años y medio todas las partidas que ha venido a presentar a este Parlamento.

Porque hoy no tenemos ni plan de salud de las mujeres, que ya está vencido; el Observatorio de salud pública, por primera vez no tiene presencia de organizaciones de mujeres; no tenemos ya una Comisión contra la violencia de género del Gobierno de Cantabria, transversal; no tenemos una Comisión de igualdad transversal del Gobierno de Cantabria, que murió también. Tampoco tenemos, no se ha movido ni un papel de la estrategia de transversalidad del Gobierno de Cantabria 2007-2015, que ni se sabe en qué cajón tienen metida la Consejera este documento. Y ha desaparecido además, el único órgano de representación política y social, y participación política y social que tenía Cantabria, que era el Consejo de la Mujer.

Tenemos un Gobierno paritario, qué felicitación, tenemos un Gobierno paritario que ha venido para eliminar los centros de información a las mujeres, la casa de acogida que ha reducido a la mitad los profesionales que atendían a las víctimas, que ha eliminado las campañas de información y prevención en violencia de género, la red vecina contra el maltrato, la educación en igualdad y prevención de violencia de género en los centros escolares, la reeducación de agresores que no están en prisión, etc., etc., etc. Y lamentablemente las consecuencias las están pagando las mujeres y las víctimas.

Y hoy tenemos una noticia en los medios de comunicación que no es gratis y que se está repitiendo en este año con mucha insistencia...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Portavoz, lamento decirle que debe ir finalizando.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí, Presidenta. Le solicito el margen de cortesía.

Bien. Pues los Socialistas lo que hacemos es enmendar este presupuesto, intentando cubrir el desatino que está haciendo el Partido Popular, sobre todo también con uno de los temas más graves, que es el desempleo. Hoy, hay 4.800 mujeres paradas más en Cantabria que desde que llegó, en junio de 2011, el Partido Popular.

Por lo tanto, presentamos enmiendas al tema de la natalidad también, otro de los problemas importantes que tenemos en Cantabria. Tenemos uno de los índices de natalidad que más ha caído en el último año. Y tenemos, por ejemplo, un número de 10.000 mujeres al frente de hogares monoparentales; de los cuales, 21 por ciento están en paro.

Las políticas de conciliación han desaparecido. Y por lo tanto, planteamos un programa para fomento del empleo; un programa también, por importe de 230.000 euros. Hacemos frente también al tema de la pobreza, de las familias monoparentales y de la natalidad, exigiendo y arañando los pocos euros que quedan de la partida de ayuda a la natalidad, que ha eliminado el Partido Popular.

Creemos un programa de atención a víctimas de violencia de género para desarrollar la Ley contra la violencia de género que ha desaparecido completamente. Su ejecución sobre todo para hacer frente al impacto que la violencia de género está teniendo entre adolescentes, que ha aumentado a un 10,5 por ciento respecto del 9,6 por ciento que había en 2010, entre jóvenes de 14 a 19 años.

Nos parece muy importante afrontar esto y recuperar la formación en igualdad y prevención de violencia de género en los colectivos...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Portavoz, por favor, vaya finalizando.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Terminó.

Presentamos una enmienda para recuperar el Consejo de la Mujer de Cantabria y facilitar un órgano de participación social. Agradecemos mucho que haya rectificado el Partido Popular introduciendo de nuevo una partida para los centros de información a las mujeres, que retiraron cuando llegaron. Y también una enmienda para el aula Isabel Torres, de estudios de las mujeres y de género; porque nos parece muy importante que se siga denunciando la realidad de la desigualdad en Cantabria a través de la Universidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno ahora de las portavoces del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de diez minutos. Comenzando con D.<sup>a</sup> Rosa Valdés.



LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenos días. Gracias, Presidenta.

Desde el Grupo Regionalista hemos presentado, a la Sección 2, un total de 11 enmiendas, por un importe de 6.535.234 euros, a seis programas de gasto de esta Sección. En concreto, a la Administración Local, al Servicio de Protección Civil, a la Dirección General de Servicios de Presidencia y también a los Programas de Igualdad y Juventud, para finalizar con el Programa de Fomento a la Natalidad. Diez de ellas son de nueva creación. Y una de ellas es de modificación.

Por segundo año consecutivo priorizamos, priorizamos en nuestras enmiendas a la Administración local, la más cercana al ciudadano y por la misma razón que nos pareció insuficiente el presupuesto vigente en relación con la financiación necesaria de los ayuntamientos para la prestación de los servicios básicos esenciales, para lo cual recuperamos el Fondo de Cooperación Municipal.

Situamos a la seguridad ciudadana, a través de la atención a las emergencias, en el lugar en que nunca debió dejar de ocupar, e insistimos en la necesidad de incidir en las políticas dirigidas a la erradicación de la violencia de género, al fomento del empleo de las mujeres para hacer factible el principio de igualdad de oportunidades y en el caso de los jóvenes para su auténtica emancipación, con medidas que les permitan nuevas posibilidades de acceso a un empleo.

Y pretendemos garantizar las ayudas económicas a las familias en situación social más vulnerable, porque por segundo año consecutivo, estos colectivos, mujeres, jóvenes y familias, padecen los recortes sociales de este Gobierno, que reincide en el abandono de estos colectivos, desde nuestro punto de vista infrarrepresentados en las cuentas del Partido Popular.

Bien es cierto que con un margen de maniobra contable escaso, teniendo en cuenta el recorte presupuestario que acumulan estos programas de gasto, tras más de dos años y medio de gestión del Partido Popular, intentamos rectificar un presupuesto que trate de impedir el abandono definitivo de políticas públicas que consideramos prioritarias en la misma medida en que este gobierno las considera innecesarias, si nos atenemos a la nula importancia que las otorgan en el presupuesto.

Y miren, no es un problema de falta de apoyo o de alternativa política o de falta de proyecto, como hemos oído, a algún Portavoz del Partido Popular, sino más bien de la dificultad de trabajar con unos números que vuelven a padecer la tijera de este gobierno, como consecuencia de sus erróneas e injustas reformas ideológicas, que impiden el crecimiento económico y se sustentan además, en una defensa a ultranza del déficit que se está llevando por delante a las personas de esta Comunidad, sin que desde lo público, se les aporten servicios y prestaciones que nosotros consideramos fundamentales para su progreso, para el progreso de las familias de Cantabria.

Nuestras prioridades son otras, nuestra alternativa se expresa en estas enmiendas y desde luego en todas las iniciativas que el Partido Popular se empeña en echar por tierra cada lunes y en cada sesión de Comisión de este Parlamento.

Son enmiendas de evidente carácter municipalista, que pretenden preservar la financiación de los servicios públicos municipales, porque ustedes insisten en una errónea política de restar recursos a las Corporaciones Locales, volviendo a congelar un fondo de liquidez, que se ha demostrado absolutamente insuficiente para paliar las necesidades de colaboración y cooperación que está obligado a prestar el gobierno con respecto a los ayuntamientos.

En el programa 458 A de la Administración Local, hemos generado en una única enmienda sustancial, la 47 general, una partida de 5.133.257 euros, para ese fondo municipal de cooperación, retornando al sistema de relación que existía entre el gobierno y los ayuntamientos, antes de que ustedes llegaran al gobierno. No podemos creer en ese supuesto fondo de liquidez, que se ha demostrado como uno de los mayores engaños que ha ejercido este gobierno con los ayuntamientos.

Nos mintieron al decir que se rebajaba el fondo y que esa rebaja no iba a tener el impacto en los municipios, al ser compensado con los anticipos a cuenta del Estado. Hoy ya sabemos que ese anticipo no compensa absolutamente nada y que más bien al contrario, obliga a devolver los fondos con la liquidación y hay ejemplos de ello.

En el caso de las enmiendas del Grupo Socialista a este programa, no vamos a apoyar las números 48 y 49 general, una de ellas porque coincide con nuestra enmienda del Fondo de Cooperación y la segunda, que coincide con otra a su vez del Partido Popular, que es la 51 general, ésta última la del PP, pues estaban destinadas a la financiación de municipios y nosotros consideramos que hoy es un órgano inoperante y que no representa realmente los intereses municipales, por lo que vamos a presentar un voto particular a la enmienda del Partido Popular.

En el ámbito del programa de Protección Civil, queremos recuperar los niveles de protección ante las emergencias que hemos perdido, desde que el Partido Popular gobierna la Protección Civil, gracias a una insustancial política de



prevención de riesgos, caracterizada por la inexistencia de un modelo de asistencia ante las emergencias, que continúa padeciendo las consecuencias de la falta de planificación, de coordinación y de inversión.

Han sido tres ejercicios de deterioro continuado del servicio y de falta de organización interna, como denuncian un día sí y otro también, todo el personal del mismo. Eso nos ha llevado a presentar cuatro enmiendas, las 59, 60, 61 y 63 general, de nueva creación, para reforzar el servicio de Protección Civil y extinción de incendios, un total de 225.000 euros de gasto; 100.000 para inversión en los ayuntamientos agrupados en mancomunidades, consolidando la política de emergencias que se presta desde estos municipios, que nuevamente quedan abandonados a su suerte en esta política de seguridad y 125.000 para la revisión de los planes de Protección Civil. E incluimos, no solo los planes especiales de emergencia exterior a las empresas industriales, sino una serie de cuantías para revisar los planes especiales en materia de transportes, como el TRANSCAR, o de incendios forestales, el INFOCAN, porque los últimos datan del año 2007 y debieran haberse revisado en el año 2012.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista a este Programa 134 M, la 56 y 58 nos vamos a abstener, porque coincide con nuestra enmienda de los planes de Protección Civil y además se da la circunstancia de que interfiere en nuestras bajas contables. En cambio aprobaremos las números 57 y 62 general que se refieren al convenio de Cruz Roja y a la captación de voluntarios de Protección Civil.

Al Programa 921 M, de servicios generales de Presidencia, hemos presentado una enmienda al objeto de recuperar el convenio del CERMI, que falta por segundo ejercicio consecutivo en los presupuestos, un convenio de sensibilización en materia de accesibilidad, que nos parece necesario y que desde luego no supone una merma económica al Gobierno, y en cambio presta una gran labor social, son 18.000 euros en la enmienda 54 general.

En ese sentido nos vamos a abstener en la enmienda de 53 G del Grupo Socialista, porque va en el mismo sentido pero vuelve a interferir en las bajas. Y también en la 52 general de ayudas sociales que propone también este Grupo por el mismo motivo, estamos de acuerdo, pero afecta a la financiación de nuestras bajas.

Al Programa de Juventud 232 A, hemos presentado dos enmiendas, la 81 y la 86 general por importe de 260.000 euros destinados a dotar presupuestariamente el fomento del empleo y la contratación indefinida, con el objetivo de atender las principales demandas de los jóvenes en materia de empleo, una de sus mayores preocupaciones en estos momentos. Y también para las becas y estudios en el extranjero, partida que han eliminado en la misma línea que lo ha hecho el Gobierno Central.

Aunque estamos de acuerdo con la filosofía de las enmiendas socialistas de la 82 a la 85 general, nos vamos a abstener fundamentalmente por la interferencia de bajas.

Al Programa 232 B del Fomento de la Igualdad de Oportunidades hemos presentado también dos enmiendas, la 86 y la 87 general por un montante total de 857.677 euros, destinado a promocionar el empleo y la contratación indefinida de las mujeres y para los programas de violencia contra las mujeres y la atención integrada a las víctimas y a sus hijos e hijas, unas partidas que sufren de nuevo recortes en este presupuesto cuando curiosamente la Memoria de la Fiscalía alerta de una nueva escalada de este tipo de violencia especialmente entre los colectivos más jóvenes.

En el caso de la enmienda 90 general popular y las enmiendas 88 y 89 general y 91 a 93 generales del PSOE, nos vamos a abstener fundamentalmente por las razones que he expuesto anteriormente.

Y finalmente las enmiendas 95 G lo que hacemos es suplementar el crédito para la partida de ayudas a las madres, que además hemos declarado ampliable en función de las necesidades, porque este concepto de gasto sufre un recorte del 58 por ciento con respecto al presupuesto que está vigente.

Para que se hagan una idea, este año 2013 este programa estaba dotado con 4.441.300 euros y para el año 2014 han reflejado ustedes 1.865.000 euros. Curiosamente, y hay que recordarlo, en el año 2011 la hoy Consejera de Economía la consideraba una cantidad ridícula y preconizaba la universalidad de las ayudas lo que sinceramente nos lleva a expresar esa contradicción manifiesta de esta consejera y de las políticas el Partido Popular desde que están en el Gobierno, no tanto cuando estaban en la oposición.

Nos vamos a abstener en la enmienda 96 del Grupo Socialista que es para este mismo concepto. En definitiva lo que hemos presentado son 11 enmiendas de rentabilidad social, evidente, dirigidas a garantizar a los ciudadanos de Cantabria la prestación de servicios públicos fundamentales desde la Administración que les es más cercana, donde primero acuden para presentar sus demandas y necesidades desde los ayuntamientos.

Es un refuerzo presupuestario a la autonomía local y a la sostenibilidad de los ayuntamientos en Cantabria. Son unas cuantías también destinadas a la protección y a la seguridad frente a las emergencias, política absolutamente en declive durante los últimos ejercicios económicos de gestión popular.



Y unas enmiendas para paliar las carencias de unas cuentas muy difíciles de corregir desde la rígida técnica presupuestaria, en lo que se refiere a los programas que debieran reflejar el compromiso popular, el que manifestaron en la oposición con las mujeres, con los jóvenes y con las familias y que lo único que están demostrando es que reinciden en la senda del maltrato del Gobierno a estos colectivos, incumpliendo reiteradamente los compromisos que adquirieron con la ciudadanía al acceder al Gobierno de esta Región.

Yo por mi parte he terminado cedo la palabra ahora a mi compañera.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene ahora el turno de la palabra la segunda portavoz del Grupo Regionalista, D.ª Alodia Blanco... pues exactamente lo que estaba previsto, diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: (Desconexión de micrófonos) 112 de Justicia a los programas 462 A, de innovación de los servicios y al programa 921 Q. Y creo que voy a empezar por estos últimos.

En cuanto al programa 462 A, presentamos una primera enmienda para que se incremente, para que se cree -mejor dicho- un concepto presupuestario nuevo, ampliamente demandado por el Partido Popular, cuando estaba en la oposición. Yo recuerdo las intervenciones reiteradas de la Sra. Urrutia en esta Comisión, solicitando que se dotara de una partida a los ayuntamientos, para que ellos pudieran también implementar sus propios planes de reducción de cargas administrativas.

Recuerdo perfectamente cómo el entonces Consejero del Partido Regionalista Sr. Mediavilla, recogió el guante que le tendía la Sra. Portavoz y atendiendo a aquellas peticiones se creó este concepto presupuestario que entonces era tan necesario ayudar a los ayuntamientos, para que ellos pudieran reducir sus propias cargas administrativas, como administración más cercana a los ciudadanos que en definitiva redundaba en el beneficio de todos los cántabros.

Pues bien, una vez en el Gobierno el Partido Popular decidió que no era necesario ese tipo de ayudas, preguntamos a la Consejera y nos dijo: No es que lo vamos a hacer, no vamos a quitar este programa, lo vamos a hacer pero de forma distinta. Lo que vamos a hacer es que sean los propios técnicos de la administración los que vayan a los ayuntamientos a asesorar allí in situ al personal cómo tienen que hacer para reducir las cargas administrativas.

¿Ustedes los han visto?, yo tampoco. Preguntado en los ayuntamientos grandes y pequeños, por allí no ha aparecido ningún técnico de la administración a impartir instrucciones, circulares, ayudas, cursos, los ayuntamientos están absolutamente abandonados.

No se han convocado ayudas para la implantación de estos planes y nosotros creemos que eso era porque ya justificaron los ayuntamientos las subvenciones recibidas los años anteriores, eso era por lo tanto establecer una nueva partida para que los ayuntamientos, como administración más cercana, puedan reducir las cargas que pesan sobre todos los ciudadanos de Cantabria.

En segundo lugar y en este mismo sentido de apoyo al municipalismo, presentamos otra enmienda que propone un alta de 200.000 euros para planes locales de reducción de la litigiosidad, también dijo la Consejera que se estaba haciendo un Plan de reducción de la litigiosidad, cual fue la sorpresa de esta Diputada cuando comparece con cinco folios en el Parlamento de Cantabria y nos dice que lo tiene son una especie como de pequeños instrucciones que le ha hecho a nivel interno la Consejería del que hará un traslado a abogados y a procuradores eso sí sin aportar los debidos informes a pesar de que se le han pedido hasta la saciedad y sobre lo que han opinado también nuestros jueces y tribunales, una opinión que realmente nos parece muy válida.

Pero lo cierto es que no se ha reducido la litigiosidad, porque el único ámbito en el que se ha reducido, según la memoria Judicial del año 2012, es en la administración contenciosa administrativa sobre todo en los pleitos derivados de los propios ayuntamientos y no es porque haya estudios rigurosos que indiquen cuándo hay que dar la razón al ciudadano, cuándo no hay que molestar a un ciudadano con demandas inútiles, sino porque se ha cambiado la ley y ahora al ayuntamiento se le condena al pago de las costas.

Ésa es la única diferencia que hay y eso no es lo que estábamos hablando, porque nosotros y ustedes cuando estaban en la oposición, ambos, ambos pretendíamos evitar al ciudadano que el ciudadano tuviera que someterse, para que viera satisfecha sus necesidades a pleitos, que lo único que pretendían era dilatar el pago fundamentalmente de un dinero, porque generalmente es en las reclamaciones de cantidad donde las administraciones se oponen no voy a pagar, hoy le voy a pagar a usted y le voy a reconocer el derecho, pero dentro de un par de años.

¡Hombre! esto no es serio ni es lo prometido, no tiene nada que ver con lo que se dijo en esta Comisión, cuando llevaba el Gobierno el Partido Regionalista y el Partido Socialista y cuando ustedes estaban de acuerdo en que había que fomentar estas prácticas. Parece ser que la llegada al Gobierno ha cambiado más de un criterio de los que venía sosteniendo hasta entonces.



Presentamos también una enmienda para la implantación de servicios de asesoramiento y mediación en materia de procedimientos de desahucio, ejecución hipotecaria y procedimientos de reclamación por venta de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda subordinada a prestar en el ámbito municipal.

Nosotros consideramos que es necesario y consideramos además que sus propios alcaldes entienden que esto es necesario, porque ahora mismo tenemos más de 850 familias que fueron objeto de desahucio en el año anterior y un colectivo importantísimo de personas afectadas por preferentes, por la compra de participaciones preferentes, que no tienen un asesoramiento, que no sea el de ir directamente a contratar un abogado.

Decía la Consejera también en los medios de comunicación que se habían arbitrado medios para estas familias afectadas. Pero esos medios, no son más que la creación de un juzgado especializado, no es la prestación de una ayuda a personas que se enfrentan a una situación ciertamente compleja, como es una reclamación ante un banco. A personas que probablemente tengan patrimonio, aunque no tengan liquidez precisamente por la compra de estas preferentes, a las que por lo tanto se les deniega la justicia gratuita.

Y conocemos seguramente ustedes y nosotros también a muchísimas personas que ahora mismo no pueden interponer una reclamación porque no tienen liquidez, ni para hacer frente al pago de las tasas judiciales, ni para contratar a un abogado cuando tampoco tienen derecho a la justicia gratuita.

Por lo tanto, presentamos esta enmienda que creemos que en este momento histórico en Cantabria, es imprescindible para apoyar a todas estas familias y a todos estos colectivos afectados.

Seguidamente, proponemos dos enmiendas, cuatro enmiendas mejor dicho, que van encaminadas a restablecer el sueldo, o la contratación de los empleados de refuerzo en materia de justicia.

Es curioso que tuvieran que darse cuenta los sindicatos, porque ustedes nada dijeron; la Consejera se calló y el Director de Justicia no acudió a la reunión; a explicar que recortaban estos salarios en 433.372 euros; 433.372 euros menos para contratar a personal de refuerzo en la Administración de Justicia. Eso y no otra cosa es lo que aparece en su presupuesto. Eso es lo que aparece.

Decían, no se van a producir recortes. Pero se han producido. ¿Y cuál es la explicación?, que para ustedes no son necesarios. -Digo- pero bueno, cómo puede ser que yo vaya al Juzgado y me encuentre montañas de expedientes encima de la mesa. ¡Claro!, porque los propios funcionarios me dan la explicación. Es que antes se reponía un trabajador que tenía una baja, que tenía vacaciones, en tres o cuatro días. Luego llegó el Partido Popular, legislaron y se previó que se cubrirían en el plazo de quince días. Pero es que la realidad es que no se da la orden de que se cubran hasta que no han pasado 30 días. Es que ustedes están infringiendo la Ley y por eso se amontonan los expedientes. Y por eso las dilaciones en la resolución de los asuntos que afectan a los ciudadanos. Ésa es la realidad, que ustedes que han hecho la Ley, la están infringiendo una vez más.

Hay que tener poca vergüenza de querer recortar 433.372 euros, para que no se pueda contratar al personal que es tan necesario dentro de la Administración de Justicia.

Rechazamos, por tanto, estos recortes, porque consideramos que la Administración de Justicia no puede ser la cenicienta de este Gobierno. Entendemos que la Consejera de Presidencia y Justicia no le gusta esta materia. Entendemos que el Sr. Diego, no quería esta competencia y ya lo dijo, a lo mejor tenemos que devolver la competencia. Y yo creo que ésa es la filosofía que subyace en toda esta serie de recortes que están padeciendo los funcionarios de Justicia desde que ustedes han accedido al Gobierno.

Pero no lo pagan los funcionarios, ¡eh!; lo pagamos todos los cántabros. Lo paga el señor que tiene un pleito, ése es el señor que está pagando los platos rotos de su política en materia de Justicia.

Pedimos también que se incremente el presupuesto para el CEARC, porque, efectivamente, como ha dicho el Portavoz Socialista, pues es curioso pero se ha recortado un 71,3 por ciento en lo que llevan ustedes en el Gobierno. Eso es injustificable.

Porque nosotros, los Regionalistas, defendemos que la base de todo el sistema son los empleados públicos. Y por lo tanto, la formación es absolutamente imprescindible para poder dar un buen servicio a los ciudadanos.

Qué digo ya en materia de Justicia, donde encima se ha implantado el programa Vereda, nuevos procedimientos telemáticos que requieren una formación específica. Qué voy a decir, que ustedes ya no sepan, que ustedes ya no sepan.

Finalmente, hay dos enmiendas; me voy a detener en ellas aunque hemos presentado más; hay dos enmiendas que son importantes, que son dos enmiendas que pretenden que se suba la retribución que se paga a abogados y procuradores que prestan sus servicios en el turno de oficio.



Probablemente, el Sr. Bartolomé me diga que son excesivas. Pero no, no son excesivas. No son excesivas; porque miren, hay que hacer un ejercicio, hay que hacer un poco de trabajo y hay que hacer un ejercicio de responsabilidad.

Si usted, Sr. Bartolomé, que me va a contestar, coge la memoria judicial del año 2012 y cruza los datos, verá que en Cantabria, en Cantabria durante este año se han recaudado al menos seis millones de euros, en concepto de tasas judiciales, que han pagado nuestros ciudadanos, los que han presentado demandas aquí en Cantabria. Y soy generosa, porque he supuesto que por lo menos un 33 por ciento de los asuntos que se reflejan en la memoria judicial, son del turno de oficio, que no pagan tasas. 6 millones de euros.

¿Qué dice la ley? Que esas tasas que se recaudan en concepto de acceso a la justicia, están reservadas, reservadas legalmente a la retribución de abogados y procuradores del turno de oficio.

¿Dónde están los seis millones de euros que le corresponden a Cantabria? No se sabe. Tenía que haber contestado la Consejera la semana pasada, pero no vino al Pleno. No tengo la respuesta.

Sí, sé otra cosa, porque el Consejo General de la Abogacía ya ha anticipado los datos de la recaudación a nivel estatal. Se han recaudado o se van a recaudar a final de este año -30 segundos- 110 millones de euros. El compromiso es, estos 110 millones de euros, de los que ya digo, que al menos 6, nos corresponden a Cantabria, se iban a repartir entre las comunidades autónomas ¿Dónde están? Ni siquiera están en los Presupuestos del Estado, que únicamente se reflejan 30 millones de euros.

¿Qué ha pasado con ese dinero? Ese dinero, aunque a ustedes les parezca excesivo, solamente se puede gastar en esto, porque la ley prohíbe que se gaste en otra cosa.

Por lo tanto, aunque este año yo reconozco que se ha subido la retribución de abogados y procuradores del turno de oficio, quiero que quede claro, que es que no cobran más, es que hay más asuntos. Pero los abogados de Cantabria cobran un tercio de lo que cobran los abogados del País Vasco, por tramitar el mismo expediente.

Por lo tanto, si se ha recaudado la tasa, que se suba su retribución. Porque sería dramático que recaudáramos aquí para que se beneficien los abogados vascos, los catalanes o los madrileños, que son los que más cobran.

En cuanto al sentido del voto, Sra. Presidenta -y disculpe que me haya dilatado- se va a mantener el de la Ponencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Portavoz del Grupo...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ¿Sra. Presidenta, me permite, con la venia, una pequeñísima colaboración? veinte segundos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Si es para modificar el sentido del voto sí, sino, no.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: No, no. Es simplemente porque he introducido una enmienda de la siguiente Sección, porque hago dos sesiones seguidas, y ha anunciado una enmienda al Centro Cívico de Cazoña cuando era una enmienda así para Santander, pero para nuevos edificios judiciales...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pero contamos con que no hay ninguna...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...en Cazoña. Y bueno...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Contamos con que no hay ninguna modificación respecto a lo que estaba previsto...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: No hay modificación, pero evidentemente no me he referido a una enmienda de esta Sección.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Aclarado.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Su Portavoz, D. Julio Bartolomé. Veinte minutos, Sr. Portavoz.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sra. Presidenta.



Voy a iniciar también mi intervención, pues contextualizando el tema de estos presupuestos, aunque me imagino que serán cosa recurrente en todas las secciones. Ya lo fue en la anterior sobre el articulado y supongo que alguna (...) seguirá también en las siguientes.

Pero es que es muy importante. Yo estoy de acuerdo en que es muy importante, sin ello sería difícil entender todas y cada una de las posturas de las partes.

Miren ustedes, cuando se manifestaron los primeros síntomas de la crisis que ahora nos azota, allá hacia los años 2007 y 2008, los gobiernos nacional y autonómico inicialmente la negaron y posteriormente intentaron combatirla con unos medios o medidas totalmente inadecuadas como fue el incremento del gasto público, lo que derivó en déficit y endeudamiento elevado.

Dicho en otros términos, creyeron que el gasto público era inagotable, que los presupuestos públicos podían utilizarse como si fueran el cuerno de la abundancia. Pero en realidad lo que hicieron fue abrir la caja de Pandora, que como ustedes saben liberó todos los males que afligen a la humanidad y en este caso concreto, fueron todos aquellos factores que inciden en la situación en la que nos encontramos. Y con lo cual, no la ha creado inicialmente, pero dificultaron enormemente la salida y condicionaron la duración de una crisis que es bastante más grave en España que lo que ha ocurrido en otros países europeos.

Y esto es indudable que es una especie de hidra de cien cabezas y me voy a limitar a indicar las más evidentes. Un endeudamiento elevado de familias y empresas que se está reduciendo en estos momentos, las personas físicas y en las personas que están actuando en este sentido de forma bastante racional; un endeudamiento elevado de las administraciones públicas; una gran debilidad del sistema financiero, en especial de las cajas de ahorros; una dificultad de acceso al crédito a los particulares, porque el endeudamiento público absorbía la mayor parte del crédito disponible. Un déficit de tarifa eléctrica por haber subvencionado preferentemente aquellas tecnologías más caras. Una escasa competitividad por estar una buena parte de la economía subvencionada y existir una gran rigidez en el mercado de trabajo. Una burbuja inmobiliaria que a su vez condiciona el problema financiero en buena medida. ¿Y a qué nos llevaba todo esto? Nos llevaba a un inminente rescate, nos ha llevado a una reducción de los ingresos públicos y a un aumento de la necesidad social.

De tal manera que este presupuesto dedica el 75 por ciento a cubrir necesidades de carácter social. Y en cuanto al resto, una buena parte está ya comprometido; bien sea en el pago del servicio de la deuda, en el pago de intereses, por un importe de 117 millones de euros; en pago de contratos en vigor y por el pago de las nóminas de otros departamentos que no son específicamente los establecidos en lo que se considera una actividad de carácter social.

Y por lo tanto, la solución que cabe es o ignorar todos estos problemas y seguir actuando gastando en Cantabria 500 millones más cada año sobre lo ingresado, o abordarlos de manera decisiva; lo cual supone una serie de medidas que son sin duda impopulares, sin duda dolorosas para alguna gente, eso no lo vamos a negar, pero que son responsables y que al final conducen a una sostenibilidad de todo el sistema en lugar del rescate y hundimiento generalizado al cual estábamos abocados.

Y eso es lo que estamos haciendo y lo hacemos con orgullo, aunque tenga aspectos negativos y aunque tenga aspectos que no sean debidamente comprendidos de momento por parte de un sector de la opinión pública. Creemos que a veces en política hay que actuar atendiendo a los requerimientos de fondo, hay que actuar pensando en los problemas de largo plazo y no en los problemas de tipo de inmediato. Y asumimos –repito– la responsabilidad de lo que estamos haciendo y asumimos también el desgaste que pueda ser derivado de todo ello.

Y hecha esta contextualización que indudablemente condiciona también los presupuestos en general y en concreto de manera también individualizada aquellos que se refieren a la sección segunda; es decir, a Presidencia y Justicia, a los cuales añadimos también lo referente al CEARC; vamos a hacer un análisis de las enmiendas presentadas.

Una visión general es que se presentan 54 enmiendas; de las cuales: 7 tienen relación con la financiación de municipios o mancomunidades; 24 tienen relación con la mejora de la situación de los empleados públicos y otro tipo de subvenciones y ayudas a diversos colectivos; 16 tienen relación con trasvases entre diversas partidas del Presupuesto; 5 se refieren a modificaciones estructurales y 2 se refieren al CEARC.

Y algunas tienen algún común denominador, en las cuales podíamos decir que estaríamos de acuerdo en cuanto al incremento de gasto que se está proponiendo, si no fuera porque hay que detraerlo de otras partidas que se consideran absolutamente necesarias y más prioritarias que aquellas por las cuales se detraen.

Y yendo sistemáticamente a las enmiendas, la enmienda 47 quiere elevar el Fondo de Liquidez Municipal deduciéndolo de mancomunidades, Presidencia y Función Pública, lo cual consideramos que no se corresponde con las prioridades reales.



La enmienda número 48, solicita un incremento de la subvención para mancomunidades a costa de tecnologías de la información. Creemos que es suficiente con lo consignado y además que tampoco es posible detraer de unas actividades o unas intervenciones que son las que condicionan la mejoría en el futuro, como es la tecnología de la información.

La 49 crea una nueva subvención a la Federación de Municipios y esta se superpone y coincide con la 51 presentada por el Grupo Popular.

La número 50 pretende destinar 30.000 euros a un concepto de nueva creación a favor de la red cántabra de desarrollo rural en la cual se ha hecho bastante hincapié, pero hay que tener en cuenta que este es un tema que está resuelto desde la Consejería de Ganadería y no desde la Consejería de Presidencia.

En cuanto a la enmienda número 51, es la alternativa a la 49 y supone incrementar 40.000 euros a Federación de Municipios de Cantabria lo cual ya hemos asumido como enmienda propia.

La enmienda número 52, pretende una..., recuperar ayudas sociales de los mercados públicos pero es a costa de la tecnología de la información y además se considera incompatible con la política de reducción de gasto que obligatoriamente y sin alternativas estamos manteniendo con toda firmeza.

La enmienda número 53, solicita subvencionar al CERMI, a costa de Presidencia; esto subvencionar al CERMI es una cosa que se abre por todo punto de vista pero es una cuestión más bien propia de los servicios sociales.

La enmienda número 54, incide en lo mismo. Es también subvencionar al CERMI a costa de Presidencia de Gobierno y es una duplicidad con la 53, también la consideramos propia de servicios sociales.

La enmienda número 55 se corresponde con el CEARC, que es un cambio estructural que está votado por unanimidad en Ponencia. Por lo tanto, no voy a hacer ninguna referencia al mismo. Está relacionado con la número 394, que también supone asignar, una vez hecho el cambio estructural, asignar correctamente las partidas de gasto en la forma actualmente prevista; es decir, pasar al CEARC un Capítulo que antes estaba situado directamente en la Consejería.

La enmienda número 56, pretende añadir 195.000 euros a la entidad 112 de Cantabria, pero vemos a costa de qué. Hay un error porque se cita el 912 M y creemos que no es eso, que realmente se refiere... -No, perdón- se cita el 921 y parece que realmente quiere referirse al 912; bueno, eso no tiene ninguna importancia porque entre tantas enmiendas, un error material creemos que ha existido, pero no le damos importancia, solamente estamos aclarándolo. Y entendemos que no es posible porque entre otras razones el sitio donde se quiere detraer es desde el cual se atiende al teléfono 012, el teléfono de atención a la ciudadanía. Y estaríamos dígamos vistiendo un santo pero a base de desnudar a otro.

La enmienda número 57, que es un cambio en protección civil para dar más dinero a la Cruz Roja, a costa de los arrendamientos. Es de todo punto inoportuna, en primer lugar porque no se puede reducir en los contratos que están en vigor.

La enmienda número 58, consiste en crear un fondo de planificación preventiva, a costa de tecnologías de la información. Aparte de que no se puede detraer dinero de tecnologías de la información entendemos que es innecesario puesto que la filosofía de la Consejería en estos momentos es realizar este tipo de planes y programas con medios propios y no con medios contratados, por lo tanto este dinero es innecesario.

Lo mismo se puede decir de la número 59, que es en el mismo sentido solamente que para planes de emergencia exterior. Lo mismo se puede decir de la número 60, que es en el mismo sentido solo que para planes especiales de protección civil. Lo mismo se puede decir de la número 61, que es lo mismo: nuevo fondo para planes de protección. También a costa de inversiones, pero para cuestiones que se pueden hacer con medios propios de la Administración y así se está ya realizando.

La número 62, consiste en dar dinero para una campaña de captación de voluntarios de protección civil cuando se quiere detraer el dinero de inversiones. Por tanto, no se considera que la prioridad sea lo suficientemente importante como para detraer dinero de las inversiones.

La número 63, entra en el territorio de lo que es mejora de financiación a las Comunidades. También ésta es para cooperación económica en protección civil. Pero decimos lo mismo que antes, es imposible detraerlo a costa de las inversiones y no se pueden cambiar las prioridades de manera tan alegre como lo hace la oposición.

La enmienda número 64 es una modificación de estructura. Es cambiar el título de una Dirección General actual que tiene de acuerdo con un cambio que ya ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria y pasa a llamarse: Dirección General de Servicios Generales.



La número 65, incide en los planes locales de reducción de cargas administrativas que no se puede hacer a costa de tecnología de la información, que además es el departamento que al desarrollar sus actividades incidirá en lo que se refiere a la reducción de cargas de carácter administrativo.

La número 66 es consecuencia de la modificación de la estructura básica de la Consejería de Presidencia, por Decreto de 15 de noviembre de 2013 y se trata de asignar recursos a la Dirección General, que realmente tiene competencias en la materia de acuerdo con la nueva estructura.

La número 67, pretende aumentar en medio millón de euros el presupuesto del CEARC, pero una vez más lo hace a costa de tecnologías de la información. Lo cual consideramos que es de todo punto improcedente y no se pueden cambiar así alegremente las prioridades que establece el presupuesto.

Lo mismo se puede decir de la 68, que se refiere a planes locales de reducción de la litigiosidad cuando todo este tipo de programas relacionados con estas cuestiones de atención a los ciudadanos se hace dentro del servicio que necesita el apoyo de tecnologías de la información, de la cual pretenden detraerse los recursos.

Lo mismo se puede decir de la número 69, que pretende una ayuda para implantación de servicios de asesoramiento. Que no hay duda que sería deseable, eso en principio no habría inconveniente en momentos de bonanza en establecer este tipo de colaboraciones con los ayuntamientos y con los ciudadanos. Pero las prioridades actuales no lo permiten.

Igual se puede decir de la 70, que es una actuación un tanto oportunista, que es aumento de retribuciones de los empleados públicos, a costa también de tecnologías de la información. Estas cosas siempre suenan muy bien. Estas cosas también se podrían asumir, pero no se puede reducir el presupuesto de tecnologías de la información.

Y lo mismo se puede decir de la 71, es del mismo corte. Incrementar el personal laboral de la Administración de Justicia. La 72 es idéntica a la 70. Antes comentaba, que supone también aumentar la retribución de los empleados públicos. Cosa que en un ambiente de reducción de gastos y de presupuesto; un presupuesto que adolece de una enorme rigidez como antes he dicho por las cuestiones derivadas de la protección social, por el pago de la deuda y por el pago de operaciones derivadas de contratos en vigor. No es posible alegremente aumentar partidas, y menos aún si se hace a costa de tecnologías de la información.

Que es el mismo caso de la 74, que quiere transvasar también una cantidad, a costa también de tecnologías de la información a los Juzgados de Paz.

En cuanto a lo que se refiere a la 75, 76, 77 y 78, es aumentar la colaboración con los colegios de abogados, pagos de turno de oficios, colegio de psicólogos, colegio de procuradores y colegio de graduados sociales. Estamos en lo mismo. No hay ningún rechazo -se podría decir- frontal a este tipo de iniciativas. Lo que ocurre es que no encajan con las actuales prioridades.

Se ha hecho una larga exposición sobre las cuestiones de las tasas judiciales. Pero de momento, todo son expectativas. Porque las tasas judiciales las recauda, si no estoy mal informado, el Estado; no las ha recaudado la Comunidad Autónoma.

Es cierto que el lunes pasado quedaron sin responder preguntas que se han aplazado para el próximo lunes, en relación con esta materia. Pero lo que es absolutamente cierto es, primero, que las tasas judiciales no se han cobrado; al menos yo así lo entiendo; por la Comunidad Autónoma, sino por el Estado. Lo segundo, que se ha aumentado notoriamente el presupuesto para el pago de estas partidas, sobre todo los abogados y procuradores de oficio. Y no es tanto la cuantía en sí misma, y se lo advierto a la Sra. Portavoz por si no lo sabe que yo he estado muy metido en estos temas; yo he sido Vicedecano del Colegio de Abogados durante cinco años y estas cosas las conozco por dentro y por fuera. Y he sido autónomo del turno de oficio, y he contribuido a la nueva organización que se dio en el año noventa y tantos para especializarlo y demás. O sea, que estos temas son conocidos. Pero no se revuelven solo con dinero.

Mire usted, la principal reivindicación de los abogados y procuradores en turno de oficio es que se pague puntualmente. Porque es un tema endémico que ha pasado en los últimos treinta años como mínimo en que se pagaba tarde, mal y nunca. Y ahora se está empezando a avanzar, al pagar por lo menos con carácter puntual. Porque se introducen en el presupuesto las cantidades necesarias para poder abonar todas las partidas que previsiblemente se produzcan dentro del turno de oficio.

En cuanto a las demás cuestiones que se han manifestado, son las que oímos cada lunes. Pero realmente no tienen nada que ver específicamente con el presupuesto.

Si acabara el repaso que estoy haciendo y me diera un poco de tiempo, sí que me gustaría comentar algunas cosas de estas cuestiones.



En la enmienda número 8, sigo por orden, se propone una inversión nueva en Justicia, pero retrayéndola también de tecnologías de la información. Es decir, es cambiar unas prioridades por otras, sin ninguna razón justificativa aparente.

La 81, consiste en destinar 200.000 euros a fomento de empleo, a costa de suministros en el propio programa. Lógicamente, si se deja a cero como se está dejando el capítulo de suministros de este programa, no solamente no mejoraría, sino que se paralizarían completamente. Francamente, es que no le vemos ninguna razón a esta enmienda que está referida al programa de promoción y servicios a la juventud.

En cuanto a la recuperación del Consejo de la Juventud, le recuerdo que está eliminado por ley. Luego, no tiene ningún sentido el destinar un dinero a un Consejo que está en este momento eliminado, será provisional o definitivamente, pero en este momento está eliminado. -Repito- no hagamos un juego semántico, en este momento está eliminado; se podrá o no rehabilitar, pero en este momento no tiene existencia real.

Y se ha dicho una cosa curiosa al hablar de lo que cuestan las indemnizaciones y lo que cuesta mantener el servicio, sin darse cuenta que no es lo mismo un pago de tracto público como un pago de tracto sucesivo. El retorno de este tracto único es tan... N, este tema no se puede hablar en términos económicos de ley. Yo lo rechazo totalmente. Son cuestiones que tienen otro carácter. Pero ya que se ha hablado de que nos ha costado tanto y cuánto, yo lo rechazo; porque nos ha costado en un pago de tracto público, nos hemos ahorrado durante mucho tiempo cantidades en tracto sucesivo, que es la misma cantidad aproximadamente que lo que nos ha costado en tracto único. Por lo tanto, si se hablara en términos económicos, sería una actitud muy coherente con la reducción del gasto.

-Repito- hay que distinguir entre obligaciones de tracto público y de tracto sucesivo; si no lo hacemos así, estamos engañando a la ciudadanía y no estamos informando debidamente a la opinión pública.

En lo que se refiere a la 83, que es aumentar recursos para albergues a costa de la tecnología de la información. Podría decir lo mismo en cuanto a ésta, la siguiente que es: dinamización juvenil; la otra que es para becas de cursos de idiomas en el extranjero; la otra que también son de los dos partidos diferentes también para lo mismo, para la reducción..., para financiar cursos de idiomas en el extranjero. En fin, todo esto -repito- en cuanto a su finalidad, no hay nada que decir.

En lo que sí tenemos que decir algo es que al menos una de ellas se quiere financiar reduciendo en 100.000 euros, un programa que es ya de formación general para jóvenes. Que no la excluye, por lo tanto éste sería un cambio sin ningún sentido. Porque en este centro, el programa que ya existe, uno de los factores que puede ser financiado a favor del mismo es precisamente las becas para cursos de idiomas en el extranjero.

Sobre la 87, 88. 87, que es más dinero para apoyo de la contratación indefinida de la mujer, que sería más propio la Consejería del Servicio de Empleo. La 89... Estas tres tienen el mismo común denominador. Son también aumentar un dinero a invertir en cuestiones que no son de estrictamente, o solo marginalmente competencia de esta Consejería, que tienen otros aspectos más concretos en otras Consejerías. Pero además no entra dentro de las prioridades de unos presupuestos con factores tan rígidos como he expuesto al principio ni tan condicionados como he expuesto al principio, lo cual, parece que...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En este momento ha consumido usted sus veinte minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Me quedan unas pocas enmiendas que las voy a resumir.

La enmienda 90 es propia, es promoción de apertura de oficinas de atención y formación a las mujeres, que es consecuencia del desarrollo de una ley.

Las otras cuestiones relacionadas con violencia de género y demás, tienen el mismo problema que he dicho antes, que se quita arrendamiento y cánones. Con lo cual, como tampoco puede ser operativo en los servicios. Que se sacan de inversiones de carácter inmaterial. Que se trata de competencias gestionadas de forma unificada por el Servicio Cántabro de Empleo. Y que son entre sí similares, con los cuales habida cuenta que me he comprometido a acabar no voy a entrar más en ello.

Únicamente decir lo siguiente. Que las enmiendas finales son prácticamente las del Grupo Popular, que se refieren a los ajustes derivados del cambio de estructura. Y que en cuanto a la del CEAR, la 394, es consecuencia directa e inmediata de la 55, que fue aprobada por unanimidad, con lo cual yo creo que tampoco tienen ningún problema.

Y en cuanto a la intención de voto, igual que los demás grupos ha manifestado también el Grupo Popular va a mantener la intención de voto expresada en la Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Muchas gracias.



Y finalizado el turno de intervenciones, pasamos a las votaciones. Comenzando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, con un primer bloque al que incorporamos también enmiendas del Grupo Regionalista, por tener el mismo sentido de voto.

Es decir, con el voto favorable del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Popular. Serían las enmiendas Socialistas con numeración general 50, 57, 62, 80. Y las Regionalistas 59, 60, 61, 63, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 77, 78 y 87.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Un segundo bloque de enmiendas, con el voto favorable del Grupo Socialista y los votos en contra de los Grupos Regionalista y Popular. Serían las número 48 y 49.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y un tercer bloque de las enmiendas Socialistas, con el voto favorable del Grupo Socialista, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista, que serían las números, Regionalista perdón, 52, 53, 56, 58, 67, 74, 82, 83, 84, 85, 88, 91, 92, 93 y 97.

¿Votos a favor?..., 96.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos a las enmiendas del Grupo Regionalista, a excepción de aquellas que ya hemos votado. Y serían aquellas que cuentan con el voto favorable del Grupo Regionalista, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

Serían las número 47, 54, 73, 75, 76, 79, 81, 86, 94 y 95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y pasamos a la votación del voto particular que mantiene el Grupo Regionalista, que corresponde a la enmienda número 51, 5 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien, finalizamos aquí la Sección número 2. Nos damos cinco minutos para el cambio de Portavoces.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Comenzamos en este momento el debate de las enmiendas a la Sección número 4, sobre la que se han presentado 22 enmiendas; 7 Regionalistas y 15 Socialistas.

Comenzamos por el turno de fijación de posiciones con los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, Señorías.



Decía el Sr. Rodríguez Argüeso, el día que vino aquí a presentar estos presupuestos: Cuando yo le digo que hay mucha más inversión nueva este año en el presupuesto es que hay más inversión nueva en el presupuesto. Decía él cargado de razón. Dice y además viene bien explicado, para que lo entiendan ustedes; qué torpes son, que viene bien explicado.

¿Hay más inversión nueva? Pues mire, solamente en carreteras, le voy a decir -literal- el 130 por ciento más que el año pasado. Le pareció que no lo habíamos entendido y lo repitió, el 130 por ciento más que el año pasado. De 5 millones a 12, eso es lo que se incrementa la obra nueva.

Bueno, Señorías, el problema es cuando uno como decía en la Sección anterior se hace trampas al solitario o cuando no sabe calcular un porcentaje. Vamos a dejarlo así. Vamos a ver qué de las dos cosas ha ocurrido, porque la realidad es la siguiente. El presupuesto de la Consejería de Obras Públicas baja un 2 por ciento; el presupuesto en su conjunto.

¿Y qué pasa con las inversiones? Todo el artículo 60, dedicado a inversiones, en el año 2014, en carreteras, contempla 42 millones de euros. 42.018.000 euros. ¿Qué contemplaba en el año 2013?, 42.200.000 euros. Es decir, un poquito más, 180.000 euros más, bueno. Es imposible que haya un incremento, y mucho menos del 130 por ciento, cuando la cantidad referida en el artículo 60, en el año 2014, es 180.000 euros menor que en el año 2013. Bueno, yo diría que son parecidas. Se ha atrevido a decir nada menos que son mucho más, y un 130 por ciento más.

Pero bueno, él decía, obra nueva, obra nueva. Nos lo quiso explicar, ¿verdad?, decía, es que yo tengo en el presupuesto explicadas las obras que están comprometidas de años anteriores; el pago que va a esas obras y por otro lado, la obra nueva. Bueno. ¡Claro!, entonces yo fui a mirar la obra nueva donde hay obra nueva en su presupuesto, Señorías; Sr. Portavoz del Partido Popular, seguro que usted lo ha hecho. ¿Dónde hay obra nueva? Pues en el programa de actuaciones municipales y en el programa de carreteras. Y fui a mirar la obra nueva que hay en los dos. Y resulta que tanto en actuaciones en municipios como en carreteras, el saldo final de lo que hay como obra nueva este año, son 200.000 euros; 209.067 euros, por decirlo con todos los euros, más que el año pasado. Es imposible el 130 por ciento, es imposible.

Pero cómo que mucho más; pero cómo que el 130 por ciento. Pero en fin, en manos de quién estamos, pero cómo se puede venir aquí a decir que se ha incrementado el presupuesto nada menos, en obra nueva, un 130 por ciento. Que hay más para carreteras, que hay más para obra nueva y hay 200.000 euros más este año que el año pasado, en un presupuesto que en obra contempla más de 50 millones de euros; 200.000.

Pero si éste es el presupuesto de la Consejería inversora por excelencia. Y en vez de inversión, hay desinversión. ¿Saben ustedes que efectivamente en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el presupuesto para 2014, en los capítulos inversores, que son el 6 y 7, hay 2.408.000 euros menos que en 2013?, 2013, que fue el año horrible; el annus horribilis. El peor de los años. Hay 2.400.000 euros menos.

¿Pero saben ustedes que en 2014, hay 1.172.000 euros menos para actuaciones en materia de infraestructura municipal? Eso es lo que aparece en el presupuesto, 1.172.000 euros menos para actuaciones en materia de infraestructura municipal, un 16 por ciento menos que en 2013, que fue un año horripilante para los ayuntamientos, horripilante desde el punto de vista presupuestario y de los fondos que destinó este gobierno del Partido Popular a los ayuntamientos.

¿Saben ustedes que el presupuesto de vivienda baja 627.000 euros? Capítulo de inversiones, sí, porque en Capítulo 1 y 2 baja 25.000 euros, es en el Capítulo de inversión donde se produce el importante decremento o retroceso que les he comentado, 627.000 euros. No diga no, es en Capítulo 1 y 2, no, en Capítulo 1 y 2, 25.000 euros; no, no, es en inversiones, es en inversiones.

¿Pero cómo se puede decir que mucho mejor este presupuesto? Es el Consejero de Economía en funciones, un 130 por ciento ¡pero hombre! Cuando uno se cree ya sus propias mentiras, se entra en una dinámica que realmente es muy difícil llevar el rumbo de una región y los asuntos públicos. Esto no se puede hacer.

Yo he oído cosas en esa exposición no solo de este tenor, de este pelo, he oído cosas también que merecen una respuesta Señorías, merecen una respuesta, porque nosotros no vamos a dejar hipotecada esta Región. Oiga, nadie dejó hipotecada esta Región, ustedes pedían más dinero en los presupuestos a través de sus enmiendas, y en todos y cada uno de los debates que mantuvieron en este Parlamento una y otra vez nos pedían más inversiones en carreteras, para los ayuntamientos, en materia de vivienda, más y más.

Oiga, probablemente no les dimos satisfacción, no atendimos a todas sus reivindicaciones, pero es verdad que comprometimos un gasto en infraestructuras que ahí están. ¿Y cómo se han financiado? Como las financian ustedes y esto hay que decirlo ya una y mil veces, como las financian ustedes.



No se preocupe, decía el Consejero de Educación el otro día en el Pleno, nosotros no vamos a dejar hipotecado...; está haciendo un colegio, el de Colindres, le preguntaron, pregunta por escrito, ¿Cómo va a financiar ese colegio? Dijo, mediante financiación estructurada, bueno.

Vamos a dar subvenciones a los ayuntamientos, ¿cómo se va a pagar eso? En cuatro anualidades, a partir del año 2016, ¡coño! curioso además el año porque en el 2015 hay elecciones.

“Hemos pedido un dinero prestado al Banco Europeo de Inversiones”. Nada, 50 millones de euros, nada, según ustedes una minucia.

¿Cuándo vamos a empezar a pagar?, en el 2016. Tenemos que devolver el mecanismo de pago a proveedores, tenemos que devolver el dinero del Fondo de Liquidez Autonómica, el FLA, ¿cuándo vamos a empezar a devolverlo? A partir del 2016, porque se va a devolver sí, claro que se va a devolver, claro que aparece como una deuda, claro, por eso se ha incrementado la deuda de esta Región, claro que sí.

Ahora bien, ¿era necesario pagar a los proveedores?, sí, ¿era necesario hacer esas carreteras?, sí, y a ustedes les parecían pocas, pedían más. Por tanto hay que ser honestos en las posturas y hay que decir ya alto y claro estas cosas.

Bien, vamos con las enmiendas 15, dos de ellas que no son nuevas por cierto, las conocerá el Portavoz Popular sobradamente, van dirigidas a recuperar las becas de formación y perfeccionamiento que existían en vivienda y en carreteras.

Claro, jóvenes titulados de esta Región, recibían una beca con una dotación económica que les permitía durante un par de años hacer unas prácticas profesionales de muchísimo valor para ellos, para su perfil profesional, para su trayectoria, para su currículum y que además, pues repito, tenía una pequeña dotación económica.

Ustedes eliminaron esto, estamos hablando de 26.400 euros por un lado y 28.800 euros por otro lado. ¿Pero es que les parece a ustedes óptima la situación de nuestros jóvenes titulados? Dicen, no, pero es que tenemos un convenio con la Universidad de Cantabria y vienen a hacer aquí las prácticas, son las prácticas que forman parte del currículo de los alumnos ahora, que ahora cuando se hace una carrera hay que hacer prácticas, no son prácticas de ninguna manera remuneradas como eran las becas anteriores, no, son unos meses que pasan allí, claro está bien que hagan ustedes eso que colaboran con la propia Universidad faltaría, más, faltaría más, está bien que hagan ustedes eso pero ustedes creen que están tan bien nuestros jóvenes titulados como para prescindir de unas pocas oportunidades que desde la administración pública se les da, para adquirir experiencia profesional, para mejorar su currículum, para aumentar sus posibilidades de empleabilidad, pero es que 50.000 euros, en un presupuesto de 2400 millones va a hundir el presupuesto de Cantabria, va a alastrar el cumplimiento del déficit, pero hombre, lo que están ustedes es negando oportunidades a nuestros jóvenes inexplicablemente.

Porque es que además en esta sección ustedes no llevan las becas pero las llevan en Ganadería, las llevan en Presidencia, las llevan en otras secciones, presupuestarias, sí, sí, con dotación económica, sí, sí, de las que llevan y ustedes legislaron para limitar a un año la duración de esas becas y a 800 euros la cuantía mensual que recibían los becarios, sí, sí, ustedes, o sea el mismo Gobierno, pero hombre aclárense, esto no puede...

¿La Consejera de Obras Públicas es un reino de Taifas, es una isla, o forma parte de un Gobierno que sí utiliza las becas para ayudar a los jóvenes titulados?, háganlo ustedes hombre, son 50.000 euros, dos becas en este sentido.

Un conjunto de enmiendas que van al programa de vivienda. Ustedes habrán comprobado, Señorías, que estas enmiendas tienen un denominador común, que es ate sobre ellas la preocupación por las rentas más desfavorecidas por las personas sin recursos, por las personas que están en riesgo de exclusión social, o directamente están ya en la completa marginación, pensamos que éste es un momento en el que tenemos que pensar fundamentalmente en programas de alquiler, dirigido de alquiler social, dirigidos a este tipo de colectivos que tienen realmente muy difícil satisfacer su derecho constitucional a una vivienda digna, muy difícil. Por eso planteamos una serie de enmiendas, primero para crear un fondo social de viviendas en Cantabria dentro de un programa de alquiler social.

Les hemos dicho alguna que otra vez busquen un acuerdo con las entidades financieras propietarias de pisos, con los promotores, propietarios de viviendas, con las SAREB, el banco malo que por cierto ha devuelto la gestión de esas viviendas a las entidades financieras, incapaz de venderlas o ha devuelto para que intenten venderlas ellas aquí en Cantabria tiene varios no centenares sobrepasan el millar de viviendas, sobrepasan el millar de viviendas, viviendas, no hablo de garajes ni de otro tipo de bienes inmuebles que también tienen.

Hablen ustedes con todos ellos, hablen con los ayuntamientos, hablen con las entidades sociales, que se ocupan también de atender como Cáritas, como otras entidades que tienen pisos tutelados, que se ocupan de atender a las personas más desfavorecidas y busquen un gran acuerdo para tener un fondo social de vivienda que nos permita atender



a todas las personas de nuestra región, que se encuentren en una situación tan lamentable como tener que vivir en la calle., 500.000 euros destinemos a ello.

Efectivamente también en materia de vivienda, hemos incluido ahí porque ahí estuvo en su día una enmienda a la que antes me refería por error y vuelvo a reiterar mis disculpas que es el centro cívico de Cazoña, bueno éste era una oferta electoral del Partido Popular bandera del Partido Popular, santo y seña se llamaba paso inferior de Camilo Alonso Vega, ¿verdad? A Los Castros y el centro cívico de Cazoña el Sr. Mazón lo conoce muy bien, lo conoce muy bien y se dejaron las cosas y se intentó y ustedes lo pusieron en el primer presupuesto por tanto no les parecerá descabellado que en este año que ustedes anuncian la recuperación nosotros les planteemos que cumplan con su compromiso con la ciudad de Santander y que con una pequeña cantidad modesta por lo menos abran una partida que sirva para iniciar esas tareas.

Bien en vivienda, nosotros queremos mantener las ayudas que había para la rehabilitación tanto de viviendas de proyección oficial, de grupos de viviendas de protección oficial como de grupos de viviendas que recibían los ayuntamientos, porque eran ayudas que funcionaban bien, que los ayuntamientos gestionaban adecuadamente y que permitían regenerar nuestro tejido urbano y mantener los barrios en perfectas condiciones y saben ustedes Señorías y yo creo que el Portavoz Popular también, Julio Cabrero lo sabe muy bien, pues que la rehabilitación es una política que creo que compartimos y que nos une, y pensamos que tiene grandes virtudes en la regeneración urbana, en el aprovechamiento de los recursos y en la creación de empleo. Por tanto, lo que gastemos en esto, yo creo que bien gastado estará.

Les planteamos también unas ayudas directamente que ustedes plantean del programa de un parque público de viviendas en alquiler, que por cierto era un compromiso electoral suyo, estamos ya iniciando el 2014 y nada de nada de nada. Bien. Pero por fin lo llevan y yo les valoro el gesto y la voluntad de este Gobierno en hacerlo.

Lo único que les planteo es que quizás, en este momento, por operatividad sea mejor que sea GESVICAN quien reciba esta cantidad. Y que sea GESVICAN, la empresa pública de vivienda, cien por cien pública, la que acometa esta actuación de generar un parque público de vivienda.

¿Y cómo? Pues aprovechemos que el que pueda adquirir vivienda tanto nueva como usada, que esté en condiciones debidas ¿verdad? para aportarlas a ese parque público de vivienda de alquiler. De esa manera también contribuimos a diluir el stock de vivienda, otro promesa electoral suya de la que ustedes se han olvidado por completo.

En ninguna parte aparece ningún programa para reducir el stock de vivienda. Claro, ustedes saben que el mercado no se va a regenerar, no va a cobrar nueva vitalidad mientras tengamos las cifras de stock que tenemos. Intentemos colaborar entre todos. Bien.

Hablamos también de viviendas de integración social. Ustedes tienen que traer aquí un Plan autonómico de viviendas. Lo tienen que traer, porque ustedes han aprobado una moción. Han aprobado a la oposición, a este Grupo Parlamentario, le han aprobado una moción, en la que ustedes iban a traer aquí una Ley -se ha anunciado- iban a traer un Plan de Vivienda. Se lo ha reclamado el Partido Regionalista, se lo hemos reclamado los Socialistas. Ustedes incluso han votado a favor.

En ese nuevo plan tienen que aparecer las viviendas de integración social, como en Madrid, como en Cataluña, como en Andalucía, como en Navarra. Viviendas que gestionan entidades; entidades privadas y públicas sin ánimo de lucro. Viviendas que siempre son en alquiler. Viviendas que garantizan alojamiento a los que menos tienen, a los que no tienen ninguna oportunidad en el mercado. A los que ni siquiera el parque público de viviendas en alquiler les va a servir, porque no tienen para pagar ese alquiler protegido.

Hagan ustedes esto. Ayuden a estas entidades a que puedan generar ese tipo de viviendas, a la promoción de esas viviendas, de esos alojamientos. No es mucho el dinero que planteamos para ello. Es una enmienda con un alta de 1.200.000 euros.

Y también planteamos como el año pasado, unas ayudas para la rehabilitación de viviendas a los particulares, para que habiliten sus viviendas para ponerlas, con el destino o la finalidad de ponerlas a disposición, en oferta en alquiler, con unos precios razonables, tasados por la Administración, a cambio de esas ayudas lógicamente que han recibido.

Algunas actuaciones singulares que también se repiten porque no se han hecho. Dirán, ustedes plantean siempre la misma enmienda. ¡Caramba!, porque no se ha hecho. Planteamos la rehabilitación del mercado de abastos de Castro Urdiales; porque un año más, a pesar de que había ya incluso un proyecto básico, de que es una demanda de hace ya muchos años del Ayuntamiento de Castro Urdiales; por cierto también de su grupo municipal, del Grupo Popular; no se ha hecho. Planteamos, pues, 150.000 euros; una pequeña cantidad para que se pudieran iniciar al menos esos trabajos.

Les pedimos también, en el ámbito de las actuaciones en los municipios, les pedimos naturalmente que, ¡oiga! se muevan con criterios de objetividad y con una mínima planificación. Ya el año pasado les propusimos que aprobaran un



Plan de movilidad y aparcamientos y un Plan de asfaltados y mejoras urbanas. Éstas son las actuaciones típicas que hace la Consejería, en los ayuntamientos, en las entidades locales. Esto es lo que viene haciendo: asfaltados, mejoras urbanas, adecentar una plaza, una calle, una urbanización, hacer un aparcamiento, hacer una rotonda. Háganlo con planificación, atendiendo a unos criterios objetivos. Ustedes que eran los paladines de estos; oiga, y que esto era su compromiso electoral. Esto era su compromiso electoral, ustedes lo tienen en su compromiso electoral.

Y no hay razón ya, cuando ustedes hablan del presupuesto de la recuperación, para que ustedes no vayan cumpliendo sus promesas electorales. Porque, o entonces sus promesas electorales eran una farsa, o es una farsa que estamos ante la inminente recuperación.

Para el pueblo de Cantabria, aumentamos la cuantía. ¿Por qué? Oiga, porque tendremos que convenir que no parece que con el estímulo económico, con el premio que se está poniendo encima de la mesa, con la cuantía que se ofrece a los ayuntamientos, a las entidades locales menores, pues para adecentar sus pueblos, para cuidar con esmero de sus calles, de sus equipamientos públicos, no parece que esto esté teniendo un buen resultado. Y por tanto si debemos mantener y yo creo que es muy conveniente y muy positivo mantenerlo y el año pasado coincidíamos en ello, pues habrá que subir en algo esta cantidad.

Nuevamente, y termino ya con las dos últimas, nuevamente planteamos la ronda de circunvalación en la zona de Los Corrales-San Felices, en la zona industrial, con los mismos argumentos que lo hicieron ustedes durante años en la pasada legislatura, que lo hizo la corporación municipal corraliega desde que el último alcalde socialista dirigió aquella corporación D. José Manuel López y que han pasado 11 años, 12, ustedes era inminente, iban a hacer lo que no había hecho el otro gobierno, el PSIR..., probablemente el Sr. Mazón les hable ahora de estas cuestiones, iban a hacer, iban a hacer ese PSIR, ya estaba, lo que no habían hecho los demás, pero no hay nada, no hay absolutamente nada hecho.

Y el tráfico rodado, pesado de esa zona pues está pasando por todas las arterias principales de San Felices y Corrales, con el deterioro consiguiente y la inseguridad que eso genera-

Y por último el dique de Castro Urdiales. Claro no es una prioridad, en su día el estudio indicaba que hasta el 2018-2019 es una obra que puede esperar, pero bueno, ustedes en Castro Urdiales plantearon, se planteó en Castro Urdiales, el Gobierno de Cantabria prometió en su momento una actuación integral que tenía que ver con el puerto, con el parking, con el dique.

Pero aquí no se ha hecho el puerto, algunas operaciones de reordenación que defendió es que ni siquiera han sido capaces todavía de llevarlas a efecto ni siquiera. No se ha hecho el puerto, la inversión más importante de todas ellas, la inversión más importante.

Oiga, ¿por qué no podemos adelantar un poquito una inversión en un elemento estructural de seguridad como es el dique?

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Como es natural en el sentido del voto...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): en el sentido del voto de la Ponencia.

Muy bien, muchas gracias Sr. Mañanes.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de veinte minutos, Sr. José María Mazón.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Pues muchas gracias Sra. Presidenta.

Buenos días a todos.

Hoy tenemos el debate con los grupos parlamentarios del presupuesto del ejercicio 2014, y como estos últimos años nos vamos a encontrar con que el guión del Partido Popular, pues me imagino que será exactamente igual que el del año 2012 y del año 2103. Parecerá muy bien el presupuesto y repetirá alguna de las palabras que dijo el propio Consejero en su comparecencia.

Pero claro, yo ya me quiero adelantar al Partido Popular. Este presupuesto vuelve a destacar, cuando uno lo lee con cierto detalle, pues la hipocresía que existe a la hora de plantear las inversiones y a la hora de escribir lo que es el programa.



Porque solamente a título de ejemplo, les puedo leer que entre los objetivos que se describen en el Anexo de Inversiones, pone: "objetivo: utilizar al sector de la vivienda como motor económico y propulsor del desarrollo económico de la Región, dado sus efectos de arrastre sobre otros sectores de la economía". Bueno, este es uno de los objetivos que ustedes escriben, luego la realidad en los datos, en las cifras e incluso en sus propias declaraciones no tiene nada que ver con esto.

Entonces este es un buen ejemplo que no solo ejemplifica, como digo, la hipocresía que tienen a la hora de plantear estas cuestiones, sino el poco esfuerzo mental que desarrollan desde la Consejería para hacer unos presupuestos. Yo no sé cómo no les da vergüenza el seguir repitiendo año tras año los mismos objetivos, las mismas finalidades, el mismo texto que dejamos escrito en la legislatura anterior. Es un auténtico corta pega. Ustedes repiten exactamente las mismas palabras, no tienen nada que ver con la realidad pero se ve que no quieren hacer un gran esfuerzo para trabajar. Yo no sé si llamarle hipocresía o tal vez pereza. Ni siquiera pereza, yo creo que el mejor calificativo sería decir que aquí hay una gran incapacidad. Una gran incapacidad o una gran incompetencia. Esto es lo que se está viendo año tras año cada vez que nos llega aquí el presupuesto de esta Consejería.

Y el otro día poníamos otro ejemplo de una forma de actuar del Partido Popular, que es el poner que no tienen nada que ver con la realidad delante. En temas de medio ambiente o de ordenación del territorio, decían: bueno, esto es sostenible". "Esto es sostenible" y resulta que no tiene nada de sostenible.

Esto tiene un gran respeto a la normativa medioambiental y se la saltan a la torera. Y entonces dice: "¡Ah!, con gran respeto a la normativa ambiental".

Pues bueno, prueba de esto, aquí, este año, para más INRI, ya no sé si son instrucciones desde la propia Consejería, ni siquiera el Partido Popular presenta ni una enmienda. Porque otros años pues bueno, retocan un poco o se ponen de acuerdo, corrigen alguna cuestión.

Este año, ya el esfuerzo fundamental, que es nula, en la Consejería, yo creo que ya no han sido capaces de transmitirle nada para que el Partido Popular aquí, presente alguna enmienda.

Enmiendas, cero. Bueno, pues no sé les debe parecer perfecto. Imagino, que como decía nada más empezar, repetirán el guión de otros años y dirá que esta Consejería es una Consejería fundamental, motor de empleo y de gran desarrollo económico. Lo dirán, porque son las palabras que han tenido que enseñar.

Bien. El otro día en la comparecencia del Consejero cuando vino aquí a explicarnos cómo era el..., su presupuesto, pues yo les presenté unos gráficos de la evolución. Bueno, en estadística, normalmente cuando se estudia estadística, pues una de las cosas que se enseña es la manipulación de los gráficos, ¿no? Cómo a veces se puede jugar con las escalas, la escala de abscisas o la escala de las ordenadas. A veces cómo se corta en la parte común para únicamente poner la parte superior, la de los incrementos, etc., etc.

Claro, yo aquí, es que no hay manipulación posible. Usted viene, presenta los gráficos y entonces lo pongas como lo pongas se ve que esta Consejería está yendo a pique, totalmente. Es, bueno el adjetivo yo creo que es decepcionante, es que año tras año nos decepciona. Algunas veces tenemos la esperanza de decir: yo creo que este año ya va a cambiar y a veces pues tengo que reconocer que soy un poco ingenuo, porque lo digo incluso con esta gente. Pero digo: ¡hombre!, este año, ya verás, cambiarán un poco, porque me imagino que irán a quitar algún parado de la construcción, ¿no?

Los quitan, sabemos que los quitan de otra manera, porque el paro cuando baja aquí, ya sabemos que baja no porque se cree empleo sino porque se van. La gente se borra del desempleo o se marcha de la región y entonces el paro baja, pero no porque se cree nada.

Bueno, pues decíamos, va más de 25 por ciento en tres años y sigue bajando, sigue bajando. No solamente el conjunto, porque si el presupuesto baja un uno, un dos por ciento, pues yo entiendo que podría bajar incluso un poquito más, pero no de esta manera. No hay año que le den ustedes una oportunidad.

Pensamos que el año que viene a lo mejor, éste era preelectoral y decimos: bueno, hombre ya por egoísmo propio pues a lo mejor, por mejorar un poquito el paro van... No, ni por esas, parece que el Sr. Diego ha decidido sacrificar al Sr. Rodríguez como Consejero y entonces ha puesto ahí a alguien que no hace nada y entonces con eso pues nadie molesta.

Porque luego se ve claramente en las secciones 6 y 7, en los capítulos perdón, en los capítulos 6 y 7 se ve claramente cómo también siguen bajando, que son los de inversión.

Y claro hay que compararlo con el PIB, el PIB nacional y el PIB regional puede bajar, bueno, bien. Está bajando, estamos en depresión, pero no bajamos un 25 por ciento, puede bajar un 0,25, un uno, un dos, una inercia más o menos mala. Pero tampoco es decir te pasas a cero. Bueno, ni mucho menos, bueno.



Pues aquí van de golpe en golpe, aquí vamos de 10 por ciento en 10 por ciento, ya vamos un 25 por ciento.

Y también decía el Consejero, para definirlos. La palabra de este año es: "social y económicamente mejores que el año pasado". Entonces yo empecé a analizar y dije: bueno, igual tiene algo de razón, porque perores no pueden ser. Y se supone que dicen que lo que no empeora mejora. Bueno digo: "le concedo que como mucho son iguales". Porque socialmente aquí no se ve ni una mejora, es que yo no veo ni una mejora social. No sé, ¿hay alguien, por ejemplo, que vea que hay colectivos socialmente desfavorecidos que mejoran? Pues no. Se está viendo, y luego lo podemos ver cuando analizamos las partidas.

¿Económicamente mejores? Pues no sé, yo creo que estará soñando. ¿Cómo puede ser económicamente mejor si aquí siguen con el mismo dinero y prácticamente las partidas son muy, muy parecidas? Son los cambios mínimos.

Entonces yo no encuentro calificativos, de verdad. Entonces por eso digo: bueno, no voy a discutirle esto que ha dicho usted. Pero sí que debería hablar con el sector y ahí sí que encontramos lo que está ocurriendo en el sector. En el sector de la construcción, en el sector de la obra civil, en el sector de la edificación, todo lo que hay es una auténtica desolación. No hay ni una esperanza.

Es que no solamente están cerrando empresas, están haciendo ERE, es que no tienen esperanza. Yo cuando me encuentro por la calle a los empresarios del sector les veo muy, muy desanimados. No hay nadie que diga: a ver si esto mejora. No. Es que han tirado la toalla. Algunos han cerrado, otros están reduciendo. Y bueno, pues nadie dice nada. Y el paro aquí siempre hemos dicho que el paro en este sector tiene un gran efecto económico, tiene un gran retorno. La obra pública en general y la obra de edificación, no endeuda al país. Porque tenemos el "know how", tenemos la mano de obra y tenemos los materiales.

El país, sabemos que está endeudado y que necesita devolver dinero al exterior. Pero la actividad propia, la que hace que haya movimiento interno; eso no endeuda al país. Eso vuelve otra vez a la economía. Y en gran parte vuelve al propio Gobierno.

Contaba un ejemplo. Es que la economía sumergida está creciendo de una manera alarmante. Es que nadie quiere ya ni pagar el IVA, ni dar de alta a la gente a la Seguridad Social.

Ustedes, si de verdad quisieran aquí apoyar con obra pública y obra civil se consigue. Y luego hablaríamos también con la rehabilitación de las viviendas. Cómo es la manera de volver a que la economía arranque. Porque este sector arrastra otros muchos sectores.

Y el paro aquí ahora mismo parece que se ha estabilizado, pero se ha estabilizado porque está desapareciendo la población activa.

Lo que hay que medir de verdad es la población ocupada. Y la población ocupada vemos que no da un buen paso adelante.

Si entramos ya en detalle, en un poquito más de detalle en el presupuesto, no hay más que ir para ver cómo funciona esta Consejería, entrar por ejemplo en el anexo de inversiones. Aquí, en el anexo de inversiones, se puede ver un poco más la letra pequeña. Porque en las grandes partidas cada año sus capítulos, conceptos y subconceptos, son menores. Aquí ya son todo global, todo vale para todo, no hay ningún compromiso interno. Este Gobierno no quiere tener ataduras. Y entonces lo que realmente es vinculante va desapareciendo. Entonces, el nivel de conceptos, subconceptos y todas esas cosas, pues ya no tiene virtualidad.

Pero bueno, nos vamos al anexo de inversiones, donde de verdad se puede ver algo. Y nos encontramos que en obras municipales, que tampoco son El Escorial, como decía el otro día, la mayor parte de todas son las mismas del año 2013. La intersección Beranga-Noja, Sotres-Tresviso, que eran convenios con GESVICAN; La Florida, el Soplao...- esto viene de la legislatura anterior- Todas estas cosas un poco decentes vienen de la legislatura anterior. No es porque hubiera estado yo, pero es la realidad.

Casa Consistorial de Ampuero; repetida, parada. Urbanización de San Juan en Pontones, paradas. Acceso de Celis a El Soplao, cero. Esto es repetir. Plaza Constitución de Camargo, repetir, y cero; no han hecho nada. Organización del tráfico en la Plaza de Castro, lo mismo. Aparcamiento en Puento San Miguel. Bueno, van repitiendo... Solamente encuentro una nueva, y una pasarela en Campoo-Enmedio, Reinosa, que creo que es el puente Matamorosa. Bueno, esto es lo único que encuentro; fijese usted qué imaginación tiene esta Consejería. Todo esto en obras municipales, que son 100 ayuntamientos.

Ahora, en el anexo de inversiones, dice el Consejero: Aumentan las inversiones porque hemos dado dinero para los ayuntamientos, para que hagan las obras y lo adelanten ¡Toma!, pero eso no es una inversión del Gobierno de Cantabria. Si el que tiene que invertir es el Ayuntamiento ¿Cómo se apuntan esas inversiones? Porque esas cuentas que antes les



echaba el portavoz del Partido Socialista, diciendo qué matemáticas utilizaba. Realmente, una de ellas es decir: "y las obras municipales". Sí, las obras municipales no son inversiones de este Gobierno; esas son inversiones que tienen que hacer los ayuntamientos con su dinero. Bien, esto por un lado.

Pero luego si por ejemplo entramos en el detalle de carreteras autonómicas. En Carreteras autonómicas también el panorama es muy parecido. La mayor parte... ¡Hombre!, yo sé que hay parte de plurianuales que hay que repetir, lógicamente; también los hubiéramos tenido para nosotros. Si tenemos 24 millones de euros comprometidos. Pero bueno, eso es asumible en una Consejería que normalmente manejaba inversiones de 60 o 70 millones de euros ¡Claro!, ha ido reduciendo y ya estamos en 40. O sea, que ya han perdido el treinta y tantos por ciento en esta partida.

Pero empezamos a ver, y la mayor parte de éstas son: 2013, 2013, 2013... Aparecen unas nuevas, sí. Pero desaparecen. Es que no han hecho nada de nada. Sí, el puente Requejada-Suances; variante de Mortera. Esto tenían los estudios informativos hechos. Pero luego ya desaparecen sin haber hecho nada: Anero-Pontones, Carasa-Agüera, la variante de Bádames, Villaescusa-Sarón, Beranga-Noja. Todas éstas, el año pasado las pusieron. Este año ya las quitan. Ni siquiera aparecen. Ya, fuera. O sea, esto da idea... Ahora han metido aquí unas cinco o seis nuevas, que nos parecerá un gran éxito, pero ya sabemos lo que va a pasar el año que viene. Que volverán a desaparecer las que han metido este año, porque no han hecho nada.

Y nos pondrán a lo mejor otras cinco o seis más, Sr. Cabrero, que usted que es del gremio tenía que ser más exigente, de verdad, tenía que estar encima de esta Consejería para decir que ya está bien, porque claro luego le toca venir aquí a esta Comisión y yo no sé como puede defender esto.

Si nos vamos a vivienda, oímos la palabra "una apuesta decidida por la rehabilitación", "una apuesta decidida por la reforma y la regeneración". Bueno, las palabras que van delante, pero luego cuando empiezas a ver las cifras, pues son prácticamente iguales y yo el Sr. Cabrero, el Alcalde de Polanco, decía que en este tema, pues que no hacíamos nada, que nuestras enmiendas eran de pequeña monta, pero es que esto no tiene remedio, es que esta Consejería con estos mimbres no se puede hacer nada. Porque claro, con tal escaso margen de maniobra no querrá que quitemos las partidas de conservación. Claro, somos responsables vamos a dejar por lo menos para pagar los baches o para que pinten las carreteras. Que al final es de lo que presume el Consejero, de que han pintado las carreteras. Bueno, ya, como toda la vida. Pero bueno esas partidas ya no las podemos quitar.

Entonces qué margen de maniobra nos queda para hacer enmiendas, pues mínimo la verdad, porque venía a cuento esto de que en viviendas si de verdad quisieran hacer una apuesta decidida por la rehabilitación, busquen ustedes y pongan un presupuesto mínimo de 20 millones de euros que tampoco arruina a la Comunidad Autónoma. Y que les van a volver, porque claro cuando se subvenciona hay que presentar facturas y hay que poner a la gente asegurada y ése es un dinero que retorna a la sociedad.

Desaparecería la economía subterránea, crearía actividad y además hay que decir, que se dice poco, que el parque inmobiliario en este país está bastante anticuado. En lo que está ocupado, porque por supuesto tenemos uno sin estrenar, pero en lo que está ocupado necesita muchas reformas.

Bueno, no sé como voy de tiempo,

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bueno en este momento le quedan cinco minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Cinco minutos. Bueno, entonces, entrando en las enmiendas en concreto, en las enmiendas que hemos planteado, pues volvemos a decir la del área Buelna. El área Buelna casi es una terna canción, Yo reconozco que nosotros tuvimos un problema porque nos anularon, bueno a nosotros no, los tribunales anularon una modificación de las Normas de San Felices y hubo que volver a comenzar. Fue un tema de modificación del ayuntamiento pero luego ya dejamos preparado el PSIR completamente con una aprobación inicial y bueno, el gran trabajo, digamos técnico, estaba hecho. Entonces faltaba la voluntad política y esto nada más llegar aquí el Gobierno, el Presidente Diego se fue a Los Corrales y dijo que no todo estaba mal y que aquello había que potenciarlo.

Bueno, pues han pasado dos años y medio y todavía no se ha aprobado ni siquiera inicialmente esto. Entonces nosotros volvemos a insistir y además ponemos aquí una pequeña partida para ir adquiriendo terrenos por lo menos una parte.

Y que ustedes fíjense que cuando nos decían a nosotros todos los años hay que comprar suelo, para viviendas, menos mal que no los hicimos mucho caso, porque comprábamos lo que hacía falta porque si encima hubiéramos comprado suelo para vivienda en edificación, pues estábamos como todos estos promotores que apostaron por suelo y que están ahí arruinados.

Bueno por suerte nosotros no invertimos prácticamente nada, invertimos algo, pero muy poco.



Bien, Esta es una enmienda que repetimos sobre años anteriores, a ver si de verdad pues son capaces de hacer algo, pero bueno, me la van a rechazar.

También pedimos más inversiones en infraestructuras municipales tanto en esta sección, perdón en este programa, como en los demás, en lo poco que podemos quitar de otras partidas que pueden sobrar algo, pero son pequeñas cantidades y ya siento no poder hacer unas enmiendas mayores, porque esto habría que haberlo discutido previamente el Consejero, habría que haberlo sometido a nivel de Consejo de Gobierno con el Consejero de Economía.

Y también decimos que los ayuntamientos, bueno, que todas estas inversiones que no son las que han pedido ellos, pues que sean con convocatoria pública y que no haya tanto ocultismo como está pasando por ejemplo en las partidas de gestión directa, que se están manejando peor que nunca.

Bueno pues aquí decimos nada más que se hagan con alguna convocatoria pública que no han hecho. La gestión directa no ha tenido convocatoria pública, nosotros por lo menos hacemos una petición global y teníamos de todo tipo y luego se repartían. Esto va para contrato o va para la gestión directa.

Bien, planteamos enmiendas concretas en Santander y en Torrelavega. Y en Santander ya renunciamos a Cazaña porque vemos que lo tienen estos señores abandonado y el ayuntamiento de vez en cuando abre la boca, pero mire, por lo menos de las que han dicho ellos que sí, lo de la pasarela en la Peña del Cuervo, las cocheras de los transportes urbanos y las escaleras mecánicas de Vista Alegre, que todos han dicho que sí y el Alcalde está diciendo que sí. Bueno, pues vamos a ponerle nombres y apellidos para que por lo menos las empiecen, no vamos a pagarla entera, pero hay una partida de 500.000 euros que da para comenzar las obras.

Lo mismo que en Torrelavega, dos reivindicaciones históricas del Partido Regionalista, como son el soterramiento, perdón, el paso subterráneo de la Habana Vieja y el corredor Viveda-Torrelavega, que cada vez resulta más necesario, pues ponemos una pequeña partida para ello.

Y bueno, respecto a las políticas de vivienda, esto de la rehabilitación, la regeneración y todo lo que hay, lo que nos estamos encontrando es que lo único que de verdad gastan en dinero son en las partidas de las ayudas a los inquilinos que venían rodadas, lógicamente que la gente las necesita y ahí se están gastando el dinero. Bien, pero es el único.

Y en las partidas de rehabilitación que vienen de los programas antiguos, ahí queda algo de dinero. ¿Pero dónde está de verdad el plan de vivienda autonómico? Pues está en el limbo de los justos, lo mismo que el nacional, porque el plan nacional es un abandono total. Y como en esta Comunidad Autónoma no hay una mínima iniciativa en nada, ni siquiera para esto, como no haga algo Madrid pues aquí no hacen nada.

Y ponía el otro día un ejemplo del fracaso de esta Dirección General de que prácticamente no ha hecho nada más que dar las ayudas que vienen comprometidas de años anteriores. Porque claro el que tiene ayuda para cuatro años, pues hay que dársela para el año siguiente y a poco que aumenta la partida la gastan.

Pero crearon como gran novedad para el año 2012 una partida de adquisición dirigida a las rentas más desfavorecidas. Bueno, pues eso ya ha desaparecido ¿por qué? Porque han sido incapaces de ponerlo en marcha. Pero si es que ni siquiera han sacado una Orden, por lo menos podían haber hecho una Orden, haber hecho algo y decir mire hemos probado y en fin, el resultado ha sido muy malo, hemos tenido pocas peticiones. No, es que no han sido capaces de escribirlo. Ahora lo retiran, pues como muchas cosas de los presupuestos, cuando hay alguna pequeña cosa la han empezado un año y luego al año siguiente, pues la han retirado.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Vaya concluyendo, Sr. Portavoz, ha terminado su tiempo.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Entonces Este es el sentido de nuestras enmiendas con respecto a las del Partido Socialista estamos bastante de acuerdo en la mayoría, vamos a mantener el voto de la posición que mantuvimos en la Ponencia.

Y voy terminando ya. Vamos a ver, esta Consejería lo que no puede es ir desapareciendo, es que su importancia cada vez es menor. Sus alcaldes y probablemente el Portavoz aquí no lo diga pero será uno de ellos, cuando yo me los encuentro por la calle, gente de sentido común, normal, que no son ni grandes teóricos ni intelectuales, en fin lo único que me dicen es: "oye, la obra civil es el motor de empleo, es lo que tira de la economía porque ahora la iniciativa privada no hace nada, como el Gobierno no tire un poco..." Esto me lo decía el otro día un alcalde suyo, no voy a decir quién, pero me lo ha dicho más de uno, luego se lo comenté; me decía, es que de verdad hay que intentar apostar por esta actividad, porque son soluciones prácticas, aquí es lo más práctico de todo.

Pero tenemos un Consejero inexistente. Mire, sobra totalmente de verdad, esta Consejería...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, le ruego que vaya concluyendo.



EL SR. MAZÓN RAMOS: El trabajo que están haciendo lo pueden hacer solo los funcionarios, no necesitan ni dirección, porque no hay cabeza.

Mire, cuando nosotros éramos socios suyos en el año 95, cuando se llegó en aquella época, pues había muchas ideas, fue cuando se empezó a implantar la ley y el Plan de Carreteras. O sea, la gente tenía ideas y entonces sabía dónde íbamos. Ahora no sabemos, cuándo más falta hace, porque estamos reconociendo que hay momentos de cambio, hay momentos donde hace ideas nuevas, hace falta gente que piense. Pero llevamos dos años y medio y no hay nada. Mire, ni Plan de Carreteras, ni Plan de Puertos, ni Plan propio de vivienda autonómica; yo podría decir que son dos años perdidos, dos años y medio perdidos.

Y mucho me temo que al final de la legislatura el resumen va a ser, por lo menos en esta Consejería, "cuatro años perdidos para reducir el paro". Ese va a ser el resumen y el epitafio que van a dejar ustedes cuando dejen este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz D. Julio Cabrero, tiene un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. CABRERO CARRAL: Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días, Señorías.

En primer lugar agradecer al Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista la presentación de enmiendas, un total de 22 enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista y 15 el Grupo Parlamentario Socialista que intentaré pasar a responderlas en la mayor brevedad.

Decir que hablaban de un presupuesto, yo creo que con la comparecencia el pasado mes de noviembre, tanto del Consejero de obras Públicas, como un servidor, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, entendemos que es un presupuesto responsable, es un presupuesto sensato y es un presupuesto comprometido y más inversión en obra nueva. Aquí se ha dicho que existe una capacidad de inversión en obra nueva del 130 por ciento y es así, es así.

Y principalmente condicionada por las deudas adquiridas en la Legislatura anterior, porque a veces son temas que se nos olvidan y que hay que poner encima de la mesa.

Y principalmente es un presupuesto centrado en la vivienda, como se ha dicho.

Yo creo que son unos presupuestos para una vivienda digna para todos los ciudadanos y apostando principalmente por el alquiler y la rehabilitación, como han podido ustedes observar.

Estoy de acuerdo que existe una disminución del presupuesto con respecto al año 2013, de un 2,03 por ciento, pero sí es cierto también que existe una mayor disponibilidad presupuestaria para nuevas inversiones, principalmente porque se han ido nivelando los compromisos de pagos a actuaciones anteriores al año, a junio de 2011 en este caso.

Ya nos gustaría tener un presupuesto con un mayor montante, estamos hablando de 87 millones de euros, 87.446.000 para ser más exactos, pero también les debo recordar que el montante mayor en estos momentos, en cuanto a deuda, que es el tercero de nuestra Comunidad Autónoma, le ocupa la deuda que tiene esta Comunidad Autónoma, siendo los primeros en mayor inversión, los de educación y de servicios sociales, como también ustedes lo saben.

Y esa pregunta de por qué solo tiene ese montante en cuanto a inversión, yo creo que es una pregunta que tendrían que responder ustedes, principalmente usted, Sr. Mazón, como Consejero de Obras Públicas, que estuvo en el gobierno anterior y en este caso, su Grupo Parlamentario Regionalista, que ha tenido responsabilidades en obras públicas y vivienda, desde el año 1995.

Y digo que es una apuesta por la vivienda, porque las políticas de vivienda que tiene este presupuesto, van a proporcionar y pueden proporcionar un acceso a la vivienda a los que más lo necesitan.

Y eso principalmente lo baso en tres apartados. En primer lugar, existe un aumento en las políticas de ayuda al alquiler, que se fomentarán más de 2.000 durante el año 2014, gracias al aumento de presupuesto en la partida destinada a otro fin.

En segundo lugar, debo decir que se ha previsto, como conocen, una línea para fomentar el parque público de viviendas, tanto en rotación, como en alquiler protegido. En ambos casos para rentas de hasta 1,2 veces el IPREM y entre 1 y 2 y 3 veces el IPREM respectivamente, de tal forma que se puede encontrar solución a casos en los que no alcanza entre todos los miembros de hogar ni siquiera un umbral mínimo de rentas.



Y en tercer lugar, se apuesta decididamente por la construcción y no por la construcción, como tiene idea el Grupo Parlamentario Regionalista, sino la construcción a través de la rehabilitación, de la renovación y de la regeneración urbana, buscando la eficiencia energética y la accesibilidad de nuestro parque público de viviendas y también el integrar socialmente todas las zonas degradadas.

La rehabilitación creará actividad económica, creará empleo cualificado y mejorará la vida de todos los usuarios de las viviendas y de los entornos donde se encuentra.

Por lo tanto, esa apuesta y esa definición de un presupuesto por la vivienda, yo creo que está claro y es por donde el marco y el escenario en el que se modela este presupuesto para el año 2014.

Yo en cuanto a las enmiendas presentadas por ambos Grupos Parlamentarios y por llevar un orden, en primer lugar en cuanto a respecto al Grupo Parlamentario Socialista, existen las enmiendas 100 y 119, enmiendas que, como bien decía su Portavoz, tiene relación con las becas de formación y perfeccionamiento y creemos desde el Grupo Parlamentario, que existen esos convenios con la universidad, que antes se han descrito y que ahora mismo, yo creo que está dando cumplimiento a ese objetivo. Por lo tanto, no nos parece oportuno el detraer partidas presupuestarias, aunque sean 50.000 euros para detraerlo en contra de otras partidas que se pueden utilizar. Por lo tanto, entendemos que a través de esos convenios con la Universidad de Cantabria, se está dando cumplimiento a esas becas de formación y perfeccionamiento.

En cuanto hasta la enmienda 101, que habla de programas de alquiler social, decirle que se han incrementado las ayudas al alquiler, como saben, en 300.000 euros. Estas ayudas van a aquellos que más lo necesitan, según el Plan estatal de fomento del alquiler y rehabilitación, regeneración y renovación urbana. Por lo tanto, entendiendo que con ese incremento de 300.000 euros, damos también en el cumplimiento y no hace falta incrementar esa partida que usted propone en su enmienda 101.

En cuanto a la enmienda 102, que hablamos del centro cívico de Cazoña. Pues decirle que tampoco nos parece oportuno crear un apartado 600.02, como usted indica, con la cantidad propuesta, ya que entendemos que en el apartado 60, existe margen y si la situación económica lo permite, pues se puede destinar la cuantía que se estime oportuno para esta actuación.

En cuanto a la enmienda 104, que habla de la rehabilitación y reparación de grupos de viviendas, le diré que las viviendas de protección oficial son de sus propietarios y han tenido ayudas de diferentes formas, tanto acceso, subsidiación de crédito, etc. Y no tiene sentido incluirlas en la partida propuesta, en la cual ustedes dicen, inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Estas viviendas, si cumplieran los requisitos y las necesidades se podrían acoger principalmente a los planes de rehabilitación.

La enmienda 106, que habla de entidades locales en rehabilitación y organización de grupos de viviendas, pues creemos que este tipo de ayudas no funcionaron. Son ayudas que todos conocen y además con incumplimientos claros en los plazos y en las justificaciones.

Además, las modificaciones de las partidas presupuestarias significaría que ese dinero destinado a los particulares directamente iría a la gestión de los ayuntamientos.

Las enmiendas 107 y 109; que yo creo que aunque una tiene lugar o relación con GESVICAN, pero que se pueden tratar de forma conjunta y tiene relación con el nuevo Plan estatal de viviendas, donde se establecen los nuevos criterios de acceso a la vivienda y que potencian principalmente la figura del alquiler frente a la compra.

Para ello, destina uno de sus programas de ayudas a la promoción del parque público de viviendas de alquiler social, con dos figuras de protección como dije anteriormente: el alquiler en rotación y alquiler protegido, que favorecen el acceso a una vivienda digna, a los sectores más desprotegidos de la población.

Además la empresa pública GESVICAN como conocen, tiene previsto realizar un número de estas promociones en aquellos municipios donde los ayuntamientos pongan a su disposición el suelo. Un ejemplo de ello es el Ayuntamiento de Laredo, que están trabajando en esa línea, donde están estudiando una promoción de 20 viviendas en régimen de alquiler social a 50 años. Por ello, no procede establecer otras ayudas para la creación de un stock de viviendas como propone la enmienda citada.

Además, el plan estatal establece la obligatoriedad de establecer convenios de cesión de los suelos con los ayuntamientos para la construcción de estas promociones y faculta para disponer de las ayudas contempladas en dicho plan, a los propios ayuntamientos y organizaciones sin ánimo de lucro.



Ya se contempla en los presupuestos un millón y medio de euros para la promoción de viviendas para el fomento del parque público de viviendas sociales para alquiler.

La enmienda número 110, que habla de rehabilitación de viviendas para alquiler a precios asequibles, decirle que se ha incrementado en 5.678.000 euros de la partida para rehabilitación.

El Plan estatal de fomento del alquiler, la rehabilitación, la renovación, la regeneración urbana, define las líneas de ayudas a la rehabilitación. Y las viviendas que se rehabiliten para alquiler deberán tener una renta asequible, puesto que la ayuda para alquiler lo obliga.

Las enmiendas 111, 112 y 116, que sí me gustaría también tratar de forma conjunta, porque se habla de una serie de actuaciones que curiosamente, a través de la Orden de Obras Públicas, la 3/2013, los que son o los que tendrían que tener interés en solicitarlas o pedir las, no las han solicitado. Y me refiero por ejemplo al mercado de abastos de Castro Urdiales, en el cual lo podría haber solicitado el propio ayuntamiento a través de esta Orden y ni siquiera lo ha establecido como prioridad.

Por lo tanto, entendemos que quitar dinero de las competencias propias de la Consejería para cumplir necesidades de ámbito municipal, se podrían haber solicitado a través del amparo de esta convocatoria.

Y lo mismo pasa con los planes de movilidad y aparcamientos, a través de esta convocatoria que se tenía ocasión de haber solicitado estos planes de movilidad y aparcamientos, pues tampoco ha sido solicitado, con lo cual, entendemos que no ha habido o no se han priorizado estas actuaciones en los distintos ámbitos municipales.

Y por último, los planes de asfaltado y mejora urbana, en la misma línea. Si hubieran querido ayuntamientos haber solicitado estos planes de asfaltado y mejora urbana, así lo hubieran trasladado. Lo hubieran trasladado, porque como todos conocen han sido 88 municipios, los que se han acogido a esta Orden, con 270 proyectos.

Pero asimismo también debo decir que... (murmillos)... Bien, pero estas actuaciones también conoce que se pueden llevar a cabo a través del presupuesto propuesto en el artículo 61, del programa de actuaciones en materia de infraestructura municipal. Por lo tanto, también tienen cabida a través de ese artículo 61.

En cuanto a la enmienda número 118, entendemos que incrementar más este premio con 38.000 euros, no se considera necesario, porque este premio lo que se pretende es reconocer la labor de los ayuntamientos y de las entidades locales en la defensa, mejora y desarrollo de los entornos rurales de Cantabria, no entendemos que se haya que incrementar esta partida con 38.000 euros más.

En cuanto a la enmienda número 120, decir que la ronda de circunvalación del famoso PSIR de Buelna y que también es una enmienda del Partido Regionalista, pues decir que tampoco se puede acceder al propuesto, porque además dicha actuación está englobada dentro del propio PSIR y dicho PSIR, como ustedes conocen, están actualmente en un trámite administrativo y por lo tanto cuando finalice ese trámite administrativo como está englobado dentro de ese expediente, pues será una de las actuaciones que se harán.

Y por último habla del refuerzo del dique norte del Puerto de Castro, y yo ahí decirle que el artículo 70 está dotado en el proyecto de Ley de Presupuestos con una cantidad que permite pagar actuaciones de dragado y pagos pendientes, como usted conoce, de compromisos que se adquirieron en anteriores Legislaturas, como por ejemplo el parking de Castro, en el que todavía tenemos pendientes de pagar 5.662.540 euros. Por lo tanto si se accede a lo solicitado en esta enmienda, lo que no se podía es cumplir con los compromisos adquiridos o no poder efectuar labores de dragado y de mantenimiento. Eso en cuanto respecto a todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto al Grupo Parlamentario Regionalista y enlace con el PSIR de Buelna, que es la enmienda número 103 y ese respecto en estos momentos falta emitir el informe de la Memoria ambiental y por lo tanto todavía no ha sido aprobado provisionalmente ese PSIR. Por lo tanto, cuando se avance en esa tramitación, pues estará en condiciones o en disponibilidades si se adquieren o no más terrenos para formar ese PSIR. Por lo tanto entendemos que ahora mismo se debe tener una cautela y una cierta prudencia hasta que ese PSIR no se apruebe definitivamente.

La enmienda número 105 que habla del fondo de cooperación municipal, pues lo relacionamos con lo mismo, que es a través de la famosa Orden la 3/2013 en el cual se ha convocado una línea de subvenciones y por ahí se podía haber solicitado.

La enmienda 108 en el cual habla de la ayuda de adquisición a la rehabilitación, comentar que por primera vez se ha previsto un tipo reducido del 5 por ciento el impuesto de transmisiones patrimoniales para la adquisición de viviendas que vaya a ser objeto de inmediata rehabilitación y en este caso en material de vivienda, vuelvo a reiterar al Partido o al Grupo Parlamentario Regionalista de 16 años que han estado teniendo responsabilidades en materia de vivienda, no han hecho ninguna propuesta en el sentido en el cual nos encontramos aquí.



La enmienda número 113 y las voy a unir con la 114, 115 y 117, en el cual están ligadas al fondo de cooperación municipal y están ligadas a actuaciones concretas en dos municipios o ciudades como es en este caso Santander y Torrelavega, decir en este caso que las cuantías contempladas en el proyecto de la Ley de Presupuestos obedecen en infraestructura nueva al conjunto de obras contempladas en el Anexo de inversiones que son en su mayoría obras comprometidas en anualidades anteriores que por motivos ajenos a la Consejería no han sido posibles su ejecución y una actuación que afecta principalmente a dos ayuntamientos como es Santander y Torrelavega.

Por lo que respecta a la cuantía recogida en el artículo destinado a reposición en infraestructura y bienes destinados principalmente al uso general se considera que no es susceptible de modificación a la baja, pues la cuantía necesaria para que el personal laboral del servicio de obras continúe una labor magnífica y labor magnífica, que también debo reiterar que muchos de los ayuntamientos de Cantabria estamos, por así decirlo, beneficiándonos desde el punto de vista de que esas cuadrillas de vías y obras están actuando en numerosos ayuntamientos con una inversión importante.

Respecto a la exigencia de convocatoria pública para el reparto de fondos de estos artículos hay que señalar que es absolutamente innecesaria, pues la Consejería de Obras Públicas está resolviendo en estos momentos la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos destinadas a financiar inversiones de competencia municipal.

Por todo lo señalado, yo entiendo que se propone su desestimación a esas cuatro enmiendas que van en la misma línea en cuanto al fondo de cooperación municipal.

Por lo tanto, mantener la línea de la Ponencia en cuanto a la posición del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a las enmiendas presentadas y por supuesto agradecer a los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista la presentación de estas enmiendas al título o en este caso al presupuesto de la Consejería de Obras Públicas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de defensa y debate de las enmiendas, pasamos a las votaciones.

Comenzaremos por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, con un primer bloque, al que uniremos el bloque de las enmiendas del Grupo Regionalista que tienen el mismo sentido de voto. Es decir, con los votos favorables de los Grupos Regionalista y Socialista y el voto en contra del Grupo Regionalista.

Serían las enmiendas 100, 101, 102, 104, 106, 107, 110, 111, 118, 119 y 120 del Grupo Socialista y las enmiendas 103 y 108 del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien.

Un segundo bloque de enmiendas del Grupo Socialista, con el voto favorable del Grupo que las presenta y los votos en contra de los Grupos Regionalista y Popular.

Serían la 109, 112, 116 y 121.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, un último bloque de enmiendas del Grupo Regionalista, con el voto favorable del Grupo que las presenta, es decir, el Regionalista, el voto en contra del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

Serían las enmiendas número 105, 113, 114, 115 y 117.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien, pues finalizamos con estas votaciones, el debate de las enmiendas a la Sección número 4.

Hacemos en este momento un receso, si les parece bien, de un cuarto de hora y volvemos para la Sección 5.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): (Desconexión de micrófonos) 15 regionalistas y 8 socialistas, y 5 votos particulares a las enmiendas del Grupo Popular aprobadas en la Ponencia.

Por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista. Su Portavoz, D.<sup>a</sup> Isabel Méndez, por un tiempo de veinte minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidenta.

Manifiestar que no ha habido ninguna modificación en el sentido del voto por parte del Grupo Socialista.

Estamos aquí en esta Comisión para presentar las enmiendas y debatir las enmiendas que han presentado los Grupos en relación con el Presupuesto de Ganadería para 2014, que a juicio del Partido Socialista, sin duda son unas cuentas que cometen los mismos errores que en los años anteriores y no sirven para hacer frente a un sector primario en vías de extinción y a un medio rural que languidece sin inversiones, sin futuro y con una gran despoblación.

Es falso que el medio rural esté viviendo una recuperación económica o el sector primario esté viviendo una recuperación económica de la que tanto nos habla el Presidente de la Comunidad Autónoma, y que lamentablemente no se hace realidad y no se hace eco esa alegría en el campo. No existe cambio de tendencia alguna y la realidad es que el sector primario del medio rural no hace falta que la describa el propio Grupo Socialista porque ya el propio Gobierno en su informe económico y financiero que presenta este Gobierno acompañando al Presupuesto de 2014, hace una descripción yo creo que muy justa de la situación del sector primario, que describe precisamente esa situación negativa, que luego en los discursos y en las ruedas de prensa niegan.

En palabras textuales de este informe, del propio Gobierno se dice que el valor añadido bruto del sector agrario y pesquero en Cantabria decreció un 1 por ciento interanual en el primer trimestre de 2013 y un tercero en el segundo.

Sobre la actividad pesquera dice que en el primer semestre de 2013 la pesca desembarcada se redujo un 37,4 por ciento respecto a igual periodo del 2012. El valor económico de esa pesca bajó un 28,1 interanual, la industria láctea recogió un 2,8 por ciento menos de leche; sigue reduciéndose el número de explotaciones ganaderas, 69 explotaciones menos en el último año.

Y respecto del mercado de trabajo en las actividades primarias menciona la población ocupada según la EPA que efectivamente refleja un número mayor de personas ocupadas. Pero si acudimos a las fuentes oficiales, más allá de este informe económico y financiero, que es el paro que se refleja en la EPA, curiosamente es algo que el Sr. Lavín se empeña en mentir y ocultar los datos del paro.

Aquí he traído todos los datos oficiales, incluido todos los informes del observatorio de ocupaciones del mercado de trabajo en Cantabria, y lamentablemente volveré a poner en evidencia sus mentiras, porque los datos oficiales, pongo a su disposición los datos del propio Gobierno, del ICANE, del Servicio Público de Empleo Estatal, están aquí a disposición del diputado por si duda lo que digo, dice que en julio de 2011 en este sector había 577 personas en paro, y que en noviembre de 2013 hay 712 personas en el paro.

Por lo tanto, esa arcadia feliz que en alguna de sus intervenciones le gusta dibujar, lamentablemente los datos le desmienten. Como le desmiente la propia afiliación a la seguridad social, que yo creo que es un dato muy relevante, que es otra de las mentiras que suele el Diputado Lavín mencionar, cuando habla de la situación del campo y el sector. En septiembre de 2013 Cantabria tenía afiliadas a 5.675 personas, y en octubre de 2013, que es el último dato disponible en las publicaciones oficiales, hay 5.652. Es decir, un 3,5 por ciento de personas afiliadas menos en el sector agrario en general, tanto autónomos como los afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social.

Por lo tanto, está muy claro que se está destruyendo empleo si hay menos afiliados, si hay más paro es que las cosas no pueden formar parte de esa arcadia feliz.



Y lamentablemente a eso se suma los datos del Fondo de Desarrollo Agrario que reiteradamente nos dicen que Cantabria es la Región productora de leche con el precio de leche en origen más bajo de España y Europa, y ésta es la realidad que dice el propio FEGA. Y nos dicen también, que el medio rural siendo un 80 por ciento de nuestro territorio, según ICANE el 22 por ciento de los municipios rurales de Cantabria, tienen un índice de envejecimiento superior al 400 por cien.

Es decir, que nos encontramos con una situación a la que tendría que haber hecho frente las cuentas del Partido Popular para 2014, pero lamentablemente estas cuentas no reflejan la grave situación que vive el campo en Cantabria. Por lo tanto cabría esperar otras cuentas, pero no puede ser así y llevamos dos años y medio de autocomplacencia que no sirve sin duda para poder resolver estos problemas y que no es más que una falta de visión política y de estrategia del Partido Popular en el sector primario, en el campo y que viene precisamente provocado por el hecho de que tengamos una Consejera, que sigue teniendo el perfil de técnica y de gestora y no se ha dado cuenta aún que esto es una política que tiene a su frente el futuro y el diseño del futuro del campo en Cantabria.

Este nuevo presupuesto abunda en lo mismo, es decir, no viene ninguno de los nueve planes que en septiembre de 2011 el Partido Popular vino aquí a presentar, que iba a poner en marcha para este sector primario, la agroindustria, el campo, etc., etc. Nada, ni uno solo, ni siquiera el del sector forestal, que dijeron que presentaban en junio de 2013 existe en estos momentos y ya lo han retrasado para el primer semestre de 2014.

Por lo tanto, esta falta de visión sin duda está teniendo una gravísima repercusión en el sector primario y en el medio rural.

Pero es que además, si decimos que la Consejería no tiene visión política, no tiene ni visión ni misión y que lamentablemente se circunscribe a tener un perfil técnico de gestora, pues como gestora la Consejería tampoco cumple, no es una gestora eficiente ni eficaz.

Han dejado sin gastar 15 millones en 2012, 15 millones que son fundamentales para las ayudas para el sector. Y en 2013, a 18 de noviembre, los últimos datos que tenemos faltaban 27 millones de gastar.

Y de los 75 millones que tienen para gastar en 2013, que todavía no ha acabado el año, tan solo 38 millones habían salido de las arcas públicas. Habían llegado donde tenían que llegar, a pesar de que su eslogan es: el dinero tiene que estar en las manos de los ciudadanos. Pues bien, de 75 solo 38 estaban en las manos de los ciudadanos.

Las enmiendas que presentamos también te orientan desde el gasto corriente, desde los capítulos que no son inversores hacia la inversión, porque nos encontramos con un presupuesto que en ningún momento se puede calificar de inversor, ya que las inversiones bajan y suben los gastos corrientes un 10 por ciento.

Baja la inversión productiva y sube el gasto improductivo, como parece ser que es la tónica año tras año. Y por lo tanto tampoco hay ninguna eficiencia ni ninguna austeridad, ya que la inversión productiva es de un 40 por ciento y el gasto improductivo es de un 60 por ciento.

Como decíamos ya en otras intervenciones, en estas Comisiones lamentablemente en una empresa privada no tendrían un pase. Muchísimos más gastos que la inversión que se produce. Eso no se aceptaría en ningún caso.

Y lamentablemente también nuestras enmiendas tienen que intervenir en el tema del incremento, el escandaloso incremento en gastos de arrendamiento, cuando de lo que se trataba precisamente este gobierno era de reducir ese gasto de arrendamiento.

También hemos tomado parte, parte de nuestras enmiendas están realizadas con dinero que procede de cuentas opacas, como los 2.168.000 euros que se establecen en estudios y trabajos técnicos, una partida que ya sabemos que sirve para hacer contrataciones a dedo, sin ningún control de ningún tipo. Bueno.

En virtud de esta situación a la que nos está abocando el Partido Popular con estas cuentas que nos ha presentado y con la gestión de los dos años y medio, el Partido Socialista ha presentado una serie de enmiendas.

La primera de ellas es la creación de un banco de tierras. En Cantabria tenemos un problema de abandono del campo, de mal uso del suelo y no lo digo yo solo, lo dicen muchos expertos; uno de ellos ha elaborado un informe sobre el sector lácteo en Cantabria en el 2012 y uno de las propuestas que hace, como forma de potenciar el sector lácteo es precisamente poner a disposición de las explotaciones pequeñas y medianas tierra para poder utilizar.

Pero además si queremos que la gente vuelva al campo y vuelva a cultivar, indudablemente necesitan una tierra de la que no tienen, lamentablemente disposición, ya que si no la heredan por familia y no tienen rentas en estos momentos o las tienen muy bajas, es muy difícil que puedan tener renta disposición.



Por lo tanto el Partido Socialista quiere que se abra este debate, se establece una pequeña partida con esta finalidad, para crear un Consejo, un Consejo rector de un banco de tierras, porque en el País Vasco ya lo han hecho desde el 2008, porque desde el 2007 se hizo en Galicia, porque en Castilla y León lo han hecho en este septiembre y también en Cataluña. Sí, podemos aprender de otras Comunidades Autónomas. 2007 en Galicia el PSOE ¿Podemos aprender de otras Comunidades Autónomas como el País Vasco, como Galicia, como Castilla y León, como Cataluña? Indudablemente podemos aprender, porque nada se tiene que inventar de nuevas, alguna idea se nos puede ocurrir, pero muchas de ellas ya están inventadas.

Por lo tanto, destinamos 230.000 euros, aproximadamente, para favorecer, movilizar tierras públicas y privadas con incentivos y medidas estimuladoras sobre los propietarios, para que cedan sus derechos temporalmente al banco y establecer un régimen sancionador para controlar y persuadir a los propietarios que imposibiliten el uso de la tierra y que no se hagan ni siquiera cargo del cuidado de sus propias parcelas.

Suprimimos, en estas enmiendas que realizamos, suprimimos dos direcciones generales, porque nos parece que una Consejería que incrementa sus gastos corrientes, que baja la inversión, que ha recortado tantísimo desde el 2011 este presupuesto, no puede tener ocho altos cargos, incluyendo a la Consejera. Nos parece un abuso manifiesto y por lo tanto, hemos eliminado dos altos cargos que nos permiten disponer de 130.000 euros, precisamente para las enmiendas que propone el Partido Socialista.

Otra de las enmiendas es el Plan estratégico de desarrollo rural y los Planes de zona, que recordemos, se firmaron en octubre de 2011 un protocolo entre el Ministerio y el Gobierno de Cantabria para poner a disposición de nuestra Comunidad Autónoma, durante cuatro años, 35 millones de euros para las zonas más vulnerables, tres comarcas, las más vulnerables de Cantabria a diversos municipios, 35 millones que no hemos visto en ningún momento y ya nos parece hora que esos planes de zona que empezaron a reunirse los consejos de zona y que nunca, nunca se puso sobre la mesa ninguna medida de manera efectiva.

Por lo tanto, nos parece importantísimo que este dinero empiece ya a aterrizar en el medio rural de Cantabria y por eso hemos hecho una enmienda de un millón de euros.

Las ayudas a la modernización de las explotaciones, las hemos incrementado desde el punto de vista de nuestro Grupo, es falso que se mantenga el ritmo inversor en la ganadería, porque las ayudas bajan un 6,4 por ciento. Por lo tanto, hemos sumado una a una, constatamos que en 2013 había 19.460.381 euros y en 2014, 18.232.517 euros para ayudas.

Sabemos también que la orden para nuevas incorporaciones y planes de mejora, lamentablemente no ha habido ni un euro para planes de mejora y eso yo creo que tiene que ser dicho con la voz muy alta, porque se está ocultando, por parte de la Consejería y nos parece que para un sector, como el sector ganadero que está en una situación en estos momentos, un poco precaria, es muy necesario, que se aumente en 100.000 euros más, las ayudas para esos planes de mejora.

También hemos propuesto un Plan de reactivación del sector lácteo, en consonancia con nuestro discurso, a lo largo de dos años y medio y con nuestras propuestas reiteradas, propuestas prácticas, concretas, reales, continuadas, reiteradas al Partido Popular y reiteradamente rechazadas en cada uno de los plenos donde hemos podido debatirlas; 1.590.000 euros que nos parece que es inaceptable que el Partido Popular haya recortado al sector ganadero un 19 por ciento, que son 4.094.000 euros menos a las espaldas de la inversión y no de las espaldas de los gastos corrientes de la Consejería. Y nos parece importante incluir este Plan de reactivaciones del sector lácteo, recordemos que el Sr. Diego, a lo largo de toda su campaña electoral, prometió, creo que fueron, 25 millones adicionales para un Plan de reactivación del sector lácteo. Lo volvió a prometer en agosto de 2011, lo volvió a prometer en las directrices que publicó en el Boletín Oficial de Cantabria y han pasado dos años y medio y tal plan no existe.

Por lo tanto, es nuestra obligación, continuar exigiéndoselo y proponiéndolo concreta y específicamente.

También incluimos una enmienda de protección animal, nos parece muy importante, son 70.000 euros. Es una cantidad discreta para conseguir que las protectoras de animales tengan fondos con la finalidad de hacer una campaña de sensibilización por la esterilización de perros y gatos y sensibilización contra el maltrato animal.

Nos parece muy importante el control de las camadas y precisamente los costes de la esterilización, son los que creemos echan atrás a muchísimas personas a la hora de poder colaborar en ese control.

También proponemos una enmienda de 126.577 euros, para un programa concreto de actuaciones de los grupos de acción costera.

Nosotros estamos a favor de esos grupos de acción costera, pero ya llevamos dos años y medio y solamente ha habido reuniones, redacción de estatutos, pero no ha habido ninguna actuación concreta en ninguno de los municipios donde esos grupos de acción costera han podido empezar a trabajar.



Lamentablemente se terminará la Legislatura y no veremos ninguna actuación concreta en ninguno de esos municipios y precisamente para coadyuvar a ese interés que el Partido Popular tiene en que estos grupos de acción costera salgan adelante, con lo cual además, estamos de acuerdo, que haya actuaciones de los grupos de acción costera, que nos parece una buena iniciativa; pues abundamos en incrementar precisamente esa partida, pero para que se vean las actuaciones concretas, que siempre nos culpan a la oposición de que no hay actuaciones concretas, pero en el caso del ORGAC yo creo que lamentablemente no hemos pasado todavía del discurso.

Otra partida para ordenación y desarrollo del bosque de 130.000 euros, ya que el plan de reactivación forestal se sigue aplazando en el tiempo su presentación, ya que el plan de reactivación forestal que promete el Partido Popular no parece en estos presupuestos. Por lo tanto pura teoría al menos hasta este momento y con esta idea queremos inyectar también en el medio rural fondos para aumentar el valor, para que se pongan en marcha medidas que aumenten el valor económico de los bosques a través de tratamientos selvícolas, medidas para la primera forestación de tierras no agrícolas, medidas para recuperación de los bosques destruidos por los incendios y por otras agresiones o catástrofes naturales que diversifiquen la estructura de la vegetación y para limpieza y reposición.

Medidas concretas, Sr. Lavín, como usted ve, le hacemos medidas muy concretas, le proponemos medidas muy concretas. Por cierto sí que estaría bien que aprovecharan para recordar a la Consejera de Ganadería que estamos en diciembre, que lamentablemente y ya hay un municipio como la zona, la comarca del Pas, que se está quejando que no se reponen a los guardas forestales y que la gente de esa zona necesita la leña, estamos en diciembre y hasta la semana pasada no se ha hecho el marcaje de la leña y nos parece muy importante y también sobre todo para el cuidado de los montes cántabros que se repongan que haya una tasa de reposición adecuada para los guardas forestales que en este momento se han reducido de los 11 que había a siete.

Y por último en sanidad animal, hemos hecho otra propuesta de las asociaciones de defensa sanitaria ganadera que desde el primer año lo hemos hecho las eliminó el Partido Popular, lamentablemente nos parece que es una partida fundamental, queremos abundar precisamente en el tema de sanidad animal.

A lo largo de este presupuesto hemos visto que nos han tenido que dar la razón el Partido Popular, para 2014, tiene que incrementar las ayudas precisamente para las personas que se han visto afectadas por las enfermedades que el ganado vacuno tiene brucelosis y tuberculosis, hemos invertido, invertiremos para 2014 más dinero en indemnizaciones lamentablemente porque el Partido Popular llegó en el año 2011 y recortó la sanidad animal de una manera absolutamente inconsciente e irresponsable y ahora estamos pagando las consecuencias de esa actuación.

Nos ha dado la razón, incrementando esas ayudas porque lamentablemente hay que frente a los costes que para el ganadero tiene que le quiten su ganado y como ya les avisamos, seguimos y reiteramos que lamentablemente ahora mismo tenemos una situación en la sanidad animal que es necesario hacer frente y que estas organizaciones pueden colaborar perfectamente en ese trabajo, lo que abunda no daña precisamente en el tema de sanidad animal.

Para terminar recordarle al Sr. Lavín, que el otro día se le escapó en su intervención que como nos acusa siempre de que hablar de la sanidad animal y de lo que está ocurriendo y denunciar lo que están ustedes tratando de ocultar es una irresponsabilidad por parte del Partido Socialista, porque se reducen las ventas en el mercado de ganados. Pues bien Sr. Lavín, recordarle que en su última intervención se les escapó decir que las ventas de ganado en el mercado de ganado iban muy bien, se le escapó a usted, no se me escapó a mí, por lo tanto eso de cuidado que viene el lobo que hablan los Socialistas, creo que ya no procede, porque no procede tampoco lo vemos semana tras semana, cómo van las ventas en el mercado de ganados y no le acompañan en sus discurso.

Seguiremos denunciando cada uno de los datos en sanidad animal, que ustedes traten de ocultar porque los primeros que tienen que conocer la verdadera situación son los ganaderos y a esos ustedes les están mintiendo. Por lo tanto, espero que sean apoyadas estas enmiendas aunque tengo muy poca esperanza al respecto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sra. Portavoz.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista, su Portavoz D. Fernando Fernández, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias Sra. Presidenta, Señorías.

Estos ya son los terceros presupuestos que traemos aquí de la Consejería de Ganadería y Desarrollo Rural durante esta Legislatura y son sus terceros presupuestos, quiero recalcar lo de sus terceros presupuestos por aquello de la herencia recibida.



Pues bien, durante estos tres años, durante estos tres presupuestos, ha sido incapaz la Consejería de Ganadería de crear programas nuevos, de crear Capítulos nuevos respecto a los presupuestos pasados del gobierno anterior.

¿Qué significa eso?, pues significa simplemente que el Partido Popular no tiene ideas, no tiene programas y lo que es más grave no tiene planes de futuro para el mundo rural.

Eso quizá sea lo más preocupante, que no hay visión de futuro para nuestro medio rural.

¿Como puede decir el Partido Popular que este Gobierno se preocupa por el mundo rural? ¿cómo se puede decir eso, con un presupuesto que roza el ridículo, 75 millones de euros?. Que en términos porcentuales es 27 por ciento menor que el presupuesto del 2011 y en términos reales, en términos de cantidad de dinero, son 30 millones de euros menos que el 2011.

Por lo tanto, en esa situación, Señorías, hacer enmiendas a un presupuesto absolutamente raquítico es cuanto menos imposible, yo diría que milagroso, ¿no?

No obstante, hemos introducido 15 enmiendas, el Partido Regionalista por un importe de 2.240.000 euros, intentando mitigar en lo posible, pues esos efectos nefastos de este presupuesto sobre el sector primario, un sector tan importante y tan necesitado en nuestra región.

Con estas enmiendas lo que pretendemos de alguna manera es potenciar, dentro de ese marco de abandono al que nos abocan estos presupuestos, digo que pretendemos potenciar, en la medida de lo posible, la sanidad animal, los planes de zona, la Red Cántabra de Desarrollo Rural, la promoción de nuestros productos, el apoyo a la industria agroalimentaria o las asociaciones, entre otras cuestiones.

Y ¿de dónde intentamos, o de dónde extraemos el dinero para hacer esas enmiendas?, de capítulos que nosotros consideramos absolutamente improductivos, fundamentalmente de lo que se conoce bajo el epígrafe de estudios y trabajos técnicos, que, como sus Señorías saben, debajo de ese epígrafe se esconde un cajón de sastre del que se suele echar mano, suelen echar mano los dirigentes de la Consejería, tan proclives a hacer favores a sus amigos.

En lo referente a sanidad animal, hemos introducido dos enmiendas, una primera de ellas es una partida de 100.000 euros, destinada a complementar las ayudas a agrupaciones sanitarias; es decir para adquisición de animales, para ayudas por vacío sanitario, ayudas a la cuarentena, etc., que yo creo, creemos que son absolutamente escasas, tal y como prevemos que se están dando los..., se están dando -perdón- los datos de incidencia de actuaciones sanitarias.

Y la segunda enmienda que introducimos en el capítulo de sanidad animal, es en relación a las ADS, nosotros consideramos que en materia de sanidad animal el tema de la prevención es absolutamente importante e indispensable y desde que llegó el Partido Popular al Gobierno las ayudas destinadas o partidas destinadas a las ADS, ha sido cero.

Por lo tanto, insistimos, volvemos a insistir en que la prevención es necesaria y por eso planteamos que se vuelva a dotar una partida de 100.000 euros para las asociaciones de defensa sanitaria.

Señoría, nosotros consideramos que la sanidad animal es un tema fundamental. El anterior Ejecutivo, ya lo hemos dicho aquí varias veces, lo hemos reiterado, hizo las cosas bien e hizo también, yo creo, lo que tenía que hacer.

Costó mucho esfuerzo y disgustos, que yo aquí no voy a recordar, es más aquí en comparecencia del Director de Ganadería, de la Consejería, se ha recalcado insistentemente que se sigue haciendo, en sanidad animal, lo que se hacía entonces, ¡eh! Por lo tanto, no lo haríamos tan mal.

Pero sí es cierto que en el año 2011, el Gobierno anterior, dedicaba para sanidad animal 15 millones y en el actual presupuesto hay ocho millones y medio. Es decir, en sanidad animal se ha reducido el presupuesto en el 44 por ciento.

En ese sentido yo les pediría que no tiren por la borda todo el trabajo hecho durante estos años atrás, porque estamos viendo cómo se están produciendo casos cada vez más numerosos de tuberculosis y brucelosis. Y de hecho, la propia Consejería reconoce el problema, y lo reconoce porque ha aumentado el 50 por ciento, ha aumentado el 50 por ciento la partida destinada a indemnizaciones por sacrificio de ganado. La propia Consejería lo reconoce esa incidencia.

Sin embargo, y ahí viene el motivo de ésta, de esta enmienda, no hace lo mismo con las ayudas para actuaciones sanitarias.

Por eso queremos que se paguen a los ganaderos de una manera rápida y eficaz, para que puedan reanudar su actividad, si es que se les hace el vacío sanitario. Y por ello, repito, hemos introducido esta enmienda de 100.000 euros para ayudas por vacío sanitario, adquisición de animales, cuarentena, etc.



En lo que se refiere a desarrollo rural, yo creo sinceramente que estos presupuesto en nada benefician la incorporación de los jóvenes y de las mujeres al mundo rural. Además, yo creo que éste es un problema muy serio, muy grave, puesto que los jóvenes y las mujeres, son los segmentos de población claves, claves para garantizar el futuro en el medio rural.

Las ayudas a la modernización de las explotaciones son insuficientes, tanto globalmente como individualmente. Además, se pagan tarde, se pagan tarde, obligando a los jóvenes a tener que recurrir a créditos que no pueden pagar.

Las inversiones colectivas de carácter ganadero son escasas y obligan a cantidad de entidades locales menores que no tienen financiación suficiente, a adelantar el dinero y por lo tanto, no pueden adelantar el dinero y por lo tanto, se quedan sin esas inversiones colectivas.

Por eso hemos propuesto que se aumente esta partida, añadir unos 100.000 euros y además que el gobierno garantice el acceso a estas ayudas a las pequeñas entidades locales menores que carecen de recursos.

No es de recibo que por no tener recursos financieros, las inversiones colectivas en estas entidades locales menores, que por poner un ejemplo, en Valderredible son 50, pues se queden sin esas inversiones colectivas.

Los Planes de zona que tanto cacareaba por los pueblos, la Directora de Desarrollo Rural, en esas reuniones que ya hemos tenido, que se tuvieron con los grupos de acción local, presupuesto cero, cero euros.

Las políticas transversales para mejorar los servicios en el mundo rural, están ausentes, tanto en esta Consejería, como en el resto del Gobierno de Cantabria.

¿Dónde está aquel Plan de concentraciones parcelarias, aquel Plan de caminos que aquí reiteradamente exigía el Partido Popular? Pues en ningún lado, no aparece.

Por eso hemos planteado nosotros una enmienda de 800.000 euros para poner en marcha los Planes de zona y que de una vez por todas, se hagan ya proyectos concretos.

Quiero hacer aquí especial mención a la Red Cántabra de Desarrollo Rural, cuyo trabajo se ha demostrado imprescindible para el desarrollo de nuestro territorio.

Pues bien, la dotación presupuestaria para la Red Cántabra de Desarrollo Rural se reduce en 500.000 euros. Además, se les ha añadido trabajo nuevo, se les ha incorporado la gestión del parque natural de Santoña, de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

Esto lo que trae consigo es que esta entidad, la Red Cántabra de Desarrollo Rural se le obligue a practicar un ERE temporal, ya por segundo año consecutivo, con las consecuencias que ello trae para los trabajadores lógicamente, para el público y en definitiva para la gestión del uso público de la Red de espacios naturales.

De aquí que proponemos, para evitar esto, proponemos suplementar la partida para la Red Cántabra de Desarrollo Rural, en 400.000 euros. Menos mal que ustedes están obligados, por convenio, que firmó el anterior gobierno, a dotar económicamente a la Red Cántabra de Desarrollo Rural, que de no ser así, habrían eliminado también esta entidad.

Respecto al tema de la producción agroalimentaria, lo hemos reiterado varias veces, consideramos que el control de calidad y la promoción de nuestros productos son fundamental o es fundamental para poder competir en el mercado.

Nosotros no podemos competir en cantidad, tenemos que competir en calidad y en diversificar nuestra producción.

Lo he dicho reiteradamente, la promoción y el control son fundamentales y a esa tarea se dedicaba la ODECA. Y digo que se dedicaba, porque es de vergüenza que tenga un presupuesto de un millón de euros y que se haya reducido con respecto al año 2011, en un millón de euros el dinero destinado a la ODECA, cuya función, repito, es fundamental en la promoción y control de la calidad de nuestros productos.

Por eso hemos presentado una enmienda para suplementar esta ayuda a la ODECA con 400.000 euros y las ayudas estructurales a la comercialización y transformación se reducen respecto a su propio presupuesto del año pasado, se reducen en 116.000 euros. Por eso también, hemos introducido aquí una enmienda supletoria de 100.000 euros, para que luego ustedes salgan a la prensa a decir que el Gobierno apoya la instalación de empresas agroalimentarias, cuando en realidad lo que ustedes están haciendo es reducir las ayudas.

En el ámbito forestal, muy brevemente, Señorías, como saben, se aprobó en esta Cámara a iniciativa del Partido Regionalista, la puesta en marcha de la declaración de la zona de la Viesca, como área natural de especial interés.



La situación por la que atraviesa la comarca del Besaya, yo creo que no es la más idónea para que sean los vecinos o el propio ayuntamiento quien se encargue de la gestión y el mantenimiento de esta área natural de especial interés, la Viesca.

Por eso consideramos que debe de ser el Gobierno Regional quien en un acto, yo creo que solidario, tenga que asumir o asuma los gastos de la puesta en marcha y también de la gestión de La Viesca como (...) en beneficio de todos los vecinos de Torrelavega y de su comarca. Y a conseguir ese objetivo va encaminada esta enmienda por un importe de 180.000 euros.

Señorías, en el último presupuesto que elaboró el Partido Regionalista de Cantabria, las ayudas a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, es decir, a las asociaciones era de 1.452.000 euros. En la actualidad el Partido Popular para este mismo concepto de ayuda a asociaciones, dedica la mitad, 710.000 euros.

El Gobierno actual, su Consejera y en general yo creo que el Partido Popular, no creen en el asociacionismo. Es una pena, nosotros sí creemos, nosotros sí creemos en el asociacionismo y por eso hemos presentado siete enmiendas para apoyar en la medida de lo posible el funcionamiento de la Asociación de criadores del vacuno de vaca monchina, de la Asociación de criadores de equino de raza monchina o de la Asociación de criadores de ganado vacuno de raza pasiega, o a la Federación de apicultores de Cantabria, a la asociación de criadores de ganado equino manadas, a la asociación de criadores de gallina pedresa o finalmente a la asociación de ganaderos de ovino caprino de Cantabria.

Luego ustedes, la Sra. Consejera, se atreve a decir que nosotros habíamos abandonado a las razas autóctonas, cuando son ustedes las que les han quitado todas las ayudas.

Y por último respecto a las enmiendas presentadas por los otros Grupos decir fundamentalmente en relación a las enmiendas que presenta el Partido Popular, la enmienda general 125, nosotros podíamos estar de acuerdo en lo que es el alta de ayudas, el concepto de alta o la parte de ayudas a las razas puras, supongo que ustedes las suplementan como consecuencia del aumento de demandantes que cumplen los requisitos.

Lo que ya no estamos de acuerdo y por eso vamos a votar en contra, es de dónde se detrae el dinero. Ustedes lo detraen de concentraciones parcelarias y de caminos, que si ya había poco ahora con lo que ustedes quitan nada.

¿Dónde está ese plan -vuelvo a repetir- que ustedes reiteradamente exigían aquí sobre un plan de concentraciones parcelarias, de caminos que reiteradamente -repito- pedía el Partido Popular? Por lo tanto, vamos a votar que no, por congruencia.

Respecto a la enmienda 135 y 138 nos parecen enmiendas puramente testimoniales o simplemente para cubrir algún error, pero que en nada incide en la cuestión fundamental como es el apoyo al sector primario. Por lo tanto, también votaremos en contra.

En la enmienda 139, donde ustedes pretenden suplantar curiosamente la partida destinada a concentración parcelaria y caminos en 89.500 euros, cuando en la enmienda anterior han quitado 460.000 euros del mismo capítulo. Además, se plantea aquí suprimir el dinero destinado por el cese anticipado de la actividad agraria que nosotros reiteradamente hemos pedido que no se quite ese dinero, que se vuelva a recuperar ese Decreto, porque consideramos que las ayudas por cese anticipado de la actividad agraria, lo que hacen es ayudar a que los jóvenes se incorporen al mundo rural y por lo tanto, lógicamente, vamos a votar en contra.

Por último la enmienda 140 del Partido Popular plantea suplementar en 35.000 euros las medidas básicas de desarrollo rural, lo que se llama las agroambientales. Evidentemente yo creo que esto es una tomadura de pelo que se intente engañar ahora a los ganaderos, con un suplemento de 35.000 euros para ayudas agroambientales, cuando esta cantidad desde 2011 la han reducido ustedes en 2.250.000 euros. Yo creo que hay que ser más serio y no tomar el pelo así a la gente, a los ganaderos especialmente.

Respecto al Partido Socialista, vamos a apoyar las enmiendas que hacen referencia a la ayuda a la modernización de explotaciones, ya hemos argumentado pro qué reiteradamente, a la ADS como medidas de prevención de sanidad, o al Plan de reactivación del sector lácteo. Y aquí quiero dejar claro o señalar una cuestión importante, lo hemos reiterado que el sector lácteo es un sector clave en nuestra Región, es un sector que está profundamente arraigado en el mundo rural, y nos preocupa mucho cuál va a ser su futuro, porque si la Consejería sigue con esa política de brazos cruzados, si añadimos que en el 2015 se suprimen la cuota láctea y repito, la cuota láctea la aprobó el Partido Popular europeo. Y ustedes no han hecho todavía ningún plan, no han elaborado ningún plan para intentar contrarrestar los perjuicios que va a traer consigo la supresión de la cuota láctea. Por eso durante el año 2014, vamos a insistir un día sí y otro también en el Pleno del Parlamento, para que ustedes elaboren un plan que contrarreste digamos los perjuicios que conlleva la supresión de la cuota láctea.



Y vamos a votar también lógicamente también, la enmienda 146 Socialista respecto a los planes de zona por coincidir con las del Partido Regionalista.

No votaremos las propuestas 133, 143, 144, y 145, en el sentido que en algunas de ellas creemos que el tema de las asociaciones. Hay asociaciones que bueno requieren quizá por su actividad más apoyo que la propia que puede ser también importante, pero que requieren más apoyo que la que presenta el Partido Socialista y en el tema de los grupos de acción costera yo creo que es un tema importante, que es necesario efectivamente poner en marcha que los grupos de acción costera tienen ya su financiación y que lo que tiene que hacer la Consejería es ponerlos en marcha, pero no en detrimento de los grupos de acción local, porque lo que se está pretendiendo es introducir la estructura de los grupos de acción costera en la estructura de los grupos de acción local con un detrimento lógicamente en personal y en funcionamiento.

Y respecto a esa pequeña puesta en valor de nuestra riqueza forestal, desde luego es absolutamente minúscula respecto a la potencialidad que puede tener nuestro sector forestal y que la dirección de montes sigue sin hacer absolutamente nada, ha planteado un plan para modernización del sector forestal, que lo tiene por ahí, iba a plantearlo en junio de este año, todavía no está sobre la marcha y desde luego para que nos aclare esos términos el Partido Regionalista le hemos pedido la comparecencia en Comisión del director de montes que espero que se produzca lo antes posible.

Y por último respecto al banco de tierras, nosotros consideramos que dadas las circunstancias específicas que concurren en la propiedad de la tierra de Cantabria, pues sería un tema a debatir más profundamente que aprobar una partida presupuestaria ahora en este momento para tal.

Bueno en resumen y acabo diciendo que estos presupuestos no resuelven los problemas estructurales y fundamentales del sector primario de Cantabria, yo creo que es más les agudizan, los señores del PP y la Sra. Consejera, yo creo que han abandonado al mundo rural a su suerte y lo más grave aún sin perspectivas de futuro sobre todo para esos pueblucos, Señorías, a los que despectivamente se refería el todavía alcalde Torrelavega y Diputado Regional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. LAVÍN RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a ver voy a hacer una pequeña radiografía que a lo mejor no coincide con el momento actual que está viviendo el sector primario en Cantabria, no coincide con lo que ha dicho los Portavoces del Partido Socialista y del Partido Regionalista de Cantabria.

Yo también voy a aportar los datos que he cogido de la Consejería y según el Servicio Cántabro de Empleo, el paro registrado en Cantabria en el sector agrario en enero de 2013 era de 727 personas. En octubre de 2013, 647. Las afiliaciones a la seguridad social en enero del 2013 eran de 5.650 entre autónomos y régimen general. Y en octubre de 2013, 5.663.

Y éstos son datos que serán tan válidos, supongo, como los que usted tiene. Pero además, le voy a ofrecer otros que seguro que usted los puede contrastar.

Durante el Gobierno del Partido Regionalista-Partido Socialista, al final del segundo trimestre del 2003, es decir cuando ustedes entraron había 12.900 ocupados. En el segundo trimestre del 2011, es decir, cuando ustedes salieron, la cifra se redujo a 6.000 ocupados, de 12.900 a 6.000, según datos de la EPA.

Se destruyeron cerca de 7.000 puestos de trabajo durante sus Legislaturas, en el sector agrario, diez puestos de trabajo cada día, ésa es la realidad de lo que ha pasado en el sector agrario y en el sector primero en Cantabria durante sus gobiernos.

Segundo. El precio de la leche en junio de 2011 era de 29,2 céntimos, frente a los 34,2 que se pagan hoy. De 48 pesetas a 56, un incremento de un 13 por ciento. Si ustedes nos están echando la culpa de que nuestros ganaderos tenían que tener un diferencial menor con el resto de ganaderos de Cantabria y que es culpa nuestra, ¿era culpa suya cuando cobraban 29,2 céntimos? Bueno, sería culpa suya, el caso es que gracias a las políticas que está aplicando el Partido Popular, pues parece que en el sector existen unas circunstancias nuevas que no se daban antes.

En la presente campaña está subiendo una peseta al mes, estos son datos que yo los puedo repetir, repetir y repetir y a ustedes les da igual.



Han bajado los piensos, que también se lo puede decir y han aumentado los precios de las vacas de leche, se están vendiendo bien en Torrelavega, me lo ha reconocido usted que se están vendiendo. Eso es otro grado de alegría, para el sector, cosa que no ocurría en tiempos muy cercano cuando gobernaban ustedes.

Por lo tanto, el sector tiene más renta disponible. Y sí es cierto que al mercado nacional de Torrelavega, cuando alguien hace alusiones a sanidad de la cabaña ganadera de Cantabria con especulaciones y sin ningún dato científico claro ni oficial ni extraoficial, pues le puede hacer daño. Simplemente con que un ganadero que viene a comprar a Cantabria de cualquier otra parte de España, pues lea en una revista digital, y hoy todo el mundo lo hacemos, un comentario como los que usted suele hacer sin ningún tipo de rigor, pues puede hacer que no venga, simplemente habrá otro ganadero de aquí que pierda dinero.

Este Gobierno está liderando la campaña para evitar la venta a pérdidas en las grandes superficies. El grado de ejecución presupuestaria, y esto es muy importante, de los presupuestos del año 2013, en fondos pagados, refiriéndome a la Consejería de Ganadería, en fondos pagados o retenidos para gastos es de un 87 por ciento, que junto a los gastos de personal en lo que queda de año, prácticamente ejecutarán un 100 por cien del presupuesto.

Y se ha disminuido en dos meses el tiempo medio de demora para cobrar las ayudas, en estos dos años y pico se ha disminuido en dos meses y medio el tiempo medio de demora.

La firmeza de Cantabria en la negociación de la PAC ha conseguido mayor porcentaje de pagos asociados, flexibilización de los requisitos del pago verde, mayor progresividad de la convergencia en el valor de los derechos, que beneficiará sobre todo a las explotaciones de leche.

Una limitación de las hectáreas de superficie máxima sobre la que podrán asignarse derechos al del pago básico. Esto unido al nuevo programa de desarrollo rural de 2014-2020 y al presupuesto de 2014, hace que seamos optimistas en la consolidación de la recuperación del sector primario el próximo año.

Es cierto que desaparecen las cuotas lácteas y es cierto que el Ministro Arias Cañete ha tenido que negociar una negociación muy dura, por como se la dejó el anterior Gobierno Socialista, en qué base estaba. Y también recordarle a todos los ganaderos que ustedes votaron en contra del mantenimiento de las cuotas lácteas, en este Parlamento, el 5 de octubre de 2009.

Votaron en contra de la supresión del..., el Partido Popular pedía que no se suprimiesen las cuotas lácteas y ustedes votaron en contra.

Cuarto. La evolución del sector ha hecho que se incrementen notablemente las primeras instalaciones; de las 67 contabilizadas en el año 2009, que gobernaban ustedes, hemos pasado a 110 en lo que va de 2013. Se producen casi 10 primeras instalaciones al mes.

Además siete de cada 10 explotaciones tiene al frente un ganadero menor de 54 años, la media menor de España.

La gestión del programa LEADER ha permitido ya la puesta en marcha de 151 proyectos promovidos por mujeres, con una inversión de 13,2 millones de euros.

La ayudas a la transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas, apoyando a nuestras industrias agroalimentarias a través del programa de desarrollo rural, ha sido en estos últimos años de cerca de 17 millones de euros.

Las ayudas a la producción de productos alimentarios locales, ha sido de cerca de medio millón de euros. La promoción de dichos productos a través del ODECA y con presencia en ferias y mercados, ha sido en estos dos últimos años de 430.000 euros.

Se ha aprobado la Ley de Medidas de la Cadena Alimentaria, que entrará en vigor este año y que facilitará y ayudará a los eslabones más débiles de la misma, es decir, a los productores.

Y entre 2014 y 2015, hay proyectados una treintena de proyectos industriales ligados a la industria agroalimentaria, que conllevarán una inversión de casi 27 millones de euros.

Eso es cómo se encuentra el sector al día de hoy, sin ser ni triunfalistas ni agoreros como otros.

En cuanto al presupuesto, en cuanto al presupuesto, primero de todo felicitar a la Sra. Consejera, así como a los diferentes cargos y personal de la Consejería por la gran labor que están desarrollando. Son magníficos gestores, es verdad, usted lo ha dicho antes, son gestores, sí, políticos pero sobre todo magníficos gestores.



El sector primario ha sido, es y será una prioridad para el Partido Popular y para este Gobierno. En el actual contexto de crisis económica, el actual presupuesto de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, no solo no disminuye, sino por primera vez en varios años experimenta un ligero aumento y no hay esa diferencia entre el presupuesto de 2011 y el presupuesto de 2014, porque ustedes no están contabilizando, en el suyo sí contabilizan las ayudas que vienen de Madrid y de la Comisión Europea y en el nuestro, pues no. Cuando hablan del nuestro, el nuestro tiene 114 millones de euros, si se tiene que comparar con el suyo, contabilizando las ayudas del Ministerio y de la Unión Europea.

El presupuesto de la Consejería es de 114 millones de euros, contabilizando, tanto las aportaciones regionales, nacionales, como de la Unión Europea.

Parten de unas premisas claras. Primero que cada euro de este presupuesto llegue a quien va destinado, es decir, al agricultor, al ganadero, al trabajador forestal o a los trabajadores de la mar.

En segundo lugar, este presupuesto apuesta en todo momento por la cofinanciación con el resto de administraciones, como formas de incrementar el valor de cada euro de inversión. Es decir, que cada euro que el Gobierno invierta, se multiplique por tres o por cuatro en inversión real.

Y en tercer lugar, apostar por la concurrencia competitiva, como forma de optimizar la eficiencia de las ayudas a inversiones públicas.

En el año 2013 se ha visto como mejoraban en unos casos, como empeoraba en otros, la mayoría de indicadores económicos y de empleo en el sector primario.

Ha sido un año que terminará, como he dicho antes, con prácticamente un cien por cien de ejecución presupuestaria, refiriéndose al presupuesto de la Consejería.

Y ha sido un año en el que el sector primario está anticipando una ligera recuperación, que esperemos, se consolidará el próximo año.

Las políticas que está ejecutando este Gobierno, están haciendo que mejore la situación, tras los desastrosos gobiernos del PRC, PSOE, durante estos últimos años, que pese a disponer de unos presupuestos mayores, no consiguieron frenar la sangría que estaba sufriendo nuestro sector primario.

Las ayudas a las nuevas explotaciones, a la mejora de las existentes, a la incorporación de jóvenes y mujeres al mercado laboral, al mantenimiento y mejora de la sanidad de nuestra cabaña ganadera, la mejora de la calidad genética de nuestros animales, a la producción y comercialización de productos locales, autóctonos y artesanales; son varias de las prioridades contempladas en estos presupuestos.

Ayudas estructurales al sector pesquero, grupos locales de acción costera, recuperación de especies piscícolas en nuestros ríos, prevención de incendios, mantenimiento y mejora de nuestros espacios protegidos y sus áreas de influencia, etc., etc., etc. Es lo que está contemplado en los 114 millones de euros del presupuesto, que son 18.968 millones de pesetas, 114 millones de euros y cuando contabilicemos los presupuestos de las anteriores Legislaturas, debemos hacerlos, o bien separando las partidas de Madrid y de Bruselas o bien sin separarlas, pero no haciendo el ejercicio de no contabilizarlas en los suyos y contabilizarlas en los nuestros.

Tras estudiar las enmiendas, tanto del Partido Regionalista de Cantabria como del Partido Socialista, no queda menos que felicitar nuevamente a la Consejera, ya que ha conseguido un altísimo grado de unanimidad entorno al presupuesto del 2014.

De un presupuesto de 114 millones de euros, el PRC hace enmiendas por valor de 1,92 por ciento y el PSOE, por un valor de 2,99, es decir, están de acuerdo con el 97-98 por ciento restante del presupuesto.

Incluso alguna de las propuestas que ustedes las hacen, las hacen desde el desconocimiento, porque son partidas que ya están recogidas dentro del presupuesto de la Consejería, pero no de manera nominativa, como ustedes quieren, sino con concurso y competencia.

Entonces, repito, de los 114 millones, el PRC hace enmiendas por valor de 1,92 y el PSOE por valor de 2,99, de acuerdo con el 97 y 98 por ciento restante y es para felicitar a la Consejera.

Con lo que no estamos de acuerdo desde Partido Popular es con sus enmiendas, por varios motivos. Las propuestas de la oposición, no atiende el necesario equilibrio de altas y bajas, imprescindibles en la técnica de debate presupuestario.



Por ejemplo, si se aprobasen las enmiendas de la oposición, se eliminarían las partidas reservadas en la ley, para pagar la certificación forestal, se eliminarían las partidas destinadas a pagar las extraordinarias a los efectivos integrados en el servicio de extinción de incendios, el pago de alquileres, sueldos y así un largo etc., que haría inviable el funcionamiento normal de los servicios de las diferentes partes de la Consejería.

La mayoría de las enmiendas que presentan, plantean subvenciones nominativas, que ya están recogidas en el borrador de la Ley de presupuestos, pero además mejor dotadas y que se distribuirá mediante concurrencia competitiva. Resulta un sistema más eficiente, transparente y objetivo.

Esto ocurre con las enmiendas 126, 127, 128, 129, 130 y 132, que son las de los criadores de raza monchina, equina y bovina, pasiega, apicultores, asociaciones de bovino y caprino y el caballo hispano-bretón. Que usted ha puesto allí: hispano-bretón de merindades y sin embargo... (murmillos) no usted en la ésta pone merindades, que eso...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Por favor, les ruego que se limiten a escuchar a los que les corresponde y a intervenir a los que les corresponde.

EL SR. LAVÍN RUÍZ: Bueno. Porque si fuese, obviamente: ayudas a los criadores de hispano-bretón de merindades, correspondería a la Junta de Castilla y León, y además este año creo que la ha quitado... (murmillos) Ya, pero lo leído se escribe. Lo escrito, se lee, perdón, (murmillos) también a veces...

Bueno, esto ocurre con las enmiendas 126, 127, 128, 129, 130 y 132. Lo que le comentaba es de la 130.

Otras enmiendas hacen referencia a partidas que consideramos que ya están suficientemente dotadas, como las enmiendas 122, 123 y 124, referentes a sanidad animal.

Y la 133, referente a protección animal. O la 141, 142, 143 y 148, referentes al ODECA; gestión de espacios protegidos, al grupo de acción costera, comercialización y transformación agrícola y silvícola.

El tema de los grupos de acción costera, considero que es importante que ustedes sepa -si no lo sabían, y creo que sí lo saben- que de la manera que se van a poner ahora en marcha, esto se podía haber hecho antes. Que no es una cosa a la que no se podían haber acogido...Ustedes..., no, no, no es que hayan apoyado, es que esto se podría haber hecho ya en anteriores legislaturas. O sea, que eso estaba ahí. Solo hacía falta trabajar y pedirlo, y no se pidió. No se pidió.

En el caso de los planes de zona, la 137 y 146, hemos de comentar efectivamente que dichos planes son los de los instrumentos de aplicación de la Ley de desarrollo sostenible en el medio rural 45/2007, del 17 de diciembre. A ustedes les preocupa enormemente ahora. Sin embargo, esto es una Ley del 2007.

Pues bien, esta Ley del 2007, no se aprueba los protocolos hasta que entra este Gobierno, que es otro de los instrumentos para la aplicación de esa Ley. No se firman esos protocolos hasta el 17 de octubre de 2011, que lo firma la Consejera actual.

O sea, que lo que ahora les está preocupando mucho, cuando ustedes estaban gobernando, no se dignaron en ponerlo en marcha, ni de firmar los protocolos. Y lo que ahora les preocupa mucho, cuando gobernaban, no les importaba nada.

A ustedes, disponiendo de mucho más dinero, no les preocupó. Y lo piden ahora con la situación que estamos viviendo.

En cuanto a la 134, las ayudas al sector lácteo. Están ampliamente recogidas en diferentes partidas del borrador de Presupuestos.

La 136, comentar que el importe de la partida que se refiere es suficiente, ya que se cumplimentará con aportaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y del Fondo Agrícola de desarrollo rural. Es lo de inversiones ganaderas de carácter colectivo.

Lo mismo ocurre con la partida que hace referencia a la enmienda 147. Ésta es una enmienda que corresponde a una partida que está dentro de un plurianual que financia la convocatoria de los dos años anteriores. Esto es: las ayudas a la modernización, que presenta el Partido Socialista.

En cuanto a la 144, de Ordenación y Desarrollo del bosque, que se pone como nuevo concepto. Comentar que ya existe una Orden con más recursos de los solicitados.



La 149, hace referencia a actuaciones en La Viesca. Comentar que habrá que esperar a que el Decreto de creación del área natural de especial interés especifique quién es el organismo gestor. Y será entonces el momento de hablar de financiación.

Hoy por hoy, no se pueden asignar recursos a un espacio que aún no existe, ni como monte de utilidad pública ni como espacio natural protegido. Y aún sin saber exactamente quién es el organismo gestor que lo va a gestionar.

Por último, la 145, que hace referencia a la creación de un banco de tierras. Las bajas que propone hacen imposible el funcionamiento de los servicios de la Consejería. Pero aparte, en esta enmienda -nos ha dicho que en 2007 ya lo puso en Galicia, el Partido Socialista- pues, ¡hombre!, de 2007 a 2011 que se fueron; si ustedes tenían tantas ganas de poner esto, pues ¡hombre!, de 2007 a 2011 que se fueron, si ustedes tenían tantas ganas de poner esto, ustedes tenían tiempo de haberlo puesto.

Es una pobreza que cuando estemos gobernando no hagamos nada y cuando estemos en la oposición queramos gobernar.

Nos han dicho también que quitar estudios y trabajos, son donde se hacen las contrataciones a dedo, enchufismo, etc. Supongo que lo dirán de su época, yo no tengo constancia de ello. Igual ustedes tienen constancia de ello.

Y a la hora de decir que quieren quitar altos cargos que no sirven para nada. Fíjense, nosotros hemos quitado dos Consejerías enteras; eso sí es un ahorro, dos Consejerías enteras. Ustedes tenían estos altos cargos más dos Consejerías enteras ¿Cuándo aquello no les parecía a ustedes que había que quitar algo de altos cargos?

Bueno. En el tema de la Sanidad, en el tema de brucelosis, en el tema de tuberculosis; bueno, recalcar otra vez que este Gobierno ni está ocultando nada y como usted ha dicho, el Sr. Fernández, están haciendo lo mismo que estábamos haciendo nosotros. Es cierto. Estamos haciendo las mismas campañas de saneamiento y se está sacando sangre, se está mirando la brucelosis, se está tuberculonizando y se está mirando la tuberculosis.

Entonces, todos los años va a haber unas tasas de prevalencia que se publican en unas fechas muy concretas que usted tiene que saberlo. Y cuando salgan esas tasas de prevalencia después de las campañas que se están haciendo podremos decir si hay o si no hay. Pero mientras se estén haciendo las campañas es de pitonisos y es de inconscientes decir lo que va a haber. Sobre todo es de inconscientes porque no es que se diga que en tal sitio han salido no sé cuántas porque tengo constancia, sino que en tal matadero me han dicho, no tengo pruebas pero se dice... Y esas cosas no se deben de hacer con la sanidad animal.

Afortunadamente, en Cantabria, la cabaña ganadera está saneada y no se ha quitado un euro en el control de esas enfermedades de las que ustedes están hablando, ni se ha quitado un euro en el control de brucelosis, ni se ha quitado un euro en el control de tuberculosis.

Y después ya para terminar, para terminar sí que me gustaría hacer una reflexión sobre estos dos años. Estos dos años, lo que ha supuesto que esté el Partido Popular gobernando para el medio rural y lo que ha supuesto que esté el Partido Socialista y el Partido Regionalista en la oposición y antes gobernando.

El medio rural, ha habido dos cosas que han causado grata sorpresa y que eran cosas que estaban demandando nuestros ganaderos, nuestros agricultores. Poder hacer una casa en su terreno y que sus hijos pudieran ver cómo se le podía ceder un terreno para hacer esas casas.

Durante todos estos años con la Ley del Suelo que había en Cantabria, no había manera de fijar la población al medio rural; porque independientemente del terreno que tuviese el ganadero o el agricultor, no podía construirse una casa. Y en el caso hipotético de que estuviese en una zona cerca, cerca de la ciudad y fuese un terreno urbano, si quería cederle el terreno le pegaban un altísimo impuesto simplemente por la transmisiones patrimoniales, o por las donaciones.

Entonces, hay dos cosas que sí han sido una enmienda a la totalidad la que han hecho ustedes. Ha sido oponerse con esas dos cosas, ha sido una enmienda a la totalidad al medio rural. Y lo que sí hemos hecho desde el Partido Popular y en el medio rural están muy contentos y creo que de ustedes los que se muevan en ese medio estarán de acuerdo...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, ha consumido su tiempo, le ruego que vaya terminando.

EL SR. LAVÍN RUIZ: Bien, pues que la aprobación por parte de este Gobierno de la posibilidad de construir vivienda unifamiliar en suelo rústico y la modificación del Impuesto de Donaciones y Transmisiones Patrimoniales de padres a hijos, son dos medidas que van a fomentar que el medio rural fije población.

Muchas gracias.



EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sra. Presidenta, un segundito- Es por corregir, es simplemente una cuestión de corrección...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ya nos ha quedado claro que era una transcripción errónea.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Si se puede corregir en lugar de merindades, es manadas.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ¿En lugar de merindades?...

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Asociación de criadores de hispano bretón, manadas.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, correcto.

Pues hecha esta puntualización pasamos ahora al turno de votaciones. Comenzando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En este primer bloque incluiremos también aquellas enmiendas del Grupo Regionalista que coinciden en intención voto, es decir, con los votos favorables de los Grupos Regionalista y Socialista y el voto contrario del Grupo Popular.

Serían las enmiendas número: 123, 134, 146 y 147 Socialistas. Y las número 122, 129, 136, 141, 142, 148 y 149 Regionalistas.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres. En contra, cuatro

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): A continuación, el segundo bloque de enmiendas con el voto favorable del Grupo Socialista que las presenta y los votos contrarios de los Grupos Regionalista y Popular. Serían las enmiendas número 133, 143, 144 y 145.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y un último bloque de enmiendas, esta vez Regionalistas, con el voto favorable del Grupo que las presenta, el Regionalista; el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

Serían las enmiendas 124, 126, 127, 128, 130, 131, 132 y 137 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

Resultado

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos. En contra, cuatro. Abstención, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Quedarían pendiente la votación sobre los votos particulares, que serían sobre las enmiendas Populares número 135, 138, 139 y 140, que mantienen como voto particular los Grupos Regionalista y Socialista.

¿Votos a favor?...

-Sí, es voto particular. De manera que si lo mantienen, los Grupos lo tienen que votar a favor-.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres. En contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y una última enmienda a la que el Grupo Regionalista mantiene..., sobre la que el Grupo Regionalista mantiene un voto Popular, que sería la 125.



¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstención?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos. En contra, cuatro. Abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De esta manera terminamos la primera jornada de esta Comisión de Economía, Hacienda y Empleo con el debate de las enmiendas.

Les recuerdo que mañana lo iniciaremos con la sección número seis. Y también hacerles constar que la Sección número nueve la veremos al final de la mañana; es decir, alrededor de las doce, doce y media de la mañana.

Muchas gracias y hasta mañana.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuatro minutos)